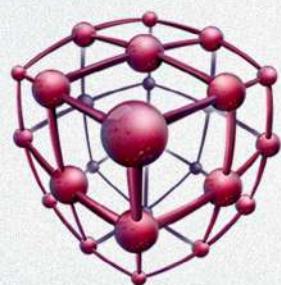


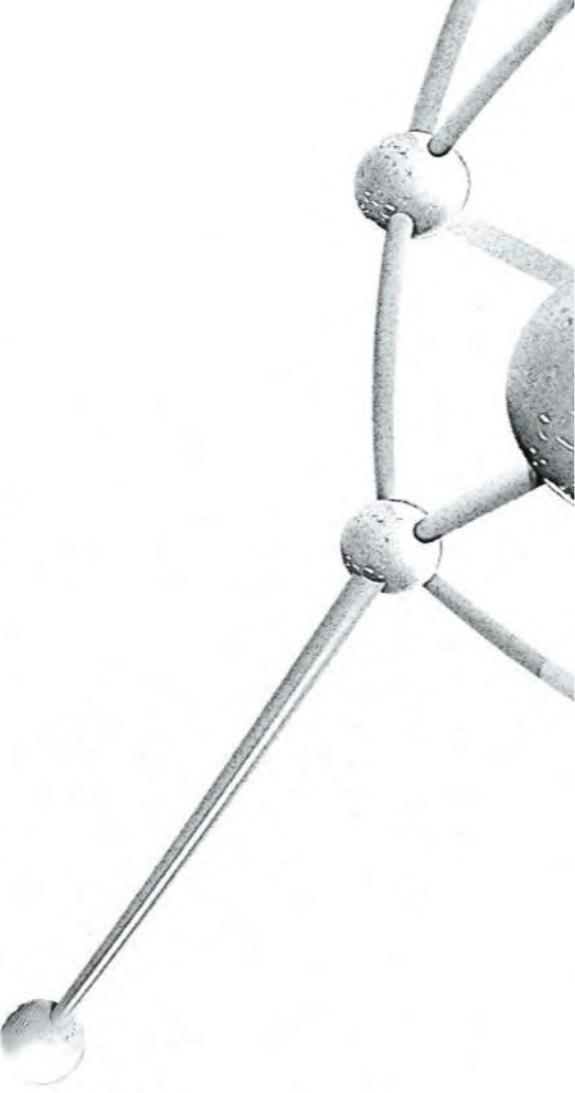
ISSN 2789-4762
E-ISSN 2789-8857

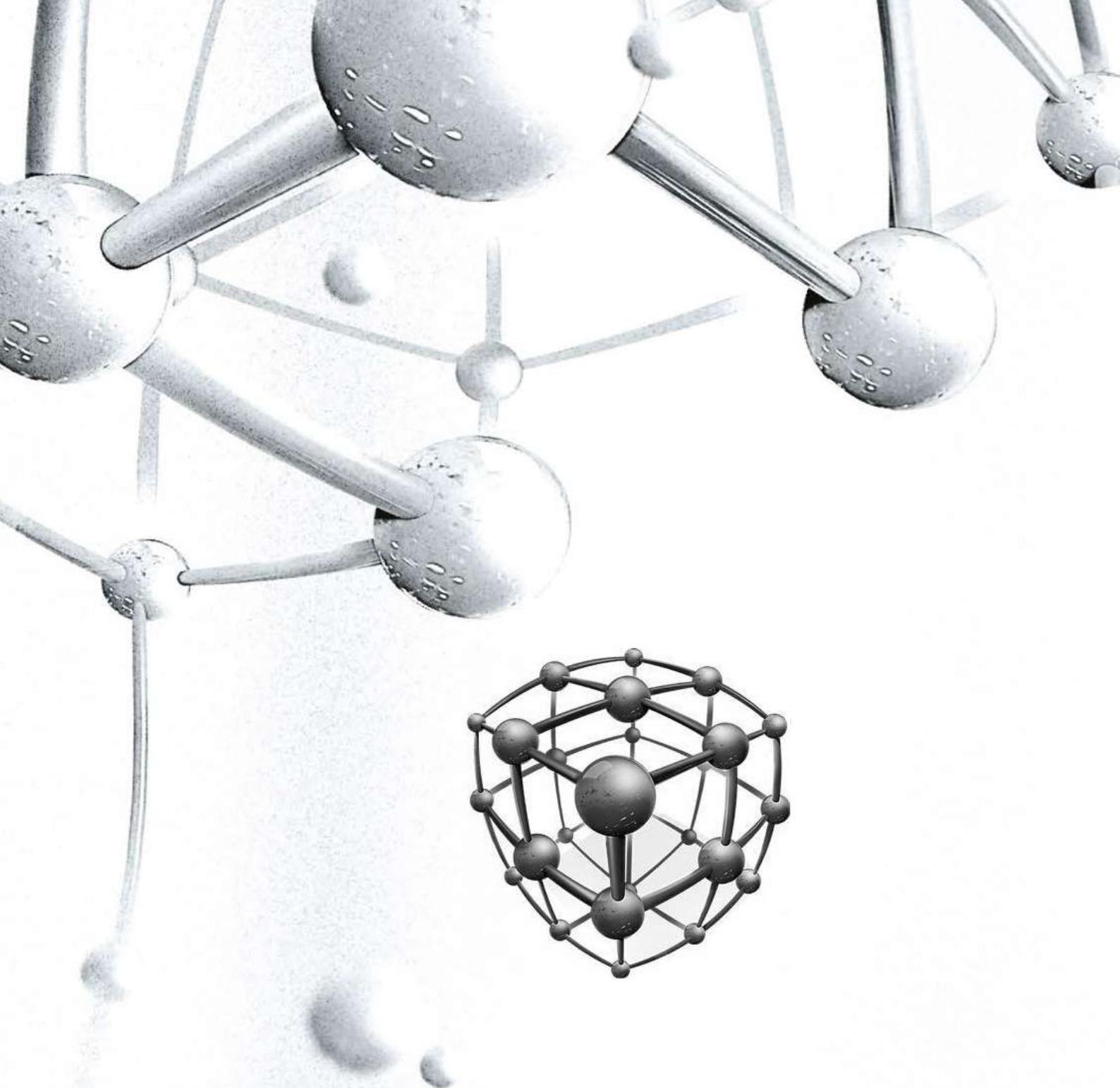
UPAP

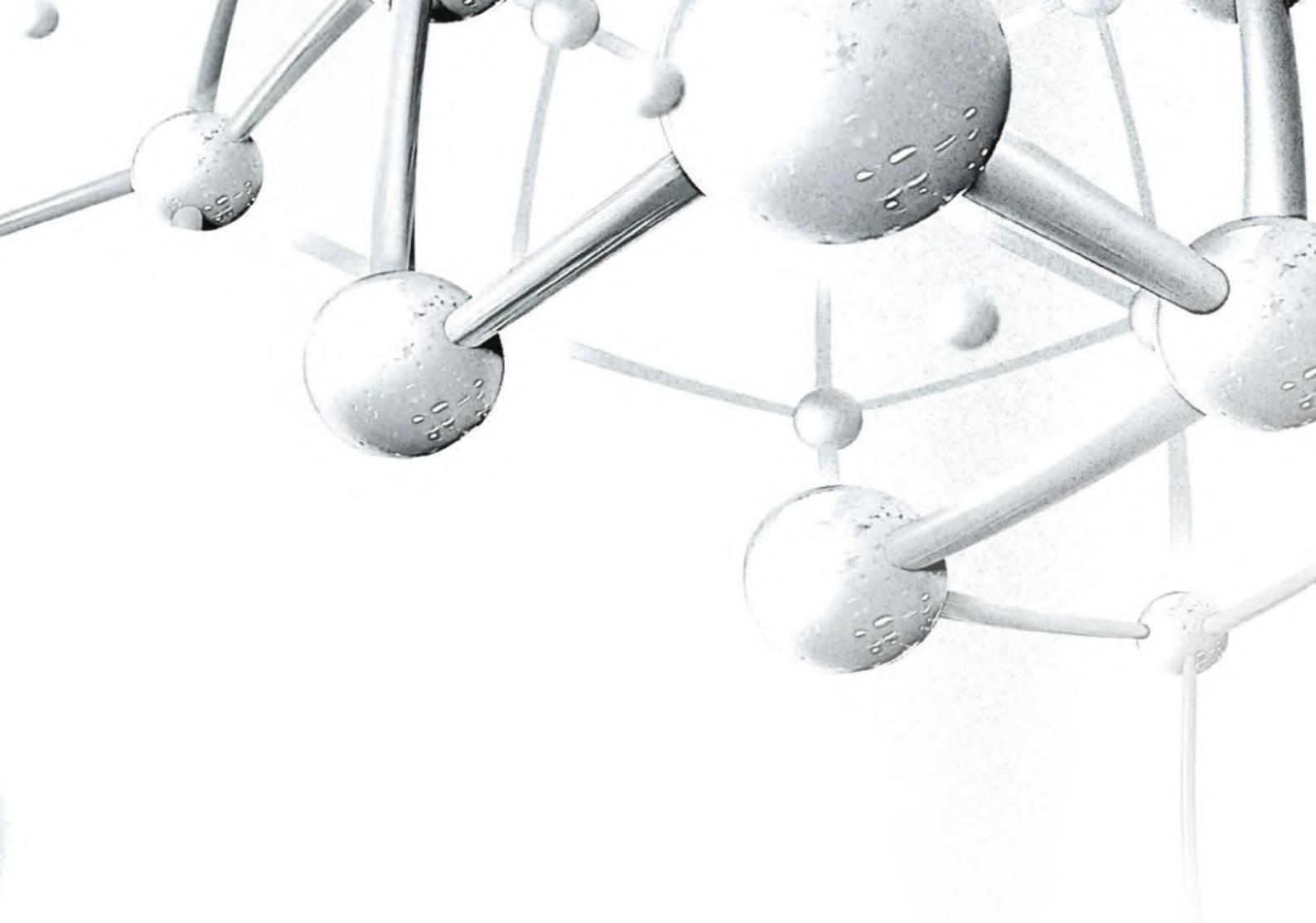


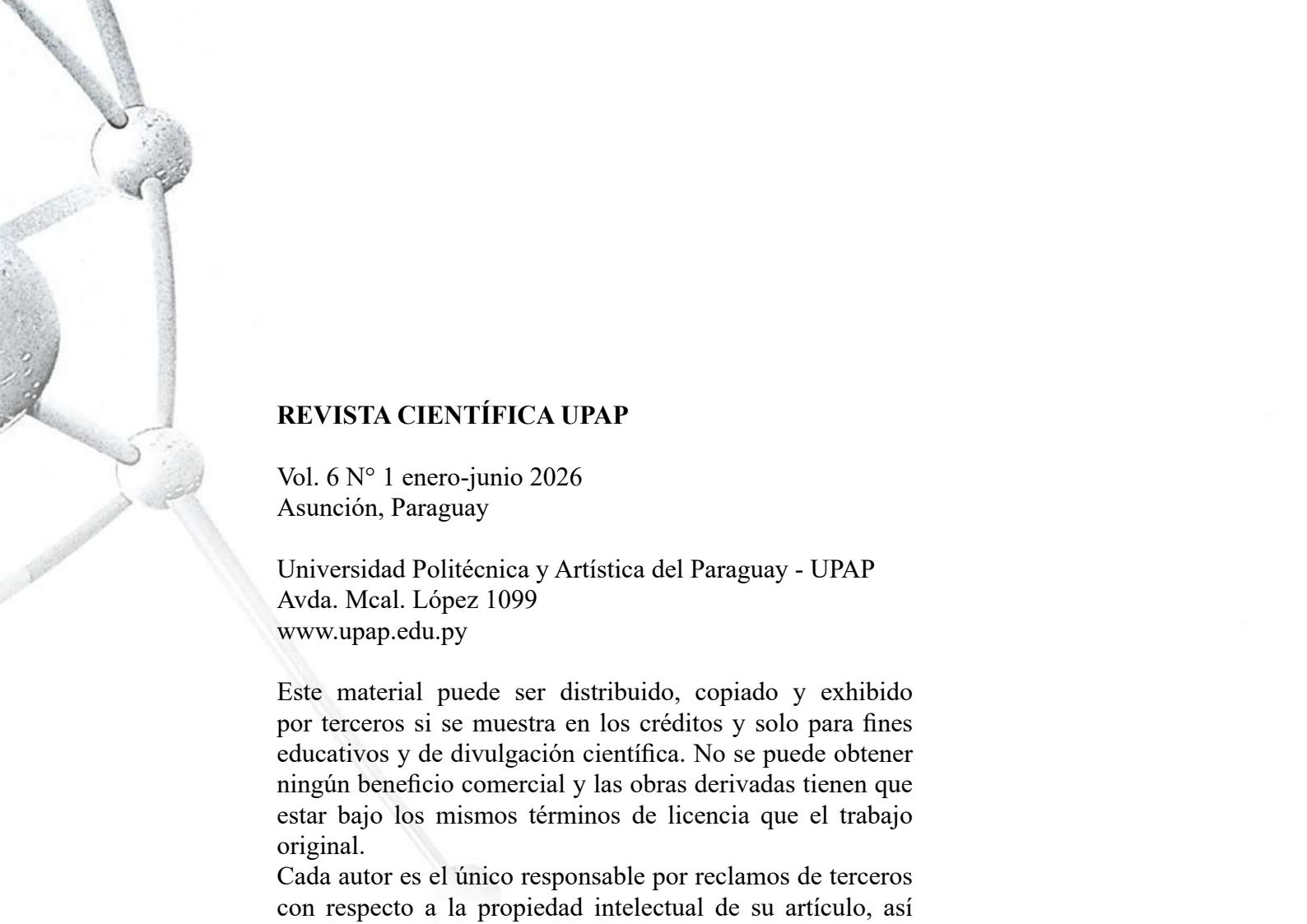
REVISTA
CIENTÍFICA UPAP

Vol. 6 N° 1 enero-junio 2026









REVISTA CIENTÍFICA UPAP

Vol. 6 N° 1 enero-junio 2026
Asunción, Paraguay

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay - UPAP
Avda. Mcal. López 1099
www.upap.edu.py

Este material puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos y solo para fines educativos y de divulgación científica. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

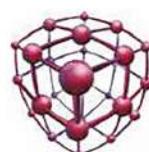
Cada autor es el único responsable por reclamos de terceros con respecto a la propiedad intelectual de su artículo, así como respecto a las cuestiones previstas en el Art. 98 de la Ley 1328/1998 y demás disposiciones concordantes.

Diseño: Lupe AIC®

ISSN 2789-4762
E-ISSN 2789-8857



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
Y ARTÍSTICA DEL PARAGUAY



**REVISTA
CIENTÍFICA UPAP**



Equipo editorial

Director y editor en jefe

Dr. Fredy Francisco Génez Báez
Universidad Politécnica y Artística
del Paraguay

Editora asistente

Mgtr. Mirian Contrera González
Universidad Politécnica y Artística
del Paraguay

Editor asociado

Dr. José Enrique Schröder Quiroga
Universidad Politécnica y Artística
del Paraguay



Comité Científico

Antonieta Rojas de Arias, Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica (CEDIC).
<https://orcid.org/0000-0002-6207-1870>

Iván Claudio Suazo Galdames, Universidad Autónoma de Chile. <https://orcid.org/0000-0002-1689-1632>

Gino Corsini Acuña, Universidad Autónoma de Chile. <https://orcid.org/0000-0002-0418-8616>

Antonio Embid Irujo, Universidad de Zaragoza, España

Anibal Herib Caballero Campos, Universidad Nacional de Canindeyú, Paraguay. <https://orcid.org/0000-0002-2164-8194>

Victorio Enrique Oxilia Dávalos, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. <https://orcid.org/0000-0002-4152-0788>

Daniel Rivaldi, Universidad Nacional de Asunción, Paraguay. <https://orcid.org/0000-0002-2296-2791>

Dario Alviso, Universidad de Buenos Aires, Argentina. <https://orcid.org/0000-0002-6752-4218>

Camilo José Filártiga Callizo, Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, Paraguay. <https://orcid.org/0000-0003-1714-6834>

Alejandra Escauriza, Universidad Politécnica y Artística del Paraguay

Seidel Guerra López, Universidad Politécnica y Artística del Paraguay. <https://orcid.org/0000-0001-7251-3911>

Celia Álvarez Bueno, Centro de Estudios Sociosanitarios; Universidad de Castilla, La Mancha, España. <https://orcid.org/0000-0002-6176-1618>

Iván Cabero Redondo, Centro de Estudios Sociosanitarios; Universidad de Castilla, La Mancha, España. <https://orcid.org/0000-0003-2617-0430>

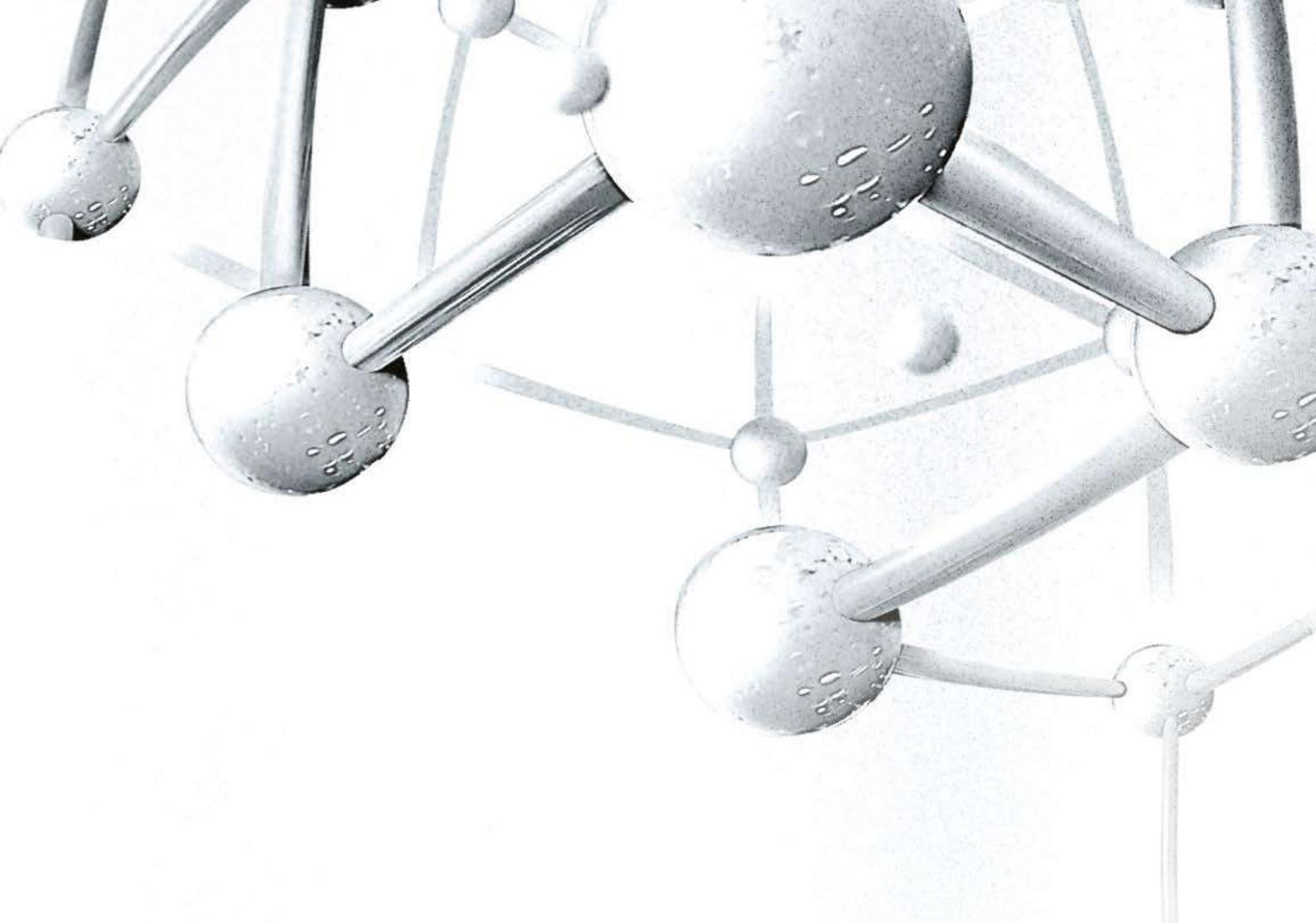
María del Carmen Pérez Fuentes, Universidad de Almería, España. <https://orcid.org/0000-0001-5950-5175>

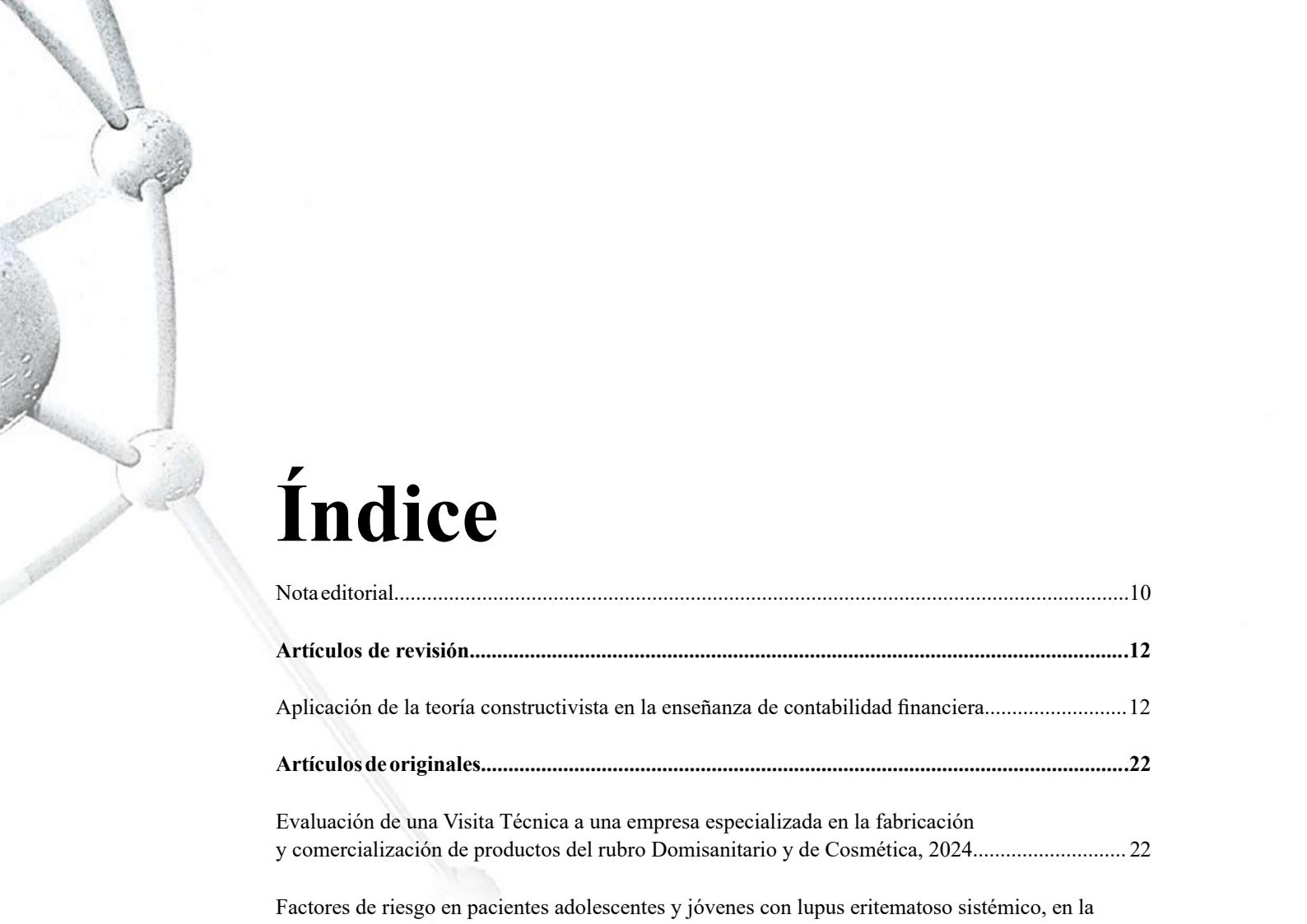
Henry Jiménez Guanipa, Heidelberg Center para América Latina. <https://orcid.org/0000-0001-5974-1549>

Sergio Salinas Alcega, Universidad de Zaragoza, España. <https://orcid.org/0000-0002-4194-6914>

Juan Manuel De Jesús Talavera García, Ateneo Paraguayo.

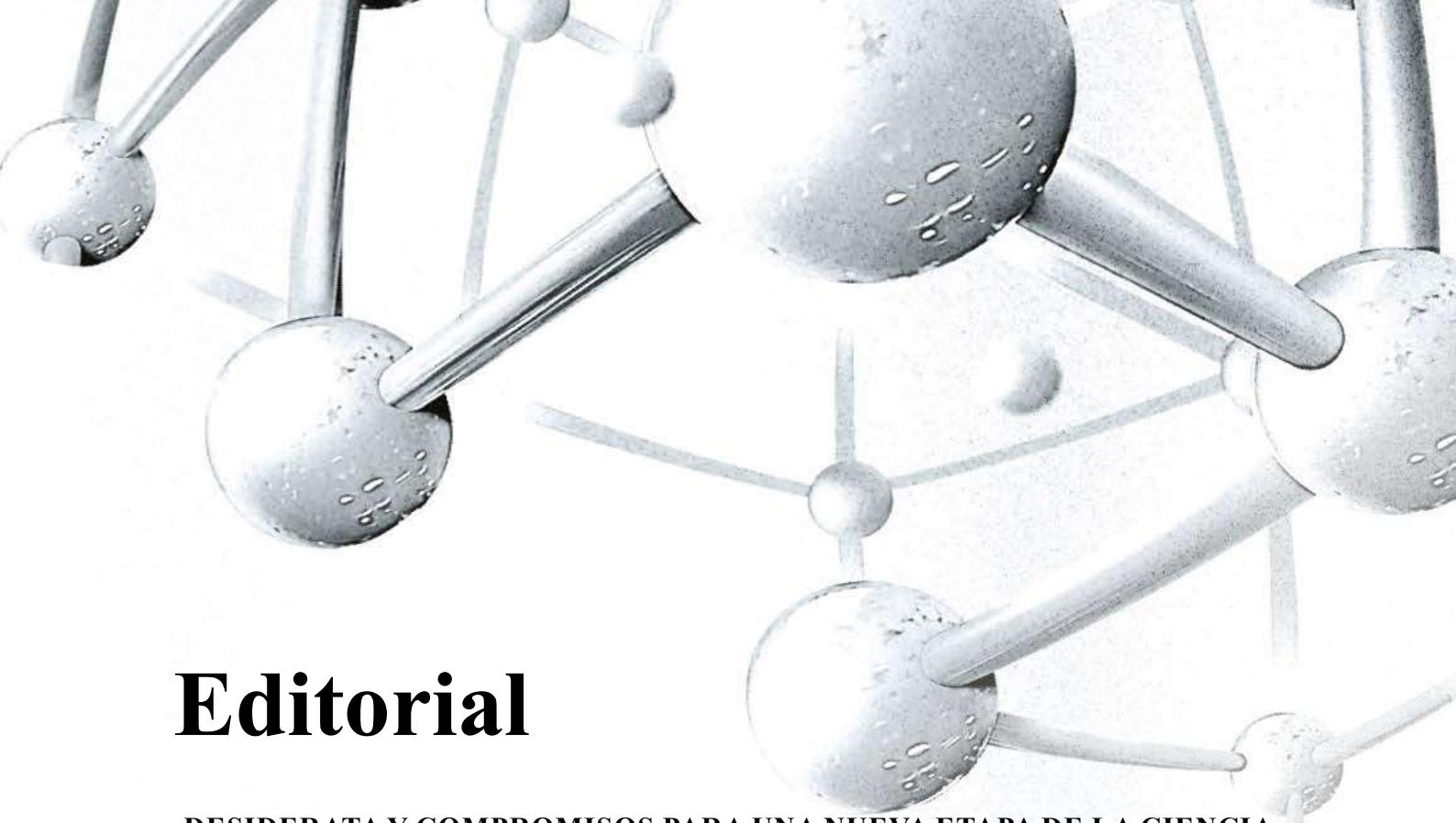
Antonio Delgado Garcia, Universidad Nacional de Educación a Distancia [UNED] Campus Sur (Islas Canarias, España). <https://orcid.org/0000-0001-6343-2853>





Índice

Nota editorial.....	10
Artículos de revisión.....	12
Aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera.....	12
Artículos de originales.....	22
Evaluación de una Visita Técnica a una empresa especializada en la fabricación y comercialización de productos del rubro Domisanitario y de Cosmética, 2024.....	22
Factores de riesgo en pacientes adolescentes y jóvenes con lupus eritematoso sistémico, en la fundación de lupus del Paraguay, julio 2020.....	28
El Debido Proceso Penal Adolescente. Aplicación de los Principios de Legalidad y Proporcionalidad en la Medición de la Sanción en Asunción, 2024.....	35
Financiamiento y Calidad del Gasto del Sector Educativo en Paraguay, 2008- 2023.....	44
Métodos anticonceptivos utilizados por la población femenina que acude al Hospital Regional de Concepción el año 2022.....	62



Editorial

DESIDERATA Y COMPROMISOS PARA UNA NUEVA ETAPA DE LA CIENCIA PARAGUAYA: EVIDENCIA, INNOVACIÓN Y CALIDAD AL SERVICIO DEL PARAGUAY

Este año 2026 que inicia, encuentra al sistema científico paraguayo en un momento particularmente significativo. El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), institución creada por la Ley N.º 1028/1997, cumple 29 años de existencia, consolidándose como el órgano rector de las políticas nacionales de ciencia, tecnología, innovación y calidad. Este aniversario, que a su vez coincide con el inicio de un periodo de un Consejo renovado por mandato legal, no solo invita a una mirada retrospectiva sobre los avances logrados, sino que interpela, con igual fuerza, a pensar el futuro inmediato del país desde una perspectiva estratégica y visionaria.

A lo largo de casi tres décadas, el CONACYT ha desempeñado un rol fundamental en la construcción de capacidades científicas nacionales. La promoción de líneas de investigación, el financiamiento sostenido de proyectos científicos, la formación de recursos humanos altamente calificados y la profesionalización de la actividad investigadora han permitido conformar una masa crítica de investigadores e instituciones que en su conjunto configuran el “ecosistema científico” que hoy sitúa al Paraguay en una etapa de madurez científica. Esta realidad impone un desafío cualitativamente distinto al de los años fundacionales: transformar el conocimiento generado en una herramienta efectiva para la toma de decisiones públicas y el desarrollo sostenible.

En este contexto, uno de los ejes prioritarios para el nuevo período institucional es avanzar decididamente hacia el diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencias científicas. En un Estado Social de Derecho, las políticas públicas constituyen el vehículo por excelencia para la materialización de derechos fundamentales en ámbitos como la salud, el ambiente, la educación, la energía, la producción y la inclusión social. Vincular de manera sistemática la investigación científica con la planificación estatal no es una aspiración teórica, sino una necesidad concreta para mejorar la eficacia, la transparencia y la legitimidad de la acción pública.



Asimismo, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de transferencia del conocimiento y de innovación, de modo que los resultados de la investigación científica se traduzcan en impactos reales sobre el tejido productivo y el bienestar social. La articulación entre academia, Estado y sectores productivos constituye un componente esencial de un ecosistema de innovación moderno, capaz de responder a los desafíos nacionales y de proyectar la ciencia paraguaya en el escenario regional e internacional.

Otro aspecto central, estrechamente vinculado a la sostenibilidad del sistema, es el aseguramiento de recursos financieros estables y estructurales. La consolidación de programas de investigación, formación de investigadores e incentivos a la actividad científica requiere previsibilidad presupuestaria y una integración plena de estos instrumentos a los recursos permanentes del Estado. Solo así será posible garantizar continuidad, expansión y calidad en las políticas de ciencia, tecnología e innovación.

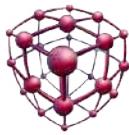
En este punto, cabe destacar que la calidad constituye una de las competencias sustantivas del CONACYT. Incorporar criterios de calidad de manera transversal en la investigación, la innovación, la formación académica y la gestión institucional es condición indispensable para fortalecer la confianza social en la ciencia y maximizar su impacto en el desarrollo nacional. La calidad no debe ser entendida como un requisito accesorio, sino como un principio rector del sistema científico.

Desde la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay, y a través de esta revista científica, que ingresa a su sexto año de publicación ininterrumpida, reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento de la cultura científica, la cooperación interinstitucional y la producción de conocimiento pertinente y socialmente relevante. Alentamos a que esta nueva etapa del CONACYT, en el marco de su renovación y de su aniversario número 29, consolide su rol articulador y estratégico, promoviendo una ciencia orientada a la evidencia, la innovación y la calidad, al servicio de un desarrollo inclusivo y sostenible para el Paraguay.

Prof. Fredy Francisco Génez Báez.

Director y editor en jefe.

<https://doi.org/10.54360/rcupap.v6i1.306>



APLICACIÓN DE LA TEORÍA CONSTRUCTIVISTA EN LA ENSEÑANZA DE CONTABILIDAD FINANCIERA

APPLICATION OF CONSTRUCTIVIST THEORY IN THE TEACHING OF FINANCIAL ACCOUNTING

Miguel Ángel Alegre Brítez¹

Universidad Nacional de Asunción. Asunción, Paraguay

 <https://orcid.org/0000-0003-4265-9391>

malegre@eco.una.py

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Recibido: 28-02-2023

Aceptado: 24-11-2025

¹Facultad de Ciencias Económicas

Resumen

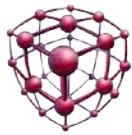
El estudio se centra en la limitada efectividad del aprendizaje en contabilidad financiera, caracterizado por la memorización mecánica de conceptos y normativa sin comprensión profunda, lo que genera dificultades en la aplicación práctica y limita el desarrollo de habilidades analíticas y críticas en los estudiantes. El objetivo general consistió en analizar la aplicación de la teoría constructivista para el fortalecimiento del aprendizaje significativo mediante la utilización de una metodología con enfoque cualitativo, alcance explicativo con diseño documental y narrativo de corte trasversal, basado en una revisión crítica de literatura académica (2018-2023) de bases de datos con alto impacto. Los resultados evidencian que el constructivismo resulta altamente efectivo al integrar herramientas interactivas -como simulaciones y casos prácticos- con el fomento de la reflexión metacognitiva durante las Prácticas Profesionales Supervisadas, lo que otorga sentido práctico a la normativa contable. Sin embargo, se identificaron desafíos relacionados con la resistencia estudiantil a asumir un rol activo y la necesidad de capacitación docente para desempeñar adecuadamente el rol de facilitador. Las conclusiones confirman que el modelo constructivista incrementa significativamente el aprendizaje en los estudiantes, se recomienda la formación continua del profesorado y la inversión institucional en recursos tecnológicos y mentoría para garantizar una transición metodológica efectiva.

Palabras clave: aprendizaje significativo, contabilidad financiera, teoría constructivista, herramientas interactivas, capacitación docente.

Abstract

The study focuses on the limited effectiveness of learning in financial accounting, characterized by the rote memorization of concepts and regulations without deep understanding, which generates difficulties in practical application and limits the development of analytical and critical skills in students; the general objective was to analyze the application of constructivist theory to strengthen meaningful learning through the use of a methodology with a qualitative approach, explanatory scope with a cross-sectional documentary and narrative design, based on a critical review of academic literature (2018-2023) from high-impact databases; the results show that constructivism is highly effective by integrating interactive tools, such as simulations and practical cases, with the promotion of metacognitive reflection during Supervised Professional Practices, which gives practical meaning to accounting regulations; however, challenges were identified related to student resistance to assuming an active role and the need for teacher training to adequately perform the role of facilitator; The findings confirm that the constructivist model significantly increases student learning. Ongoing teacher training and institutional investment in technological resources and mentoring are recommended to ensure an effective methodological transition.

Keywords: meaningful learning, financial accounting, constructivist theory, interactive tools, teacher training.



Introducción

La enseñanza de contabilidad financiera constituye un tema relevante en la formación de profesionales en el área de negocios (Sarría Ramírez, 2022; Tomalá Escobar & Jaramillo Lema, 2022; Villarreal & Córdoba Martínez, 2022). La contabilidad es una disciplina que se encarga de registrar, clasificar y resumir las operaciones financieras de una empresa, con el propósito de generar información útil para la toma de decisiones (Ruata Avilés, 2022; Ruiz Rojas, 2022). En este sentido, la contabilidad financiera es una herramienta esencial para el éxito de cualquier organización.

La enseñanza de la contabilidad financiera ha experimentado una evolucionación considerable a lo largo del tiempo (García Carrillo et al., 2022; Gómez-Villegas & Ospina-Zapata, 2022). Anteriormente, el proceso formativo se centraba en la memorización de conceptos y reglas contables, un enfoque que no garantizaba el aprendizaje significativo de los estudiantes (Fernández Araya, 2022; García Carrillo et al., 2022). Sin embargo, con la incorporación de nuevas teorías del aprendizaje, como la teoría constructivista, el énfasis ha pasado a priorizar la participación activa y la construcción significativa del aprendizaje.

La teoría constructivista sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el que los estudiantes construyen su propio conocimiento a partir de sus experiencias previas y su interacción con el entorno (Viteri Terán, 2023; Zacarías Gutiérrez, 2023; Zamora García, 2023). En este sentido, la enseñanza debe centrarse en la construcción del conocimiento por parte del estudiante, en lugar de limitarse en la transmisión de información por parte del docente.

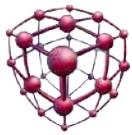
La teoría constructivista ha sido objeto de numerosos estudios aplicados a la enseñanza de diversas disciplinas, incluida la contabilidad financiera (Joaqui Robles & Ortiz Granja, 2022; Martínez-Martínez et al., 2022; Medina López-Rey, 2022). Se considera que este enfoque puede mejorar la calidad del aprendizaje al enfatizar la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante, en lugar de la mera transmisión de información por parte del docente.

El aprendizaje significativo, según la teoría constructivista, se produce cuando los estudiantes relacionan los nuevos conocimientos con sus experiencias previas y los integran en su estructura cognitiva. Por lo tanto, la enseñanza debe enfatizar la comprensión y la aplicación de los conceptos, en lugar de la memorización de información sin sentido (Pettersson et al., 2022; Ramírez, 2022; Silva, 2022). De esta manera, se promueve la retención a largo plazo del conocimiento y la capacidad de aplicarlo a situaciones prácticas.

La enseñanza de contabilidad financiera basada en la teoría constructivista implica un cambio en el enfoque de la enseñanza, desde la transmisión de información por parte del profesor hasta la construcción activa del conocimiento por parte del estudiante (Bedoya-Parra et al., 2021; Cano Morales & González Echeverri, 2021; Cornejo Gutiérrez & Viramontes Miranda, 2021). Los estudiantes son responsables de su propio aprendizaje y construyen su propio conocimiento a través de la reflexión y la interacción con el entorno. La enseñanza se centra en la comprensión y aplicación de los conceptos contables, en lugar de la memorización de reglas y procedimientos.

Además, la enseñanza de contabilidad financiera basada en la teoría constructivista fomenta el uso de herramientas y tecnologías educativas, como juegos de rol, simulaciones, casos prácticos y plataformas virtuales (Ahumada et al., 2022; Budiño & Asuaga, 2022; Chávez García et al., 2022). Estas herramientas permiten a los estudiantes interactuar con situaciones reales y experimentar en un ambiente seguro. De esta manera, los estudiantes pueden aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones prácticas y ver la relevancia de la contabilidad financiera en el mundo real.

En general, la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera ha demostrado ser eficaz para mejorar la comprensión y aplicación de los conceptos contables por parte de los estudiantes, así como para fomentar su interés en la materia (Angulo



Villamil & Sandoval Villaveces, 2021; Bedoya-Parra et al., 2021; Dimartino et al., 2021). Los estudiantes que participan en un enfoque de enseñanza basado en la teoría constructivista son más activos en su aprendizaje y pueden aplicar sus conocimientos en situaciones prácticas.

Sin embargo, la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera también presenta algunos desafíos. Uno de los principales desafíos es la necesidad de una preparación adecuada de los estudiantes para el proceso de aprendizaje constructivista (Paraskeva, 2022; Ramírez, 2022; Silva, 2022). Algunos estudiantes pueden estar acostumbrados a un enfoque de enseñanza más tradicional y pueden encontrar dificultades en adaptarse a un enfoque más centrado en el estudiante.

Otro desafío es la necesidad de que los profesores tengan un buen conocimiento de la teoría constructivista y sepan cómo aplicarla en la enseñanza de contabilidad financiera (Arenas López, 2022; Bello, 2022; Cabezas Vila et al., 2022). Los profesores deben estar preparados para guiar a los estudiantes en el proceso de construcción de su propio conocimiento y ser capaces de proporcionar apoyo y retroalimentación adecuados.

Además, algunos autores han destacado la importancia de la retroalimentación en la enseñanza de contabilidad financiera basada en la teoría constructivista. Según (Esper, 2022; González Velasco, 2022), la retroalimentación efectiva es esencial para el aprendizaje activo y constructivo. La retroalimentación debe ser inmediata, específica y constructiva, y debe centrarse en el proceso de aprendizaje en lugar del resultado final. Los estudiantes deben recibir retroalimentación tanto del profesor como de sus compañeros, y deben ser animados a reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje.

Por otro lado, es importante destacar que la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera requiere de un cambio en el rol del profesor, quien debe actuar como facilitador y guía del proceso de aprendizaje de los estudiantes en lugar de ser el depositario del conocimiento (Alvarado Guzmán & Polanco Zuleta, 2022; Bello, 2022; Carpio Guevara, 2022). El profesor debe diseñar y proporcionar actividades y recursos educativos que fomenten la reflexión, el diálogo y la colaboración entre los estudiantes, y debe estar disponible para responder preguntas y proporcionar retroalimentación efectiva.

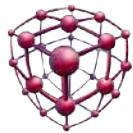
Como consecuencia de lo expuesto, se presenta la pregunta general ¿Cómo se puede aplicar la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera para mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes? El objetivo general de este estudio es analizar la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera para mejorar el aprendizaje significativo de los estudiantes. La hipótesis general de este estudio es que la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera mejora el aprendizaje significativo de los estudiantes.

Metodología

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo y adoptó un alcance explicativo, se buscó ir más allá de la mera descripción para comprender en profundidad las razones e implicaciones de la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de la contabilidad financiera. Para lograr este objetivo, se empleó un diseño de investigación narrativo emergente con modalidad documental, centrado en la exhaustiva revisión de literatura existente.

Los métodos utilizados fueron el inductivo, para generación de conclusiones amplias a partir de datos específicos; el deductivo, para aplicación de principios teóricos generales al caso concreto de la enseñanza contable; el comparativo, para contrastación de la información recolectada; y el sintético, para integración de los hallazgos en una visión crítica y unificada.

A continuación, se detalla el proceso de selección documental. Los artículos y documentos analizados cubrieron el periodo 2018-2023 y fueron obtenidos de bases de datos



académicas de alto impacto como Scopus y Web of Science, complementadas con fuentes regionales y de acceso abierto como Latindex, Redalyc, Dialnet y Google Académico. La estrategia de búsqueda fue rigurosa, se basó en la combinación de términos específicos como «teoría constructivista», «enseñanza de contabilidad financiera», «aprendizaje significativo» y «herramientas educativas», se utilizaron operadores booleanos para el aseguramiento en la pertinencia de la muestra documental.

Una vez realizada la recopilación, el proceso analítico fue de naturaleza crítica. No se limitó únicamente a la extracción de los principales hallazgos y conclusiones de los documentos seleccionados, puesto que implicó un análisis crítico detallado de cada artículo. Este escrutinio permitió la identificación y evaluación tanto las fortalezas como las debilidades inherentes a la aplicación del constructivismo en el contexto específico de la contabilidad financiera. Por último, se declara que no hubo conflictos de intereses por parte del investigador en el desarrollo de este estudio, se aseguró la objetividad del proceso.

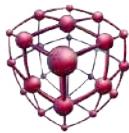
Por lo tanto, los resultados obtenidos a partir de este proceso metodológico riguroso fueron presentados en forma narrativa y conceptual, articulando una síntesis descriptiva y analítica de los principales hallazgos. Este estudio es crucial para la mejora de las prácticas de enseñanza en la contabilidad, un campo en constante evolución, y las conclusiones sentadas sirven como una base sólida para futuros estudios y para la implementación de estrategias pedagógicas más eficaces y alineadas con las tendencias educativas contemporáneas.

Resultados y Discusión

Los estudios consultados en la revisión de literatura han demostrado que la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera tiene el potencial de mejorar significativamente el aprendizaje de los estudiantes (Tenesaca Morales et al., 2024; Valero-Anco, 2024; Villamar Gavilanes & Sánchez Casanova, 2024). En particular, se ha encontrado que el uso de herramientas y tecnologías educativas, tales como juegos de rol, simulaciones, casos prácticos y plataformas virtuales, es muy útil para crear un ambiente de aprendizaje constructivista que permite a los estudiantes interactuar con situaciones reales y experimentar de manera segura, fortaleciendo la retención y la comprensión de los conceptos centrales.

No obstante, la naturaleza de la Contabilidad Financiera presenta un desafío particular para cualquier modelo pedagógico: la necesidad de integrar un cuerpo denso de contenidos teóricos, compuesto por leyes, reglamentaciones nacionales e internacionales como las NIIF, con una aplicación profesional que es totalmente práctica. Es en este punto donde el constructivismo se revela como una metodología vital (Puche Villalobos, 2024; Rojas Vera et al., 2024; Rosero Calderón, 2024). En lugar de limitarse a la transmisión y memorización de normas, este modelo exige que el estudiante construya el significado detrás de cada regulación. Esto se logra exponiendo al alumno a situaciones problemáticas que requieren la interpretación y selección de la normativa pertinente, transformando el estudio de la teoría de un ejercicio pasivo a un acto de descubrimiento contextualizado y justificación.

Además, la relevancia del constructivismo se magnifica al considerar el ámbito de la práctica profesional. La aplicación de este modelo es de suma importancia en las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS), las cuales representan la fase de aprendizaje situado donde el conocimiento se valida en un contexto laboral auténtico (Pérez & Gómez, 2024; Pinto Muñoz, 2024; Puche Villalobos, 2024). Teóricamente, el constructivismo defiende que la experiencia práctica en un entorno real aplica los conocimientos previos, los reconfigura y afina. En este proceso, el supervisor de práctica adopta un rol de mediador (o andamiaje), guía al estudiante a través de la Zona de Desarrollo Próximo para que resuelva problemas contables complejos por sí mismo, proporcionando soporte justo cuando es necesario para evitar la frustración y fomentar la autonomía.



Por consiguiente, la esencia del constructivismo en la práctica supervisada radica en la reflexión metacognitiva. No basta con registrar una transacción; el estudiante debe analizar críticamente su decisión, cotejarla con el marco normativo (las NIIF, por ejemplo), evaluar sus implicaciones financieras y, finalmente, documentar el aprendizaje adquirido (Cortez Macias et al., 2024; Devia-Acevedo, 2024; Dongo Montoya, 2024). Este ciclo de acción, reflexión y corrección es lo que transforma una simple experiencia laboral en una poderosa instancia de construcción de conocimiento duradero y significativo para la futura toma de decisiones profesionales.

Sin embargo, aunque la teoría constructivista promete muchos beneficios para el aprendizaje de los estudiantes, su implementación puede presentar desafíos significativos (García Acosta & García González, 2023; Hernández Navarro et al., 2023; Massa & Gustavo, 2023). Por un lado, algunos estudiantes pueden resistirse a asumir la responsabilidad activa de su propio proceso de aprendizaje, estando acostumbrados a estructuras más tradicionales y pasivas, requiriendo, por ello, una mayor orientación inicial por parte del profesorado.

Aunado a ello, la transición representa una dificultad considerable para el cuerpo docente. Algunos profesores encuentran difícil adaptar su metodología de enseñanza hacia un enfoque centrado en la acción, la facilitación y la mediación, ya que el constructivismo exige un cambio de paradigma en la planificación y ejecución de las clases (Paraskeva, 2022; Pettersson et al., 2022; Pianowski & Botelho, 2022). Este cambio implica diseñar experiencias ricas en problemas y escenarios, en lugar de centrarse únicamente en la exposición de contenido teórico.

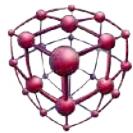
En virtud de lo anterior, es imperativo que la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera sea precedida por una formación y capacitación docente adecuada en esta metodología (Alvarado Guzmán & Polanco Zuleta, 2022; Formación y profesión docente. Entre prescripciones, teorías y prácticas educativas, 2021; Morinigo & Fenner, 2021). Esta preparación debe enfocarse tanto en las herramientas didácticas como en la nueva filosofía de evaluación y mediación. Igualmente, los estudiantes deben ser preparados para el proceso de aprendizaje constructivista, fomentando una mentalidad de participación activa y autodirección, de manera que aprovechan al máximo las herramientas, las tecnologías educativas y, crucialmente, las experiencias de práctica profesional.

En síntesis, la revisión de literatura ha demostrado que la aplicación de la teoría constructivista en la enseñanza de contabilidad financiera es altamente efectiva, por el uso de herramientas interactivas y su capacidad de dotar de sentido práctico a la densa normativa teórica y por potenciar la construcción reflexiva del conocimiento durante las Prácticas Profesionales Supervisadas. No obstante, el éxito de su implementación depende de un esfuerzo coordinado para superar los desafíos inherentes, se prioriza la capacitación y el cambio metodológico tanto en docentes como en estudiantes.

Conclusiones y Recomendaciones

La evidencia analizada en este estudio permite afirmar que la hipótesis general, la cual postula que la aplicación de la teoría constructivista mejora el aprendizaje significativo de los estudiantes en Contabilidad Financiera, queda validada. El cambio de un modelo de transmisión pasiva a uno de construcción activa de conocimiento ha demostrado ser más efectivo para integrar los conceptos contables en las estructuras cognitivas de los estudiantes, con superación de la memorización superficial. En consecuencia, y como conclusión general, la integración de metodologías activas (como simulaciones, casos prácticos y juegos de rol) con herramientas tecnológicas se presenta como la estrategia más robusta para fomentar tanto la comprensión teórica como la aplicación práctica de la disciplina.

Con base en estos hallazgos, se desprenden varias recomendaciones. Para las personas físicas (estudiantes y docentes), se aconseja a los estudiantes asumir un rol proactivo y autodirigido en su aprendizaje, con búsqueda activa de la conexión entre la teoría contable y



los escenarios empresariales reales. Mientras tanto, se recomienda a los docentes invertir en su capacitación pedagógica continua para dominar las técnicas constructivistas y el manejo de plataformas educativas mediante la adaptación de los contenidos para promoción de reflexión y resolución de problemas.

Por otra parte, las recomendaciones a personas jurídicas (instituciones educativas y organismos de certificación) se centran en la asignación de recursos. Se insta a las instituciones a priorizar la inversión en infraestructuras tecnológicas y en el desarrollo de materiales didácticos basados en la simulación y el e-learning. Asimismo, deben establecer programas de mentoría y tutoría para el profesorado, con aseguramiento de una transición metodológica efectiva y uniforme en todos los planes de estudio.

Por último, estas conclusiones abren diversas futuras líneas de investigación. Sería relevante realizar estudios longitudinales que midan el impacto a largo plazo del aprendizaje constructivista en el desempeño laboral de los egresados de contabilidad. Además, se sugiere investigar la efectividad comparativa de distintas herramientas tecnológicas específicas (por ejemplo, blockchain o big data) en la enseñanza de áreas contables avanzadas, así como el diseño de rúbricas estandarizadas para evaluar el pensamiento crítico y la capacidad de resolución de problemas en entornos constructivistas.

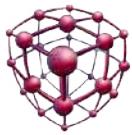


Referencias Bibliográficas

- Ahumada, M. A., Sandoval Zúñiga, O. R., & Gómez, R. M. (2022). Educación contable y tejido intercultural. *Revista Boletín Redipe*, 11(9), 187-205. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/1890>
- Alvarado Guzmán, L. L., & Polanco Zuleta, M. K. (2022). Viajar-mundos hacia el sujeto de la ciencia y de la formación de profesores de ciencias: Una propuesta de praxis educativa desde el feminismo decolonial. *Revista Interdisciplinar em Ensino de Ciências e Matemática*, 2(2), 223-242. <https://sistemas.ufst.edu.br/periodicos/index.php/RIEcim/article/view/14860>
- Angulo Villamil, L., & Sandoval Villaveces, L. Y. (2021). Propuesta para la Implementación de la Norma Internacional de Educación Contable IES 4 en el programa de Contaduría Pública en una Institución de Educación Superior. <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/7453>
- Arenas López, A. (2022). Desarrollo de destrezas de pensamiento computacional mediante el aprendizaje basado en el pensamiento y las metodologías activas. *Revolución Educativa en la Nueva Era. Volúmenes I y II*, 575-588. https://www.researchgate.net/profile/Edgar-Serna-M/publication/366642264_Revolucion_Educativa_en_la_Nueva_Era_Vol_I/links/63ac494c03aad5368e498fa5/Revolucion-Educativa-en-la-Nueva-Era-Vol-I.pdf#page=586
- Bedoya-Parra, L. A., Sánchez-Mayorga, X., & Sánchez-Cabrera, S. (2021). Ética y responsabilidad social como mecanismos de formación integral para el ejercicio profesional del Contador. *Entramado*, 17(2), 146-161. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1900-38032021000200146
- Bello, N. (2022). Repensar Transcomplejo de la Formación Bioética del Odontólogo en la UNERG. *Revista Científica CIENCIAEDUC*, 9(1), 1-13. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/480/4803363031/movil/>
- Budiño, G., & Asuaga, C. (2022). Características de las tareas de la práctica profesional contable que pueden ser afectadas por la automatización de procesos: Validación de metodología y análisis en un caso de actividad gerencial. *Gestión y Desarrollo Libre*, 7(14). https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/gestion_libre/article/view/9379
- Cabezas Vila, M. E., Mackenzie Álvarez, C. Y., Navarrete Ortega, R. I., & Pontón Solís, Y. E. (2022). Aprendizaje significativo, desafíos valorativos en la formación superior de estudiantes de psicopedagogía en Universidad Técnica Estatal de Quevedo. *Journal of Science and Research*, 7(CININGEC II). <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/2787>
- Cano Morales, A. M., & González Echeverri, W. D. G. (2021). El discurso ético de lo ecuánime en la formación del contador público colombiano con visión mundial. *Revista CIES Escolme*, 12(1), 175-191. <http://www.escolme.edu.co/revista/index.php/cies/article/view/328>
- Carpio Guevara, O. G. (2022). Factores en el aprendizaje virtual en la Institución Educativa Adventista Utcubamba, Amazonas, 2021. <https://repositorio.untrm.edu.pe/handle/20.500.14077/3017>
- Chávez García, E. M., Navas Montes, Y., & Pacheco Mendoza, S. R. (2022). Prospectiva como herramienta de decisiones en la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Estatal de Bolívar. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 10(1), 95-102. <https://incyt.upse.edu.ec/pedagogia/revistas/index.php/rcpi/article/view/541>



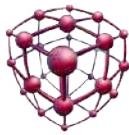
- Cornejo Gutiérrez, V., & Viramontes Miranda, J. de D. (2021). Revisión de literatura: Cuadros de mando y visualizaciones de datos financieros en la enseñanza Contabilidad para mejorar las habilidades estudiantiles: Resumen 2CP21-182. Memorias de Ciencia y Tecnología, 1(2). <http://erevistas.uacj.mx/ojs/index.php/memoriascyt/article/view/4827>
- Cortez Macías, L. D., Sarmiento Montoya, L. M., & Guzmán Hernández, R. (2024). La neuropedagogía y sus herramientas educativas para mejorar la enseñanza en la educación técnica profesional en el área de contabilidad. RECIMUNDO, 8(1), 385-399. [https://doi.org/10.26820/recimundo/8.\(1\).ene.2024.385-399](https://doi.org/10.26820/recimundo/8.(1).ene.2024.385-399)
- Devia-Acevedo, E. D. (2024). El Papel de la Subjetivación en el Proceso Educativo: Una Revisión Crítica desde las Teorías del Poder y el Conocimiento. EDU REVIEW. International Education and Learning Review / Revista Internacional de Educación y Aprendizaje, 12(2), 77-88. <https://doi.org/10.62701/revedu.v12.5408>
- Dimartino, C., Boff, M. F., & Barbei, A. A. (2021). El impacto del COVID-19 en la educación contable: Revisión bibliográfica y propuesta de investigación para el abordaje de un modelo educativo. Documentos de Trabajo del CECIN. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/137111>
- Dongo Montoya, A. O. (2024). Las escuelas democráticas y los retos para la práctica y la teoría educativas. Ciencia y Psique, 3(4), 97-122. <https://doi.org/10.59885/cienciaypsique.2024.v3n4.04>
- Esper, P. (2022). Iniciación, formación y desarrollo de los deportes de equipo. Ediciones Universidad Católica de Salta. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=aFakEA AAQBAJ&oi=fnd&pg=PT15&dq=Iniciaci%C3%B3n,+formaci%C3%B3n+y+desarrollo+de+los+deportes+de+equipo&ots=pT-4QgESDW&sig=ubpE2fFrMP7zvJeT7N21TKv94Wo>
- Fernández Araya, S. (2022). Modelos de educación contable, desafíos que plantea la formación del contador. Revista sobre estudios e investigaciones del saber académico, 16, e2022009-e2022009. <http://publicaciones.uni.edu.py/index.php/rseisa/article/view/300>
- Formación y profesión docente. Entre prescripciones, teorías y prácticas educativas. (2021). Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Zacatecas. <https://doi.org/10.24844/UPN321.07>
- García Acosta, J. G., & García González, M. (2023). Evaluación de las competencias: Vía para el cumplimiento de objetivos del currículo actuante. Revista Varela, 23(64), 45-52. <https://revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/1474>
- García Carrillo, J. F., Díaz Jiménez, M. A., Preciado Velandia, Á. N., & O'Neill May, C. J. (2022). La economía y su relación con la educación contable en Colombia. Educación e investigación contable en Colombia: una mirada holística de la disciplina, 77-129. https://icontent.ceipa.edu.co/nucleos/comunicaciones/fondo_editorial/assets/files/Educacion_e_investigacion_contable.pdf#page=78
- Gómez-Villegas, M., & Ospina-Zapata, C. M. (2022). La investigación contable en Colombia: De la institucionalización formal al conocimiento y la transformación contextual. Contaduría Universidad de Antioquia, 81, 259-293. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n81a11>
- González Velasco, J. M. (2022). Religar y religar la vida en un mundo de incertidumbres y resiliencias. Debates em Educação, 14(36), 74-89. <https://www.seer.ufal.br/index.php/debateseducacao/article/view/14210>
- Hernández Navarro, E. V., Quishpe Jara, G. de las M., Leiva Suero, L. E., & Chicaiza Tayupanta, J. O. (2023). Innovación en el proceso educativo para la excelencia académica y científica en las ciencias básicas de salud. Enfermería Investiga, 8(1), 76-85. <http://ef-deportes.com.ar/efdeportes/index.php/EFDeportes/article/view/3136>



- Joaqui Robles, D., & Ortiz Granja, D. (2022). Construyendo significados a través del juego en la educación universitaria. *Revolución Educativa en la Nueva Era*. Volúmenes I y II, 439-451. https://www.researchgate.net/profile/Edgar-Serna-M/publication/366642264_Revolucion_Educativa_en_la_Nueva_Era_Vol_I/links/63ac494c03aad5368e498fa5/Revolucion-Educativa-en-la-Nueva-Era-Vol-I.pdf#page=450
- Martínez-Martínez, A. M., Roith, C., Manzano León, A., & Rodríguez Ferrer, J. (2022). Historia de la educación y la creación de materiales didácticos como recurso pedagógico de innovación docente. *Transformación digital docente. La gestión sostenible de las organizaciones educativas*, 89. <https://books.google.es/books?id=zpWnEAAAQBAJ&lpg=PP1&dq=Historia%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20y%20la%20creaci%C3%B3n%20de%20materiales%20did%C3%A1cticos%20como%20recurso%20pedag%C3%B3gico%20de%20innovaci%C3%B3n%20docente&f>
- Massa, I., & Gustavo, F. (2023). El rol del docente como formador de un sistema de calidad educativa, enfoque sistémico. *Brazilian Journal of Development*, 9(1), 818-837. <https://ojs.brazilianjournals.com.br/ojs/index.php/BRJD/article/view/55980>
- Medina López-Rey, D. (2022). Aula molecular: Pedagogía de lo elemental a lo cósmico. *Creativity and Educational Innovation Review*, 6, 81-90. <https://cefd.uv.es/index.php/creativity/article/view/25111>
- Morinigo, C. I., & Fenner, I. (2021). Teorías del aprendizaje. *Minerva Magazine of Science*, 1-37. <https://doi.org/10.31070/RM2021CIM06>
- Paraskeva, J. (2022). A critique of the white reason. Antonia Darder: The fearless roaring of a sublime freirean-neogramscian voice. *Aula de Encuentro*, 238-275. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ADE/article/view/7346>
- Pérez, M. B., & Gómez, J. G. H. (2024). Análisis praxiológico de los bloques de contenido de los currículos oficiales de la educación física escolar en Iberoamérica: El caso de Colombia. *Acción Motriz*, 34(1), 37-52. <https://www.accionmotriz.com/index.php/accionmotriz/article/view/335>
- Pettersson, D., Forsberg, E., & Skott, P. (2022). Conversación con Ulf P. Lundgren: La trayectoria de un reconocido académico guiado por su curiosidad. *Historia de la Educación*, 41, 445-462. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/download/31199/29089>
- Pianowski, F., & Botelho, D. M. (2022). Arte em rede: Registros poéticos da quarentena. *Revista Trama Interdisciplinar*, 13(2), 132-144. <http://editorarevistas.mackenzie.br/index.php/tint/article/view/15117>
- Pinto Muñoz, E. (2024). Modelo Integral para la Práctica Docente: Análisis de Regularidades Empíricas, Política Pública e Interacción Social. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-21. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-945>
- Puche Villalobos, D. J. (2024). Metodologías educativas desde la teoría del conocimiento de Maturana y Varela para enseñanza de las ciencias naturales. *Revista Digital de Investigación y Postgrado*, 5(10), 59-81. <https://doi.org/10.59654/z4qpj721>
- Ramírez, B. (2022). Formación universitaria desde el Modelo Integral Wilberiano en la modalidad de educación a distancia. *CIE Academic Journal*, 1(1), 25-38. <https://revistas.unicyt.org/index.php/cie-academic-journal/article/view/3>



- Rojas Vera, R. A., Fabre Cavanna, J. E., Rojas Bajaña, R. A., Rizzo Fabre, L. G., & Abad Bautista, L. (2024). Uso de la inteligencia artificial en estudiantes. *Maestro y Sociedad*, 21(4), 2003-2012. <https://maestroysociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6603>
- Rosero Calderón, O. A. (2024). Fundamentos Teóricos del uso de la Robótica Educativa. *Ciencia Latina: Revista Multidisciplinaria*, 8(1), 6364-6375. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9430312>
- Ruata Avilés, S. A. (2022). Evaluación de software contable de aplicación, para la enseñanza de la contabilidad en estudiantes de Ingeniería de sistemas. *Universidad y Sociedad*, 14(5), 611-620. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3258>
- Ruiz Rojas, G. A. (2022). Didáctica y contabilidad. Estrategias didácticas aplicadas en la educación contable. Una revisión de las experiencias angloparlantes. Ediciones UNAULA. https://books.google.com/books/about/Did%C3%A1ctica_y_contabilidad.html?hl=es&id=cIB5EAAAQBAJ
- Sarría Ramírez, S. M. (2022). Incidencia del enfoque de estilos de aprendizaje en la formación por competencias del área contable (Tesis de grado publicada). Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/46465>
- Silva, E. (2022). Modernidad y educación: Principales contribuciones teóricas en la conformación del campo pedagógico moderno [PhD Thesis, Universidad Nacional de Luján]. <https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/handle/rediunlu/1578>
- Tenesaca Morales, C. A., Serrano Farfán, C. L., Chica Quinto, N. M., & Ávila Muela, M. X. (2024). Diseño de actividades de aprendizaje basadas en proyectos para fortalecer competencias en lengua y literatura. *Revista Imaginario Social*, 7(2). <https://doi.org/10.59155/is.v7i2.190>
- Tomalá Escobar, E. E., & Jaramillo Lema, G. S. (2022). Connotación del código de ética contable en la prevención de fraudes en el mercado bursátil en Ecuador. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/18744>
- Valero-Ancco, V. N. (2024). Desafíos y soluciones en la comprensión lectora infantil: Un análisis de teorías y prácticas educativas. *Revista Latinoamericana de Educación*, 2(2), e319-e319. <https://idicap.com/ojs/index.php/rle/article/view/319>
- Villamar Gavilanes, A. M., & Sánchez Casanova, R. (2024). Explorando las bases pedagógicas de la gamificación como enfoque metodológico en la enseñanza superior. *Educación*, 33(65), 166-188. <https://doi.org/10.18800/educacion.202402.e001>
- Villarreal, J. L., & Córdoba Martínez, J. X. (2022). El reporte integrado como reto para la formación profesional contable en el siglo XXI. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 80, 13-29. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a01>
- Viteri Terán, F. S. (2023). Whatsapp como herramienta de microlearning en el proceso de enseñanza aprendizaje en educación básica superior [Master's Thesis]. <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/13466>
- Zacarías Gutiérrez, M. (2023). Enseñar a ser docente: Voz del profesorado de México y Argentina Teaching to be a teacher: voice of teachers from Mexico and Argentina. *Revista Construyendo Paz Latinoamericana*, 17, 11-23. <http://www.revistacopala.net/index.php/ojs/article/view/191>
- Zamora García, J. L. (2023). Propuesta didáctica basada en las metodologías activas a través del uso del software GeoGebra para la enseñanza-aprendizaje de las matemáticas. [PhD Thesis, Ecuador-Pucese-Maestría en Pedagogía con Mención en Educación Técnica y ...]. <https://repositorio.pucese.edu.ec/handle/123456789/3343>



EVALUACIÓN DE UNA VISITA TÉCNICA A UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN LA FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DEL RUBRO DOMISANITARIO Y DE COSMÉTICA, 2024

EVALUATION OF THE TECHNICAL VISIT TO A COMPANY SPECIALIZED IN THE MANUFACTURING AND MARKETING OF PRODUCTS IN THE HOUSEHOLD AND COSMETIC SECTORS, 2024

Silvio Eduardo Becker¹

Universidad Americana. Asunción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0000-0002-7440-4273>

sbecker@gmail.com

***Richard Adrián Riveros Cardozo²**

Universidad Autónoma de Asunción. Asunción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0009-8365-4109>

riverori33@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Recibido: 01-04-2024

Aceptado: 01-09-2025

¹Investigador Asociado al Laboratorio de Investigación, Desarrollo e Innovación “IDI Lab”. Docente de Jornada Completa del Departamento de Marketing y Publicidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad Americana. Paraguay.

²Autor de correspondencia. Docente de la carrera de Administración de Empresas. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad Autónoma de Asunción. (Asunción - Paraguay) <https://orcid.org/0009-0009-8365-4109>

Resumen

La presente investigación aborda la relación entre las universidades y el sector productivo, a través de sus actividades de extensión, específicamente el caso de una visita técnica realizada por estudiantes del área de Ciencias Empresariales a una empresa especializada en la fabricación y comercialización de productos domisanitarios y cosméticos. El problema identificado es que no siempre existe evidencia sobre la percepción de los estudiantes respecto a estas experiencias. El objetivo general es evaluar la visita realizada a una empresa especializada en la fabricación y comercialización de productos del rubro Domisanitario y de Cosmética, 2024. Se empleó un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de corte transversal y un alcance descriptivo. Los datos se obtuvieron mediante un cuestionario aplicado a 13 participantes al finalizar la actividad. Los resultados principales revelan que los estudiantes valoraron positivamente la experiencia, obteniendo un promedio de 9,28 en las siete preguntas con escala de Likert formuladas. Se concluye la importancia de las visitas técnicas como herramienta para enriquecer la formación académica y facilitar la interacción temprana de los estudiantes con el mundo laboral.

Palabra clave: Evaluación, visitas técnicas, enseñanza-aprendizaje, Educación Superior.

Abstract

This research addresses the relationship between universities and the productive sector through their extension activities, specifically focusing on the case of a technical visit conducted by students from the field of Business Sciences to a company specialized in the manufacturing and marketing of household cleaning and cosmetic products. The identified problem is that there is not always evidence regarding students' perceptions of such experiences. The general objective is to evaluate the visit made to a company specialized in the manufacturing and marketing of products in the household cleaning and cosmetics sector in 2024. A quantitative approach was



employed, with a non-experimental cross-sectional design and a descriptive scope. Data were collected through a questionnaire administered to 13 participants at the end of the activity. The main results reveal that students evaluated the experience positively, with an average score of 9.28 across the seven Likert-scale questions posed. The study concludes on the importance of technical visits as a tool to enrich academic training and to facilitate early interaction between students and the professional world.

Keywords: Evaluation, technical visits, teaching-learning, Higher Education.

Introducción

El mundo empresarial exige que los profesionales estén más capacitados, en contacto con la realidad del mercado. En carreras técnicas de ingeniería se demanda que los egresados posean base en conocimientos generales y también la capacidad de tomar decisiones efectivas y estratégicas (Aguiar et al., 2006 citado en Aguiar et al., 2010). Esta realidad es la misma en el área empresarial como Administración de Empresas, Comercio Internacional, Marketing y Publicidad, y Contabilidad.

Las orientaciones curriculares establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONEs) para la formación en áreas empresariales indican que el currículo debe ofrecer experiencias de aprendizaje prácticas (CONEs, 2016). Su cumplimiento se evalúa a través de la matriz de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES, 2023). Esta perspectiva abarca también actividades complementarias, como la investigación científica y tecnológica y los programas de extensión universitaria. Las visitas técnicas facilitan el aprendizaje al conectar conceptos teóricos con sistemas productivos reales, permitiendo interacciones sensoriales y visuales que enriquecen la comprensión cognitiva de los estudiantes (López 2020). Por lo tanto, resulta importante generar y conservar evidencias, tales como las evaluaciones realizadas al término de estas actividades.

La relación universidad – empresa constituye un mecanismo para el desarrollo científico y tecnológico de un país. En un contexto de constantes transformaciones sociales, resulta imperativo que las instituciones de educación superior adopten estrategias innovadoras para fortalecer su vinculación con el sector empresarial (Gatell et al., 2023). En este sentido, las visitas técnicas representan un primer acercamiento, permitiendo a los estudiantes conocer el entorno laboral y aplicar conocimientos adquiridos en aula. Posteriormente, este vínculo puede consolidarse mediante la implementación de prácticas profesionales. Se consideró pertinente la visita técnica a este sector debido a su relevancia en el mercado nacional y la necesidad de que los estudiantes comprendan procesos productivos y de comercialización de dicho rubro. El objetivo general es evaluar la visita realizada a una empresa especializada en la fabricación y comercialización de productos del rubro Domisanitario y de Cosmética, 2024.

Considerando que la experiencia de visitar una empresa en funcionamiento tiene efectos positivos en los estudiantes, mejorando sus aprendizajes percibidos, como los conocimientos adquiridos, las habilidades desarrolladas, el esfuerzo realizado, las destrezas obtenidas y el interés por seguir aprendiendo; y también aumenta su motivación y fomenta estrategias de aprendizaje (Saratxaga y Garay, 2023), estas añaden valor al proceso educativo. Las empresas demandan profesionales cada vez más preparados, y las visitas técnicas constituyen un medio que favorece la interacción temprana entre los estudiantes de pregrado y el mercado laboral, tal como señala Stevenson (2001, citado en Aguiar et al., 2010). Sin embargo, estas visitas suelen quedar al margen del desarrollo de competencias y su evaluación (Aranguren et al., 2008).

Metodología

El Enfoque de la investigación es cuantitativo, de diseño no experimental de corte transversal y alcance descriptivo. Para la recolección de datos, se utilizó un cuestionario de 16 preguntas adaptado de los autores Aguiar et al., (2010) como instrumento (1 pregunta referente



al lugar de la visita, 6 preguntas sociodemográficas, y 9 preguntas temáticas, de las cuales 7 preguntas en escala de Likert de 10 puntos y 2 abiertas), aplicado mediante la técnica de encuesta. Esta herramienta permitió obtener información de los 13 estudiantes de un curso del área de ciencias empresariales de una universidad privada del país respecto a la visita, siendo la tasa de respuesta el 100%.

Este estudio se delimita en gabinete, la visita se llevó a cabo en la ciudad de Capiatá, temporalmente, el análisis corresponde al año 2024, periodo en el que se realizó la visita y la evaluación correspondiente. En términos espaciales, el estudio abarca tanto las instalaciones de la empresa visitada como el contexto académico práctico.

En cuanto a los aspectos éticos de la investigación, se garantizó la confidencialidad de la información proporcionada por los participantes, así como su derecho a la privacidad y a la libre decisión de participar en el estudio. Se obtuvo el consentimiento informado de cada uno de ellos antes de la aplicación del cuestionario.

Resultados y Discusión

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los participantes durante la visita técnica realizada:

En la tabla 1 se describen los datos sociodemográficos.

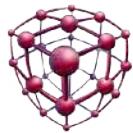
Tabla 1.

Características sociodemográficas de los participantes (n=13)

Características sociodemográficas		Frecuencia	%
Sexo	Femenino	11	84,6
	Masculino	2	15,4
Edad	18-20	4	30,7
	21-23	4	30,7
	24-26	2	15,4
	Mayor a 26	3	23,1
Residencia	Asunción	5	38,5
	San Lorenzo	2	15,4
	Fernando de la Mora	1	7,7

En la tabla anterior se observa que el 84,6% de los encuestados es mujer, el 30,7% de los participantes tiene entre 18 y 20 años, y en igual proporción tienen entre 21 y 23 años. El 38,5% reside en Asunción y el 100% cursa su carrera en el turno de la noche.

La tabla 2 presenta los resultados de la encuesta. Por ejemplo, en la cuarta fila, se puede observar que dos estudiantes otorgaron una calificación de 6.0 a la pregunta 2 (¿Esta visita técnica fue adecuada para su curso y/o cualquier otra disciplina que usted asiste o asistió?), Otro estudiante evaluó con 8.0 puntos, tres estudiantes dieron 9.0, y siete otorgaron la calificación máxima de 10.0.

**Tabla N° 2:***Notas asignadas por los participantes a la visita (n=13)*

Pregunta	Notas concedidas del 1.0 al 10.0										Promedio por pregunta
	1.0	2.0	3.0	4.0	5.0	6.0	7.0	8.0	9.0	10.0	
1	-	-	-	1	-	2	1	2	2	5	8,23
2	-	-	-	-	-	2	-	1	3	7	9
3	-	-	-	-	-	-	-	1	2	10	9,69
4	-	-	-	-	1	1	1	3	1	6	8,54
5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	10
6	-	-	-	-	-	-	-	1	-	12	9,85
7	-	-	-	-	-	-	-	2	1	10	9,62
Promedio Global: 9,28											

Nota: elaborado a partir de Aguiar et al (2010).

La media de las respuestas para la pregunta uno fue de 8.23, lo que puede indicar que los estudiantes consideraron que existe relación entre la visita y las disciplinas técnicas de su curso. Para la pregunta dos, sobre si la visita fue adecuada para su curso, la media fue de 9, por lo que se considera que sí es adecuada. La pregunta tres tuvo una media de 9,69, lo que indica que la visita proporcionó nuevos conocimientos prácticos. La pregunta cuatro tuvo una media de 8,54, lo que supone que el horario fue adecuado. Para la pregunta cinco, sobre si el profesor que acompañó la visita interactuó adecuadamente con el grupo de estudiantes, la media fue de 10. La pregunta seis tuvo una media de 9,85 lo que indica que la receptividad del representante de la empresa visitada fue satisfactoria y la pregunta 7 tuvo una media de 9,62, lo que demuestra que la visita fue muy buena casi excelente. Con respecto al promedio de todas las siete preguntas fue de 9,28 lo que es concordante con López Mallorquín cuando resalta que este tipo de actividades facilitan el aprendizaje conectando conceptos teóricos con sistemas productivos reales (2020).

Por otro lado, las respuestas a la pregunta 8, que pedía a los estudiantes que describieran un tema que les llamó la atención durante la visita, y a la pregunta 9, que solicitaba comentarios y recomendaciones sobre la visita, mostraron un alto nivel de satisfacción con la visita, así como un aprendizaje sobre la operación de la empresa, su impacto en el mercado, y la importancia de la calidad y la organización en el proceso productivo. Ejemplos:

“La visita fue una experiencia única, hemos visitado las áreas de Producción de jabones en barra, jabón en polvo, suavizante, etc. y su materia prima para la producción de estos productos... También hemos visitado las áreas de Investigación de Desarrollo y Marketing para conocer los métodos utilizados para la evaluación del producto y su demanda en el mercado” (Encuestado 1).

“Tras la visita que hicimos conocí acerca del funcionamiento de la empresa y aprendí sobre su modelo de negocio, procesos, tecnología, productos o servicios” (Encuestado 3).

“Lo impresionante que es que una empresa de origen paraguayo cuente con una instalación de semejante calibre y trayectoria, abundante en mano de obra y maquinarias para la producción de sus productos. Me llamó la atención especialmente los países a los que exportan (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, EE. UU, Cuba, entre otros) promoviendo el comercio de productos nacionales a otras culturas” (Encuestado 5).

“La organización de la empresa a la hora de elaborar sus productos, la variedad de



sus productos, cómo todos los trabajadores tienen conocimientos generales y son capaces de responder cualquier tipo de pregunta acerca de la empresa, me pareció interesante saber que la empresa trabaja a gran escala a nivel internacional” (Encuestado 6).

“¡La empresa es una empresa netamente familiar lo cual me encanta! Me impresionó muchísimo la infraestructura del lugar, una empresa con 15 hectáreas, áreas totalmente ordenadas y muy bien organizadas, vimos los pasos de elaboración, muy buena visita” (Encuestado 8)

“Me llamó la atención el depósito y como se manejan en el para apilar y agrupar los productos, las máquinas que usan para movilizar y guardar los pallets en los racks, estanterías, también me llama la atención que exportarán línea blanca, el producto, pero con otra marca para otros países” (Encuestado 9).

“En el área de producción y el área de control de calidad, fue increíble todos procedimientos que conlleva elaborar y testear cada producto elaborado, lo que más me llamó la atención fue en el área de control de calidad” (Encuestado 12).

Las opiniones expresadas por los estudiantes indican que estas experiencias enriquecen los aprendizajes desde la perspectiva de los participantes, al incluir conocimientos y habilidades, y alentar la continuidad del aprendizaje. Asimismo, contribuyen a aumentar la motivación y a fomentar estrategias de aprendizaje, en consonancia con lo planteado por Saratxaga y Garay (2023).

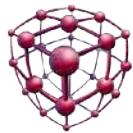
Es importante señalar que, ante situaciones en las que los estudiantes no comprendían plenamente las explicaciones de los encargados de la visita, recurrieron al uso de herramientas de Inteligencia Artificial para contextualizarse, lo cual fue una estrategia sugerida y bien valorada por los docentes acompañantes.

Conclusiones

Actualmente, la colaboración entre universidades y empresas sigue revelándose como un elemento importante para la formación de profesionales competentes y su conexión temprana con el mercado laboral como hace más de una década. La relación entre empresas y universidades, ya sea a través de visitas técnicas o apoyo institucional, puede influir en la socialización académica y en el aprendizaje. Las visitas técnicas facilitan la interacción temprana entre los estudiantes, las empresas y el mercado laboral.

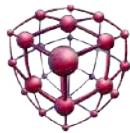
La evaluación de la visita a la empresa de productos domisanitarios y cosméticos en 2024 fue positiva debido a que proporcionó a los estudiantes una comprensión práctica de los procesos productivos del sector, lo que enriqueció su aprendizaje teórico y fortaleció la conexión con la realidad del mercado laboral. Los participantes evaluaron positivamente la visita a la empresa. Esta experiencia cumplió con las expectativas de los estudiantes y contribuyó a su aprendizaje.

Se podría recomendar la evaluación individual de cada visita realizada, presentando los resultados como evidencia en los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación según modelo de ANEAES. En el futuro, se podría indagar sobre la percepción de los gerentes o propietarios de los establecimientos comerciales visitados, así como determinar si estas visitas les brindan algún beneficio.



Referencias Bibliográficas

- Aguiar, G. F., Jurandir, P., Cunha J. C., y Aguiar, B. C. (2010). Las Visitas Técnicas a Empresas como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje en Ingeniería Mecánica. *Formación Universitaria*, 21-28. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062010000500004>
- Aguiar, G., Aguiar, B., & Wilhelm, V. (2006). Obtenção de indices de eficiência para a metodologia data envelopment analysis utilizando a planilha eletrônica microsoft excel. *Revista da Vinci*, Curitiba, 157-169.
- ANEAES. (2023). Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior. Matriz de Calidad de Carreras de Grado. https://www.aneaes.gov.py/wp-content/uploads/2024/07/Matriz_de_Calidad_de_Carreras_de_Grado_uv_-1.pdf
- Aranguren, G., Odriozola, I., Gómez, J., Rubina, I. M., & López Nozal, N. A. (2008). Las visitas a empresas electrónicas. Departamento de Electrónica y Telecomunicaciones. Escuela Técnica Superior de Ingeniería. <https://www.asociaciontaee.org/actas/2008/papers/2008S2B01.pdf>
- CONES. (2016). Reglamento que regula los procesos de habilitación y funcionamiento de las carreras de pregrado. Resolución CONES N° 512/16. <https://cones.gov.py/resolucion-cones-n-512-16-que-aprueba-el-reglamento-y-sus-anexos-para-los-procesos-de-habilitacion-y-funcionamiento-de-carreras-de-pregrado/>
- Gatell, A. A., Treviño-Cubero, A., Banda-Muñoz, Fernando, & Martínez Moreno, A. R. (2023). Una experiencia del vínculo universidad-empresa desde la Universidad de Camagüey. Retos de la Dirección. Revista científica del Centro de Estudios de Dirección Empresarial y Territorial. Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. <http://scielo.sld.cu/pdf/rdir/v17n3/2306-9155-rdir-17-03-e23307.pdf>
- López Mallorquín, M. Á. (2020). Visitas técnicas guiadas como recurso didáctico: diseño de una visita al Centro I+ D+ i de Renault. Valladolid, España. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/43215/TFM-G1142.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Saratzxaga, G. H., & Garay, G. G. (2023). CIINECO. Obtenido de La experiencia de la visita a empresa en activo: un análisis desde una perspectiva educativa: <https://2023.ciineco.org/ponencia/la-experiencia-de-la-visita-a-empresa-en-activo-un-analisis-desde-una-perspectiva-educativa/>



FACTORES DE RIESGO EN PACIENTES ADOLESCENTES Y JÓVENES CON LUPUS ERITEMATOSO SISTÉMICO, EN LA FUNDACIÓN DE LUPUS DEL PARAGUAY, JULIO 2020

RISK FACTORS IN ADOLESCENT AND YOUNG PATIENTS WITH SYSTEMIC LUPUS ERYTHEMATOSUS AT THE LUPUS FOUNDATION OF PARAGUAY, JULY 2020

Pamela Beatriz Alfonzo Prieto

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. San Lorenzo, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0002-6557-0760>

pamelabeatrizalfonzoprieto@gmail.com

Nilton Osmar Torres

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. San Lorenzo, Paraguay

ID <https://orcid.org/0000-0002-8956-9329>

ntorres64@gmail.com

Maria Luján Alcaraz Centurión

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. San Lorenzo, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0002-2637-4601>

marialujan.alcarazcenturion24@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Recibido: 14-05-2025

Aceptado: 26-10-2025

Resumen

El Lupus Eritematoso Sistémico (LES) es una enfermedad autoinmune crónica de carácter sistémico que afecta principalmente a mujeres jóvenes y adolescentes. El presente estudio tuvo como objetivo identificar los factores de riesgo predominantes en adolescentes y jóvenes diagnosticados con LES en la Fundación de Lupus del Paraguay (FULUPY). Se empleó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, descriptivo y de corte transversal, utilizando un muestreo no probabilístico por conveniencia. La recolección de datos se realizó mediante encuestas virtuales aplicadas a 30 pacientes, debido a las restricciones sanitarias por la pandemia de COVID-19. Los resultados mostraron que los factores genéticos, hormonales, ambientales y emocionales fueron los principales riesgos identificados (53,3 %), con predominio del sexo femenino (93 %). Se concluye que, a pesar de un nivel medio de conocimiento sobre la enfermedad, persisten brechas en la educación sanitaria, lo que subraya la necesidad de fortalecer los programas de información sobre el LES dirigidos tanto a pacientes como a sus familias, con el fin de favorecer el diagnóstico precoz, la adherencia al tratamiento y la calidad de vida.

Palabras clave: Lupus Eritematoso Sistémico, adolescentes, factores de riesgo, Paraguay, educación sanitaria.

Abstract

Systemic lupus erythematosus (SLE) is a chronic systemic autoimmune disease that mainly affects young women and adolescents. This study aimed to identify the predominant risk factors in adolescents and young patients diagnosed with SLE at the Lupus Foundation of Paraguay (FULUPY). A quantitative approach, with a non-experimental, descriptive, cross-sectional design, and non-probabilistic convenience sampling was applied. Data collection was carried out through virtual surveys of 30 patients due to restrictions imposed by the COVID-19 pandemic. The results showed that genetic, hormonal, environmental, and emotional factors were the main associated risks (53.3%), with a predominance of females (93%). It is concluded that, despite a medium level of knowledge about the disease, important gaps in health education persist. This highlights the need to strengthen educational programs on SLE aimed at both patients and their families to improve early diagnosis, treatment adherence, and quality of life.

Keywords: Systemic Lupus Erythematosus, adolescents, risk factors, Paraguay, health education.



Introducción

El Lupus Eritematoso Sistémico (LES) es una enfermedad autoinmune crónica, de curso sistémico, que compromete diversos órganos y tejidos, con una amplia gama de manifestaciones clínicas que dificultan su diagnóstico oportuno (Tsokos, 2011). A nivel global, el LES afecta principalmente a mujeres en edad fértil y adolescentes, lo que sugiere un rol importante de los estrógenos en su patogenia (Mok & Lau, 2003; Rahman & Isenberg, 2008).

Diversas investigaciones destacan que la etiología del LES es multifactorial, con la participación de factores no modificables, como la predisposición genética y las influencias hormonales, y factores modificables, como la exposición a radiación ultravioleta, el consumo de tabaco, el uso de ciertos fármacos y el estrés emocional (D'Cruz, et al, 2007; Wallace & Hahn, 2012). Esta interacción compleja explica la variabilidad en la presentación clínica y en la progresión de la enfermedad.

A nivel epidemiológico, Danchenko et al. (2006) demostraron que la prevalencia del LES varía significativamente entre regiones, siendo mayor en países de América Latina en comparación con Europa. Sin embargo, en Paraguay los estudios científicos sobre adolescentes y jóvenes con LES son escasos, lo que dificulta disponer de datos locales que orienten estrategias de prevención, diagnóstico precoz y educación sanitaria.

En este contexto, el presente estudio busca aportar evidencia local que complemente los hallazgos internacionales, identificando los factores de riesgo predominantes en adolescentes y jóvenes diagnosticados con LES en la Fundación de LUPUS del Paraguay (FULUPY). De este modo, se pretende contribuir a la comprensión de la enfermedad en este grupo etario vulnerable, ofreciendo información útil para el diseño de intervenciones educativas y de apoyo en salud. Así, el objetivo del estudio es identificar los factores de riesgo predominantes en adolescentes y jóvenes diagnosticados con LES en la Fundación de LUPUS del Paraguay (FULUPY).

Metodología

Se trata de una investigación cuantitativa, descriptiva, con diseño no experimental y de corte transversal. La población estuvo conformada por pacientes atendidos en la Fundación de LUPUS del Paraguay (FULUPY) en 2020, y la muestra integrada por 30 participantes, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia.

Fueron incluidos pacientes con diagnóstico confirmado de LES que asistían regularmente a FULUPY y aceptaron participar, siendo excluidos aquellos que no otorgaron su consentimiento. Se aplicó un cuestionario estructurado de preguntas cerradas para evaluar conocimientos y percepción sobre factores de riesgo del LES; el mismo fue sometido a validación de contenido por jueces expertos (revisión de pertinencia, claridad y relevancia de ítems) y a una prueba piloto para verificar comprensión y tiempo de respuesta; con base en ello se realizaron los ajustes de redacción necesarios antes de su aplicación definitiva.

Debido a las restricciones por COVID-19, la encuesta se administró en formato virtual (Google Forms). Previa autorización institucional de FULUPY, se contactó individualmente a los potenciales participantes y se remitió el enlace por WhatsApp, asegurando un acceso controlado. Relacionado a las consideraciones éticas, se obtuvo consentimiento informado (y asentimiento en el caso de menores de edad), garantizando anonimato, confidencialidad y el uso exclusivo con fines de investigación, conforme a la Declaración de Helsinki. La autorización institucional de FULUPY respaldó la factibilidad del estudio.

Resultados y Discusión

La muestra del estudio estuvo compuesta por 30 pacientes con diagnóstico de LES, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia en la Fundación de LUPUS del Paraguay (FULUPY). Así, según la Tabla N° 1, el 93 % de los encuestados corresponde al



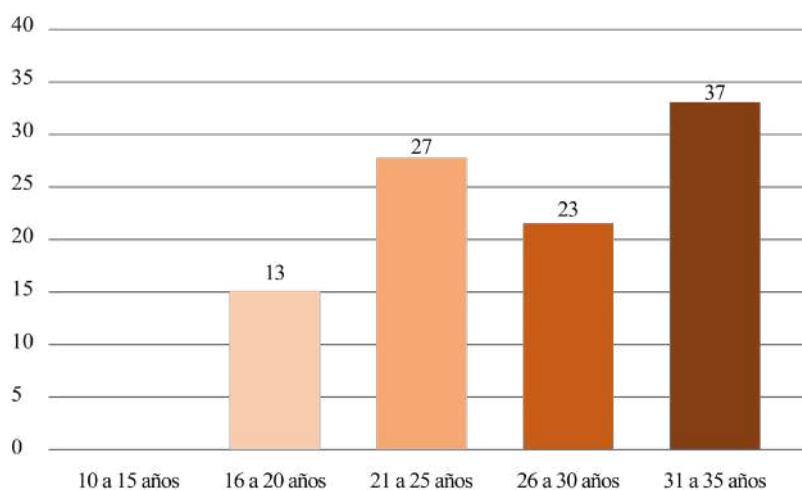
sexo femenino y el 7 % al masculino. Este hallazgo confirma la mayor prevalencia del LES en mujeres, lo que coincide con la literatura que atribuye un rol clave a los estrógenos en la susceptibilidad de la enfermedad (Rahman & Isenberg, 2008; Tsokos, 2011). Este resultado se relaciona con el objetivo de identificar factores de riesgo predominantes, ya que el sexo femenino constituye un factor no modificable de alta relevancia clínica.

Tabla 1.
Sexo de los encuestados

Sexo	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	28	93
Masculino	2	7
Total	Total 30	100

En el gráfico N° 2, se observa que el 37 % de los pacientes tenía entre 31 y 35 años, seguido de un 27 % entre 21 y 25 años, un 23 % entre 26 y 30 años y un 13 % entre 16 y 20 años. Estos resultados evidencian que el LES se presenta con mayor frecuencia en adolescentes mayores y adultos jóvenes, concordando con estudios epidemiológicos que sitúan la mayor incidencia de la enfermedad entre los 15 y 45 años (Danchenko et al., 2006). Este hallazgo refuerza la necesidad de ampliar el rango de análisis del estudio a adolescentes y jóvenes.

Gráfico 2.
Edades de los pacientes



El gráfico N° 3 muestra que el 70 % de los pacientes había recibido algún tipo de información sobre los factores de riesgo del LES, mientras que el 30 % manifestó no haber recibido orientación. Aunque este porcentaje refleja la existencia de iniciativas educativas, evidencia también brechas en el acceso a información confiable. Cabe señalar que el nivel educativo de los pacientes podría influir en el grado de comprensión, aspecto que merece ser analizado en futuros estudios. Estos resultados se conectan con el objetivo específico de describir el nivel de conocimiento de los pacientes sobre la enfermedad.

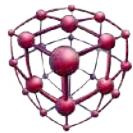
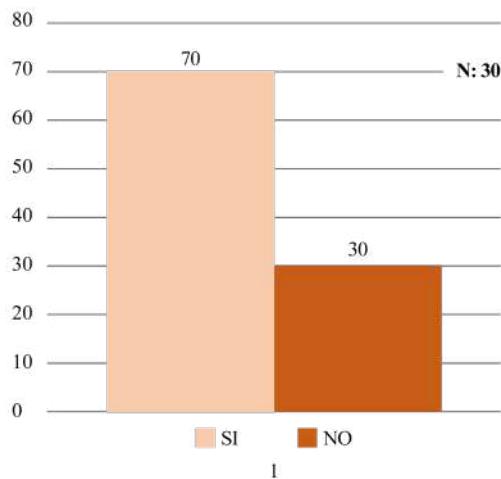
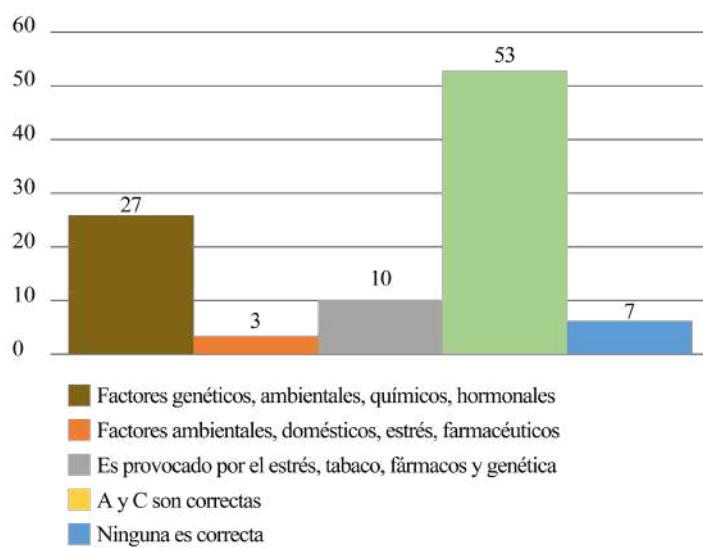


Gráfico 3.
Factores de riesgo que conlleva el Lupus Eritematoso Sistémico (LES)



Según el Gráfico N° 4, el 53 % de los encuestados indicó como principales desencadenantes una combinación de factores genéticos, ambientales, hormonales, farmacológicos y emocionales. Un 27 % consideró solo los factores genéticos y ambientales. Estos datos corroboran lo reportado por D'Cruz et al. (2007) y Wallace & Hahn (2012), quienes señalan la naturaleza multifactorial del LES. En este caso, se observa que los pacientes reconocen tanto factores no modificables (genéticos y hormonales) como modificables (estrés, exposición solar, tabaco), lo cual constituye un aporte relevante para orientar futuras intervenciones educativas.

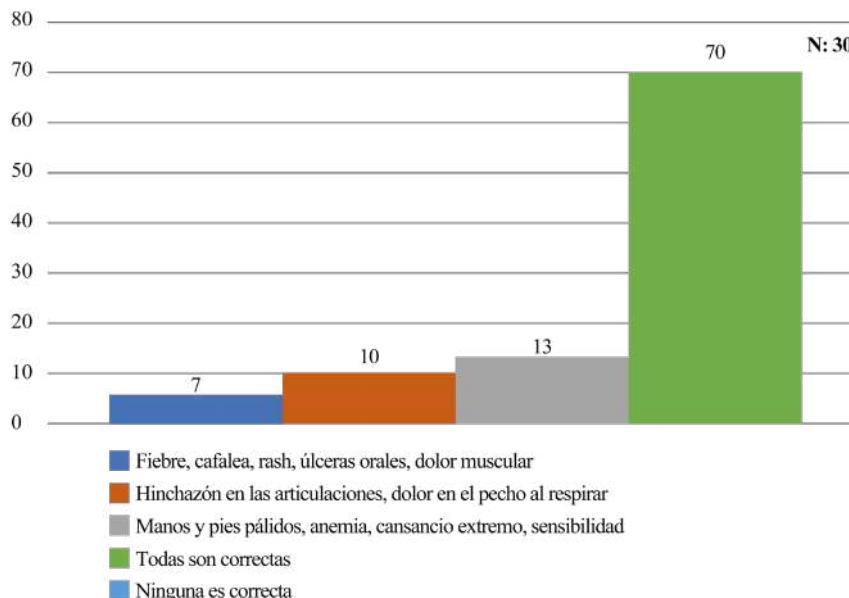
Gráfico 4.
Causas de los factores de riesgo del LES que afectan a los adolescentes y jóvenes



Los datos del gráfico N° 5 revelan que el 70 % de los pacientes identificó como válidas todas las opciones propuestas (fiebre, rash, úlceras orales, dolor articular, anemia, fatiga), lo que concuerda con la descripción clínica del LES en la literatura (Wallace & Hahn, 2012). Este hallazgo es consistente con el objetivo específico de identificar las manifestaciones clínicas más comunes en la población estudiada, y evidencia que, a pesar de contar con cierto nivel de conocimiento, persisten confusiones en la priorización de síntomas, lo que podría retrasar el diagnóstico precoz.



Gráfico 5.
Los síntomas más frecuentes de LES



Conclusión

El presente estudio permitió analizar los factores de riesgo en adolescentes y jóvenes con Lupus Eritematoso Sistémico (LES) atendidos en la Fundación de Lupus del Paraguay.

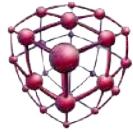
En relación con el primer objetivo específico, se confirmó que la mayoría de los pacientes corresponde al sexo femenino, lo que coincide con la evidencia internacional que asocia el LES con factores hormonales, mientras que en cuanto a la edad, predominó el grupo de adolescentes mayores y jóvenes adultos. Este hallazgo resalta la necesidad de diseñar estrategias de atención diferenciadas para mujeres jóvenes, con un enfoque integral de salud.

Respecto al segundo objetivo específico, se identificó que, si bien la mayoría de los encuestados manifestó haber recibido información sobre el LES, persisten brechas importantes en el nivel de conocimiento, lo que puede dificultar el diagnóstico precoz y la adherencia al tratamiento. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de reforzar los programas de educación sanitaria dirigidos a adolescentes y jóvenes, empleando metodologías pedagógicas adaptadas a su nivel sociocultural y educativo.

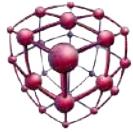
En cuanto al tercer objetivo específico, los participantes señalaron una combinación de factores genéticos, hormonales, ambientales y emocionales como desencadenantes de la enfermedad. La distinción entre factores no modificables (genéticos y hormonales) y modificables (estrés, exposición solar, tabaco, uso de ciertos fármacos) constituye un aporte valioso, ya que permite orientar futuras intervenciones de prevención y acompañamiento, priorizando la reducción de riesgos que pueden ser controlados desde la educación y la promoción de la salud.

Finalmente, en relación con el cuarto objetivo específico, los síntomas más reportados por los pacientes fueron el rash malar, fiebre, fatiga y dolor articular, coincidiendo con lo descrito en la literatura médica. No obstante, la diversidad de respuestas hallada evidencia que aún existen confusiones respecto a los signos de alarma, lo que refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades de los pacientes y sus familias en el reconocimiento temprano de síntomas, para favorecer consultas oportunas y mejorar el pronóstico.

En Conclusión, los resultados de este trabajo reflejan que en Paraguay los adolescentes y jóvenes con LES enfrentan múltiples desafíos relacionados con la prevalencia en mujeres, las brechas en el conocimiento de la enfermedad y las dificultades en la identificación de síntomas



iniciales. Estos hallazgos tienen importantes implicancias sociales y sanitarias, ya que ponen de relieve la urgencia de implementar programas de educación continua, detección precoz y acompañamiento integral para esta población vulnerable. Asimismo, aportan evidencia local que puede orientar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el diseño de políticas específicas para enfermedades crónicas en adolescentes y jóvenes, fortaleciendo la equidad y la atención integral en el marco de la política de salud adolescente en Paraguay.



Referencias Bibliográficas

- Danchenko, N., Satia, J. A., & Anthony, M. S. (2006). Epidemiología del lupus eritematoso sistémico: Una comparación de la carga de enfermedad a nivel mundial. *Lupus*, 15(5), 308–318. <https://doi.org/10.1191/0961203306lu2305xx>
- D'Cruz, D. P., Khamashta, M. A., & Hughes, G. R. V. (2007). Lupus eritematoso sistémico. *The Lancet*, 369(9561), 587–596. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(07\)60279-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(07)60279-7)
- Mok, C. C., & Lau, C. S. (2003). Patogénesis del lupus eritematoso sistémico. *Journal of Clinical Pathology*, 56(7), 481–490. <https://doi.org/10.1136/jcp.56.7.481>
- Pisetsky, D. S., Buyon, J., & Rovin, B. H. (2011). Lupus eritematoso sistémico: Diagnóstico y manejo clínico. En R. A. Watts & D. G. I. Scott (Eds.), *Oxford Textbook of Rheumatology* (pp. 801–824). Oxford University Press.
- Rahman, A., & Isenberg, D. A. (2008). Lupus eritematoso sistémico. *The New England Journal of Medicine*, 358(9), 929–939. <https://doi.org/10.1056/NEJMra071297>
- Tsokos, G. C. (2011). Lupus eritematoso sistémico. *The New England Journal of Medicine*, 365(22), 2110–2121. <https://doi.org/10.1056/NEJMra1100359>
- Wallace, D. J., & Hahn, B. H. (Eds.). (2012). *Dubois' lupus eritematoso y síndromes relacionados* (8.^a ed.). Elsevier Health Sciences.
- World Health Organization. (2016). Marco sobre servicios de salud integrados centrados en las personas. <https://www.who.int/publications/i/item/9789241565257>



EL DEBIDO PROCESO PENAL ADOLESCENTE. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN LA MEDICIÓN DE LA SANCIÓN EN ASUNCIÓN, 2024

DUE PROCESS FOR ADOLESCENT CRIMINAL PROCEEDINGS. APPLICATION OF THE PRINCIPLES OF LEGALITY AND PROPORTIONALITY IN THE MEASUREMENT OF PENALTIES IN ASUNCIÓN, 2024

Hugo Ramón Monges Rodríguez

Universidad Americana. Asunción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0009-8113-2323>

monges@hotmail.com

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Recibido: 21-07-2025

Aceptado: 26-10-2025

Resumen

El Debido Proceso Penal Adolescente y la aplicación de los Principios de Legalidad y Proporcionalidad en la Medición de la Sanción, hace referencia al conjunto de requisitos que deben observarse en todo proceso a los efectos de que toda persona esté en condiciones de defenderse ante cualquier acto del Estado. Esta investigación tiene como objetivo la determinación del debido proceso penal adolescente, en cuanto a la aplicación de los principios de legalidad y proporcionalidad, en la medición de la sanción, en la ciudad de Asunción; siendo así los objetivos específicos sobre las limitaciones de la regulación legal, el aporte de los profesionales técnicos del Equipo Asesor de Justicia. Se trata de una investigación cualitativa, no experimental, descriptiva, la población estuvo conformada por: dos Magistrados del Juzgado Penal de la Adolescencia de Asunción, veinte Magistrados del Tribunal de Sentencia de Asunción; como muestra fueron considerados siete Magistrados; para la recolección de datos fue aplicada entrevista con una guía de preguntas a los participantes. Como resultado se observó las limitaciones son las normativas procesales aplicables a adolescentes en conflicto con la ley penal, los aportes de los profesionales son los informes y evaluaciones realizadas a los procesados, pero que no son considerados de forma concluyente en la determinación de las medidas.

Palabras clave: Debido Proceso, adolescentes infractores, Principio de Legalidad, Principio de Proporcionalidad

Abstract

Due process in adolescent criminal proceedings, and the application of the principles of legality and proportionality in sentencing, refers to the set of requirements that must be observed in any legal procedure to ensure that individuals can effectively defend themselves against actions taken by the State. This study aims to assess the extent to which due process is upheld in adolescent criminal cases in Asunción, specifically regarding the application of the principles of legality and proportionality in determining sanctions. The specific objectives include identifying the limitations of the current legal framework and examining the role of technical professionals within the Justice Advisory Team. This is a qualitative, non-experimental, and descriptive study. The population consisted of two judges from the Juvenile Criminal Court and twenty judges from the Sentencing Court of Asunción, from which a sample of seven judges was selected. Data were collected through guided interviews. The findings reveal that the main limitations lie in the procedural regulations governing adolescents in conflict with the criminal law. Although technical professionals provide reports and evaluations of the defendants, these inputs are not consistently decisive in the final determination of sanctions.

Keywords: Due Process, Juvenile Offenders, Principle of Legality, Principle of Proportionality



Introducción

El sistema de justicia penal adolescente en Paraguay se enmarca en un proceso de transformación normativa e institucional, que se encuentra impulsado por la adopción de estándares internacionales de derechos humanos, especialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño [CDN] (Ley N.º 57/1990) y el Código de la Niñez y la Adolescencia [C.N. y A.] (Ley N.º 1680/2001), cuya promulgación marcó el fin de la doctrina de la situación irregular dando paso a un enfoque de protección integral. Se da así un cambio de paradigma que reconoce a los adolescentes como sujetos plenos de derechos, con las garantías del debido proceso con especial rigurosidad dada su condición etaria y de desarrollo psicosocial.

No obstante, en el ámbito de la sanción penal, persisten las tensiones normativas que generan cierta incertidumbre jurídica. El Código de la Niñez y la Adolescencia, en su artículo 207, establece un régimen propio de medidas privativas de libertad que no se rige por los marcos penales del derecho penal común, impidiendo la aplicación de los marcos penales del derecho penal común.

Esta ruptura normativa plantea una problemática central, cual es la falta de un marco normativo específico para la medición de las sanciones en adolescentes en conflicto con la ley, esto compromete la aplicación efectiva de los principios de legalidad y proporcionalidad que constituyen los pilares del debido proceso penal (Alexy, 2015; y Zaffaroni, 2005). El primero, requiere que toda conducta punible y su consecuente sanción estén establecidas en una ley vigente, y el segundo exige que la sanción impuesta sea conforme la gravedad del hecho y la responsabilidad del infractor.

La carencia de un marco específico que regule dichas dimensiones en el fuero especializado, hace que la justicia enfrente un vacío normativo que obstaculiza una aplicación garantista del derecho, afectando sobre todo los derechos fundamentales de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Tanto a nivel nacional como internacional, existen diversos antecedentes normativos y doctrinales que destacan la necesidad de un proceso penal juvenil que contemple reglas especiales acorde con la función pedagógica y restaurativa que debe tener toda sanción aplicada. Así se ven reflejados en los instrumentos internacionales tales como: las Reglas de Beijing, la Convención sobre los Derechos del Niño, y el corpus juris de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, donde se establecen directrices sobre la excepcionalidad de la privación de libertad, la proporcionalidad en las sanciones aplicadas y la centralidad del interés superior del adolescente conforme su edad y desarrollo psicosocial (Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (s/f).

Investigaciones recientes como los de Martínez Paiva (2023), Girett Rodríguez (2021) y González Valdez (2024) han evidenciado tanto avances como limitaciones en la adecuación de los principios rectores del derecho penal juvenil en Paraguay, así como los desafíos operativos y normativos que enfrentan los jueces al momento de aplicar medidas sancionatorias. Estos trabajos ponen en contexto el debate actual en torno a la responsabilidad penal adolescente en conflicto con la ley penal, al mostrar cómo el enfoque garantista aún encuentra obstáculos tanto estructurales como prácticos en su implementación.

Pese a los avances legislativos, las decisiones judiciales en Paraguay continúan enfrentando muchos desafíos tanto en la interpretación como en la aplicación de los principios de legalidad y proporcionalidad, en especial en cuanto duración de las sanciones. Esta problemática compromete la finalidad educativa del sistema penal juvenil que busca la promoción de la reintegración y el desarrollo pleno de los adolescentes en conflictos con la ley al tiempo que incumplen los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Conforme lo anterior, este estudio tiene como objetivo determinar el grado de cumplimiento del debido proceso penal adolescente en la ciudad de Asunción, en cuanto a la aplicación de los



principios de legalidad y proporcionalidad en la medición de las sanciones. Se busca identificar las limitaciones normativas existentes, describir el papel de los equipos técnicos asesores en el proceso judicial, y analizar los instrumentos utilizados en la determinación de las medidas aplicables, con el objetivo de fortalecer la coherencia y legitimidad del sistema penal juvenil paraguayo.

De esta forma, la investigación se sustenta en los principios jurídicos fundamentales que rigen el sistema penal juvenil, con énfasis en el principio de legalidad, el principio de proporcionalidad y la garantía del debido proceso, que se aplican en el contexto del fuero penal adolescente. Dichos principios son esenciales para delimitar la intervención del Estado en materia penal con miras a asegurar una respuesta coherente del sistema de justicia conforme los estándares constitucionales e internacionales de derechos humanos.

El principio de legalidad, consagrado en el artículo 9 de la Constitución Nacional y el artículo 1 del Código Penal Paraguayo, establece que ninguna persona será sancionada sin que exista una ley que describa previamente y con claridad la conducta punible y su consecuente sanción. En el caso del fuero penal adolescente, este principio adquiere una dimensión particular, dado que el Código de la Niñez y la Adolescencia en su artículo 207, establece que no se aplicarán los marcos penales del derecho penal común para medir la sanción, lo que genera un vacío legal que puede comprometer el debido proceso.

Mientras tanto, el principio de proporcionalidad requiere que la sanción aplicada sea acorde a la gravedad del hecho cometido y con el nivel de participación y culpabilidad del infractor. En el derecho penal adolescente, este principio es complementada con la función educativa de la medida, siendo prioridad la respuesta socioeducativa sobre la sanción punitiva. La proporcionalidad también supone la obligación del juzgador de imponer medidas menos gravosas cuando sea posible, conforme al principio de mínima intervención y principalmente, como determinar esta sanción.

El debido proceso penal que se entiende como un conjunto de garantías sustantivas y procesales, debe asegurar que la sanción sea conforme a reglas justas y equitativas; y en el caso de los adolescentes, en el debido proceso debe ser considerado su especial condición de desarrollo, conforme lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño en su artículo 40. Esto refuerza la necesidad de normas específicas que regulen la sanción. La especial protección de los menores debe traducirse en procedimientos diferenciados y garantistas, según lo referido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (s/f).

En el plano normativo paraguayo, el Código de la Niñez y la Adolescencia regula de manera diferenciada los procedimientos aplicables a adolescentes reconociendo así: su condición especial, los principios del interés superior del adolescente, la excepcionalidad de la privación de libertad y la necesidad de medidas educativas. Se buscan, con estos principios, evitar la criminalización y garantizar procesos más humanos, conforme a los tratados internacionales ratificados por el Paraguay.

La teoría del garantismo penal, propuesta por Luigi Ferrajoli (2000), refuerza esta visión, al plantear que el derecho penal ha de operar como un instrumento de mínimos, con el propósito de proteger los derechos fundamentales limitando el poder punitivo del Estado. En el sistema penal adolescente, este garantismo se traduce en un estricto control de la legalidad de las sanciones impuestas, en la fundamentación obligatoria de las decisiones judiciales y en la necesidad de unos mecanismos de evaluación permanente de las sanciones impuestas.

Experiencias que aportan elementos fundamentales para el análisis del modelo paraguayo, ofreciendo posibles vías para mejorar su adecuación a los estándares internacionales, son los modelos de países de la región como Costa Rica, Chile y El Salvador. Estos, han desarrollado modelos de justicia penal juvenil que refuerzan los principios mediante normas claras sobre la determinación de la medida, plazos máximos de internación y sistemas especializados de juzgamiento.



Metodología

La investigación tiene un diseño no experimental de tipo descriptivo-explicativo, lo que implica la observación de los hechos tal como se encuentra en su contexto, según lo propuesto por Hernández Sampieri et al. (2016). En este caso, se describen y explican categorías vinculadas a la aplicación de los principios de legalidad y proporcionalidad en el proceso penal adolescente. El estudio está enmarcado dentro de un enfoque cualitativo, en el que se recabaron percepciones y opiniones de magistrados del fuero especializado mediante una entrevista-guía de preguntas como técnica e instrumentos de recolección de datos. Se trata de una investigación de alcance descriptivo-explicativo, siendo descritos los criterios y las prácticas empleados en la medición de las sanciones dentro del sistema penal adolescente, al mismo tiempo, se explicó la relación entre dichas prácticas y los principios normativos vigentes en la legislación paraguaya.

Para el logro de los objetivos propuestos se recurrió a la aplicación de entrevistas a magistrados de los Juzgados Penales de la Adolescencia y de los Tribunales de Sentencia de la ciudad de Asunción durante año 2024. El instrumento fue validado a través de juicio de expertos, siendo ellos cinco profesionales con experiencia en el ámbito del fuero penal adolescente, quienes evaluaron la coherencia, claridad, objetividad y pertinencia de los ítems.

La población estuvo conformada por dos magistrados del Juzgado Penal de la Adolescencia y veinte magistrados del Tribunal de Sentencia de la ciudad de Asunción. A partir de este grupo, se seleccionó una muestra de siete magistrados, bajo un criterio de aleatoriedad simple, quienes accedieron voluntariamente a participar en la investigación.

Con el análisis de los datos cualitativos se pudo identificar patrones recurrentes en las respuestas de los participantes, facilitando su interpretación a la luz del marco conceptual y las teorías sobre el debido proceso.

Durante el proceso de indagación fueron garantizados los principios éticos fundamentales concernientes a la investigación: respeto a la autonomía, confidencialidad, anonimato y consentimiento informado. En todos los casos, la participación fue voluntaria y la información obtenida fue tratada con transparencia y responsabilidad.

Resultados y Discusión

La interpretación garantista en la determinación de la medición de la sanción en el proceso penal adolescente.

El análisis de las entrevistas realizadas a los magistrados del fuero penal adolescente permitió identificar diversas limitaciones normativas que afectan la aplicación garantista del debido proceso en la medición de la sanción. Dichas limitaciones surgen principalmente de la ausencia de una ley procesal penal especializada, lo que obliga a los jueces a recurrir al procedimiento penal común, que no se ajusta a los fines educativos, restaurativos y de proporcionalidad que debe regir el sistema penal juvenil.

El entrevistado 1 señala que “la normativa del proceso penal adolescente es insuficiente, debe ser especial y no remitirse al de adultos, por tanto hace falta una ley de procedimiento penal exclusivo, que contemple las diversas etapas del proceso”. Esta opinión es apoyada por el entrevistado 2, quien observa que “dentro del sistema penal juvenil para el cumplimiento efectivo del debido proceso considero sería una Ley Penal especializada en lo que a los adolescentes infractores se refiera considerando aspectos no considerados en la actualidad para una mejor aplicación de las sanciones”.

Este déficit normativo limita a los órganos jurisdiccionales al momento de tomar decisiones de manera integral y ajustada a los estándares constitucionales y convencionales, particularmente los principios de legalidad y proporcionalidad. La carencia de una normativa específica debilita la validez de las resoluciones judiciales, ya que compromete su debida fundamentación conforme al artículo 17 de la Constitución Nacional y al artículo 207 del



Código de la Niñez y la Adolescencia, que prohíbe expresamente la aplicación de los marcos penales del derecho penal común para la medición de la sanción.

En relación con los elementos que deben considerarse para la determinación de la medida aplicable, el entrevistado 3 indica que “los elementos que se consideran para la determinación de la sanción del adolescente infractor son la madurez del mismo al tiempo de la realización del hecho; la madurez psicosocial suficiente para conocer la antijuridicidad del hecho realizado y de determinarse conforme a ese conocimiento”. La entrevistada 4 complementa esta visión resaltando la importancia de “la edad y que tenga madurez psicosocial suficiente, así como el estudio socioambiental del adolescente”.

Por su parte, el entrevistado 5 reafirma que “al momento de determinar la sanción o medidas como se conoce en este fuero se tiene en cuenta la madurez psicosocial, el estudio socioambiental, resaltando que las disposiciones generales del derecho penal común se aplican solo cuando el Código de la Niñez y Adolescencia no disponga algo distinto, no se puede aplicar el marco penal de adultos...”

La doctrina especializada nacional también ha advertido sobre esta problemática. González Valdez (2006) señala que la prohibición establecida en el artículo 207 del Código de la Niñez y la Adolescencia, no es aplicado de forma correcta por los órganos jurisdiccionales, lo que ha llevado a decisiones en las que no existe la debida proporcionalidad entre la escala aplicable a adolescentes y la correspondiente a adultos. Este vicio normativo imposibilita la correcta subsunción legal respecto al quantum de la sanción y vulnera los fines del proceso penal juvenil.

En este contexto, el principio de proporcionalidad, adquiere mayor valor al estar estrechamente vinculado con el principio del interés superior del adolescente. La sanción debe guardar correspondencia entre el hecho cometido y la sanción impuesta, considerando el tipo penal sin perder de vista las condiciones personales y psicosociales del adolescente. Tal como refieren los magistrados entrevistados, la ausencia de un marco legal claro para la medición de la sanción en este fuero especializado sigue siendo uno de los mayores desafíos para una justicia penal juvenil garantista y conforme a derecho.

El aporte de los profesionales técnicos del Equipo Asesor de Justicia en la determinación de la sanción

El análisis de las entrevistas realizadas a magistrados del fuero penal especializado ha permitido identificar el papel fundamental que desempeñan los profesionales técnicos del Equipo Asesor en el proceso de determinación de la sanción aplicable a los adolescentes en conflicto con la ley. Dicho equipo, conformado por psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales afines, proporciona información clave que orienta las decisiones jurisdiccionales en el marco del principio de interés superior del adolescente.

En lo que respecta a la evaluación de la madurez psicosocial, los participantes entrevistados coinciden en señalar su carácter concluyente para la determinación de la responsabilidad penal. Así, la entrevistada 4 sostiene que “la madurez psicosocial del adolescente es determinante para el proceso penal, ya que ello determina la responsabilidad penal, que si bien se adquiere con la adolescencia, no sería reprochable en caso de no contar con dicha madurez”. En esta misma línea, la entrevistada 7 refirió que la evaluación es indispensable para “determinar su capacidad de responsabilidad para responder por sus actos, no basta que tenga la edad, sino que su madurez sea acorde a ella”. El entrevistado 2 apoya esta posición al considerar que se trata del “aporte más importante que tiene el Juez para saber el grado de madurez psicosocial del adolescente infractor”.

La responsabilidad penal en este fuero no se configura exclusivamente por la edad biológica, sino que exige además que el adolescente haya alcanzado una suficiente madurez psicosocial para comprender la antijuridicidad del hecho y autodeterminarse conforme a ese conocimiento. En caso contrario, corresponde aplicar medidas de protección, no sancionatorias.



El estudio socioambiental constituye otro de los elementos fundamentales del equipo técnico asesor; según el entrevistado 6, dicho estudio “sirve para proporcionar datos del entorno del adolescente, en cuanto a su dinámica familiar, situación económica, entorno social y socioeducativo”, todo ello conforme al marco normativo del interés superior del adolescente y las 100 Reglas de Brasilia. Según lo expresado por el entrevistado 3, el informe socioambiental permite “conocer el entorno en que ha desarrollado la vida el adolescente”, al tiempo que el entrevistado 2 destaca su utilidad para “conocer los vínculos afectivos en su espacio familiar y dentro de la sociedad”.

En este sentido, conforme a González Valdez (2006), las condiciones personales reveladas en el estudio socioambiental deben considerarse para atenuar la sanción y no para agravarla, en línea esto con el principio de prevención especial positiva. Desde cuya perspectiva, el propósito educativo de la medida debe ser en equilibrio con el reproche por el hecho cometido, sin sobrepasarlo. Así, el sistema penal juvenil debe ser orientado a la rehabilitación del adolescente infractor, sin perder de vista los límites impuestos por el principio de legalidad.

Por tanto, la especificidad en las sanciones exige considerar las condiciones personales del adolescente, quien se encuentra en etapa de desarrollo. El Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 206, establece que la medida privativa de libertad tiene como fin fomentar la educación y adaptación social del adolescente; Igualmente, el artículo 207 establece que la duración de dicha medida será fijada atendiendo la necesidad educativa.

El seguimiento de las sanciones impuesta es el tercer aporte relevante del equipo técnico. En esta línea, el entrevistado 4 indicó que este se realiza “a través de las visitas realizadas por el Equipo Asesor de Justicia Adolescente”, lo que para el entrevistado 3, debería efectuarse “en un periodo no menor de 2 meses ni mayor de 24 meses”, mientras que el entrevistado 6 subraya que “es de vital importancia, considerando que representa la opinión de un profesional en cada caso en particular y ayuda al magistrado a una mejor aplicación de sanciones”.

La periodicidad del seguimiento, como recuerda el entrevistado 2, debe ajustarse “a las necesidades para la educación del adolescente”, y tiene como objetivo obtener información sobre el impacto de las sanciones impuestas. Según la entrevistada 7, el seguimiento se realiza para “obtener información acerca del resultado de las sanciones impuestas en el proceso”.

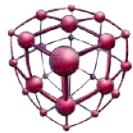
En conclusión, el aporte del Equipo Asesor resulta determinante para garantizar una toma de decisiones fundada en criterios técnicos, psicosociales y jurídicos. Los informes contribuyen a dotar de contenido real y personalizado a los principios de legalidad, proporcionalidad y prevención especial positiva, garantizando el carácter garantista y educativo del proceso penal adolescente.

Los instrumentos procesales aplicados por el Juzgado para determinar la sanción

El análisis de los instrumentos procesales que utilizan los jueces del fuero penal adolescente revela una problemática estructural referida a la falta de un marco normativo específico que regule de manera precisa la medición de la sanción aplicable al adolescente infractor. Todos los entrevistados coinciden en señalar que el Código de la Niñez y la Adolescencia (C.N.y A.) no contiene disposiciones claras respecto a los parámetros o presupuestos a considerar para establecer el quantum de la sanción, generando una importante laguna legal.

El entrevistado 2 destaca que “no existe normativa para medir las sanciones, no hay tribunal de sentencia especializado ni juez de control de medidas especializado”. En el mismo sentido, el entrevistado 4 subraya que en el C.N.y A. “falta una norma a fin de determinar con exactitud cómo establecer las sanciones a ser aplicadas a los adolescentes”. Similar preocupación fue expresada por los entrevistados 5 y 7, quienes hacen hincapié en la carencia de una normativa que precise los criterios que debe seguir el juzgador.

Dado que el C.N.y A. remite al Código Procesal Penal de adultos cuando no dispone algo distinto, se configura una contradicción con la prohibición expresa del artículo 207 del



C.N.y A., el cual establece que los marcos penales del derecho penal común no son aplicables a efectos de medición de la sanción. Esto conlleva una afectación directa a los principios de legalidad y proporcionalidad, pilares del debido proceso penal en general, y del sistema penal juvenil en particular.

El principio de proporcionalidad, incorporado en los instrumentos internacionales y en el ordenamiento interno, exige que la medida sea adecuada y razonable según la gravedad del hecho. Sin embargo, en ausencia de parámetros normativos específicos, los jueces deben recurrir a la interpretación discrecional, asistida únicamente por los informes del equipo asesor, lo cual implica un riesgo para la seguridad jurídica.

Sobre el alcance y la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), los entrevistados coincidieron en que los casos relacionados con adolescentes que llegan a dicha instancia son escasos. El entrevistado 1 afirma que “la máxima instancia ha sentado la jurisprudencia señalando que no es aplicable el Art. 65 del Código Penal”. El entrevistado 7 añade que cuando llegan es “por el marco penal aplicable a los adolescentes infractores”, mientras que el entrevistado 4 recuerda que la CSJ tiene competencia para resolver recursos de casación, aunque los casos son “muy pocos”, según el entrevistado 5.

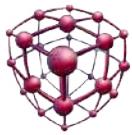
Este patrón puede explicarse por la estructura del sistema penal juvenil, en el cual primero se priorizan medidas socioeducativas, seguidas de medidas correccionales, y solo como última ratio se recurre a la privación de libertad. Esta gradualidad, establecida en el marco normativo y reforzada por el principio del interés superior del adolescente, busca evitar la judicialización innecesaria y garantizar respuestas pedagógicas antes que punitivas.

En relación con el cumplimiento de los principios de legalidad y proporcionalidad, los entrevistados advierten que estos no se respetan de manera adecuada. El entrevistado 1 sostiene que “a mi modo de ver se incumple ya que no hay una norma que determine los presupuestos a ser considerados por el magistrado para la imposición de la sanción”. Para el entrevistado 3, “todo lo que el Juez resuelva debe estar regido por la Ley y no por su voluntad”, y el entrevistado 7 resalta que ambos principios “son de observancia obligatoria y con mayor razón en los casos de adolescentes”.

Desde una mirada doctrinaria, autores como Alexy (2015) y Zaffaroni (2005) han profundizado sobre la importancia de la proporcionalidad como principio general del Derecho Penal, con especial énfasis en el fuero juvenil. Este principio debe operar tanto en su dimensión abstracta —con márgenes preestablecidos para la sanción— como en su dimensión concreta, considerando la situación de vulnerabilidad del adolescente al momento de individualizar la medida.

Finalmente, los magistrados entrevistados sugieren mejoras sustanciales en el marco normativo. El entrevistado 6 plantea la necesidad de “un instrumento normativo que cumpla con todas las normas aplicables al adolescente infractor”, mientras que el entrevistado 2 propone una “Ley Procesal Penal especializada”. En la misma línea, el entrevistado 3 solicita una normativa que “contemple las diversas etapas del proceso”. El entrevistado 1 concluye que “es esencial contar con un Código Penal específico para adolescentes, en el cual se establezcan normativas exclusivas para este grupo etario”.

Además, el fortalecimiento institucional también se percibe como una necesidad. El entrevistado 6 propone mejorar los centros educativos destinados a los adolescentes en privación de libertad, de forma que estos espacios no solo sirvan como lugar de contención, sino como verdaderos entornos de reinserción social, donde se brinden herramientas formativas y oportunidades de desarrollo.



Conclusión

La investigación puso en evidencia un sistema penal adolescente con diferentes limitaciones estructurales y normativas que afectan la aplicación plena del debido proceso respecto a los principios de legalidad y proporcionalidad en la determinación de la sanción. Pese a que el marco legal reconoce al adolescente como sujetos de derecho, con garantías especiales conforme su condición de desarrollo psicosocial, en la práctica persiste una brecha entre las disposiciones normativas y su implementación efectiva.

La carencia de una ley procesal penal especializada para adolescentes es uno de los principales vacíos jurídicos detectados, lo que obliga a recurrir a disposiciones del proceso penal común, lo que se contradice con los fines pedagógicos y restaurativos del fuero especializado. Esto, genera una inseguridad jurídica y debilita la fundamentación de las resoluciones judiciales y afecta la legitimidad de las sanciones impuestas.

De la misma forma, el estudio evidenció que los informes psicosociales y socioambientales elaborados por el Equipo Asesor son determinantes en la valoración de la madurez y las condiciones personales del adolescente en conflicto con la ley. Dichos informes son herramientas clave para la aplicación del principio de prevención especial positiva, pero no sustituyen la falta de criterios normativos específicos para la medición de las sanciones Corte Suprema de Justicia (2020).

Finalmente, respecto al análisis de los instrumentos procesales aplicados se evidenció que la discrecionalidad judicial, que deriva de la falta de parámetros específicos, supone un riesgo de vulneración de las garantías fundamentales. Aunque existen precedentes de la Corte Suprema sobre la inaplicabilidad del artículo 65 del Código Penal a este fuero, la escasa cantidad de casos que llegan a esta instancia muestra la débil capacidad de revisión normativa y jurisprudencial.

Como recomendaciones se pueden expresar los siguientes: la elaboración necesaria de un Código Procesal Penal Adolescente, un cuerpo normativo específico que regule el procedimiento penal para adolescentes, con criterios diferenciados para la determinación de la sanción de acuerdo con el principio de legalidad, proporcionalidad y el interés superior del adolescente; la necesidad de establecer los parámetros mínimos y máximos para la duración de las sanciones, teniendo en consideración la gravedad del hecho y las condiciones personales del adolescente; la necesidad de promover la capacitación y profesionalización continua de los actores involucrados en el proceso: jueces, fiscales y defensores públicos en justicia penal juvenil, con enfoque en derechos humanos, justicia restaurativa y el sistema de protección integral; el refuerzo de la estructura, recursos y atribuciones del Equipo Asesor y su participación activa en todas las etapas del proceso; la reforma continua de los centros educativos para adolescentes; y finalmente la creación de una base de datos pública sobre decisiones judiciales en materia penal adolescente, para facilitar el acceso a criterios unificados y garantistas que orienten la actuación judicial a nivel nacional.



Referencias Bibliográficas

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (s/f). Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas. <https://cidh.org/countryrep/JusticiaJuvenil2011sp/jjiv.sp.htm#:~:text=Justicia%20Juvenil%20y%20Derechos%20Humanos&text=307.,308>.
- Constitución Nacional. (1992). Constitución de la República de Paraguay. www.digesto.senado.gov.py:
- Corte Suprema de Justicia [CSJ]. (2010). El Interés Superior del Niño -TOMO II”– Comentarios al Código de la Niñez y la Adolescencia. Asunción: DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, LEGISLACIÓN.
- Corte Suprema de Justicia. (2014). Niños en conflicto con la ley. Principios Constitucionales. Código de la niñez y convención. https://www.pj.gov.py/ebook/monografias/nacional/penal/Luis-Mar%C3%ADA-Benitez-Riera-Ni%C3%ADos-en-Conflicto.pdf?utm_source
- Corte Suprema de Justicia. (2018). La Justicia Juvenil Restaurativa en Paraguay Capitalización del Primer Plan Piloto de la Ciudad de Lambaré. Asunción: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS.
- Corte Suprema de Justicia (2020). Protocolo de Actuación del Equipo Interdisciplinario Asesor de la Justicia de la Niñez y la Adolescencia. https://www.pj.gov.py/notas/18436- protocolo-de-actuacion-del-equipo-interdisciplinario-asesor-de-la-justicia-de-la-ninez-y-la-adolescencia?utm_source
- Girett Rodríguez, D. V. (2021). La justicia restaurativa como respuesta al adolescente infractor juvenil – Circunscripción Judicial de Misiones [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Educación]. https://www.unae.edu.py/biblio/index.php/tesis-tfg/posgrado/maestria-en-derecho-penal-y-procesal-penal/n-24-la-justicia-restaurativa-como-respuesta-al-adolescente-infractor-juvenil-circunscripcion-judicial-de-misiones?utm_source
- González Valdez, V. L. (2024). Prisión preventiva de adolescentes: última ratio y máxima brevedad: Comentario a un fallo de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay. Revista de la Facultad de Derecho de México, 74(289), 99–116. <https://orcid.org/0009-0006-2459-4749>
- Hernández Sampieri, et al (2014). Metodología de la Investigación, 6ta. Edición. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Ley N.º 1680/2001. Código de la Niñez y la Adolescencia. <https://www.mnp.gov.py>
- Ley Nº 1160. (26 de Noviembre de 1997). CODIGO PENAL. Recuperado el 12 de Junio de 2020. www.bacn.gov.py: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/3497/codigo-penal>
- Martínez Paiva, F. J. (2023). Principios rectores aplicables a los adolescentes infractores de la ley penal. Revista Jurídica. Investigación en Ciencias Jurídicas y Sociales, 2(13), 125–145. <https://orcid.org/0000-0003-1163-0190>
- Valdez, V. G. (2015). PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE DERECHO PENAL JUVENIL EN PARAGUAY. Obtenido de [https://dialnet.unirioja.es:](https://dialnet.unirioja.es/) <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5273637.pdf>
- Zaffaroni, et al (2005) Derecho Penal Parte General, Segunda Edición, Buenos Aires Argentina:Ediar
- Alexy, R. (2015). Dignidad Humana y Proporcionalidad. Bogotá: Universidad del Rosario



FINANCIAMIENTO Y CALIDAD DEL GASTO DEL SECTOR EDUCATIVO EN PARAGUAY, 2008-2023

FINANCING AND QUALITY OF EDUCATION SECTOR SPENDING IN PARAGUAY, 2008-2023

Marcelo Julián Esquivel Rolón

Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña-Asunción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0008-4416-8266>

marceloesquivel27@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

Recibido: 26-08-2025

Aceptado: 22-10-2025

Resumen

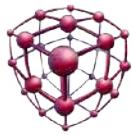
Este estudio está enfocado en el análisis del financiamiento de la educación en Paraguay; centrado en la eficiencia y la calidad del gasto público y el impacto en la equidad y los resultados educativos. El objetivo es analizar la relación entre el financiamiento y la calidad del gasto público del sector educativo en Paraguay, para lo que se llevaron a analizar la participación del presupuesto Función Educación con respecto al PIB y al P.G.N. del MEC, describir la variación presupuestaria, en cuanto a su composición presupuestaria para el sector educativo, indicar cómo se distribuyen las partidas presupuestarias, demostrar situación de metas definidas en los planes educativos. Se trata de una investigación cuantitativa, no experimental, descriptivo, siendo la población los documentos oficiales y registros presupuestarios, siendo el muestreo de tipo censal. Como técnicas fueron aplicadas el análisis documental siendo analizados, las leyes, planes nacionales e informes de las instituciones nacionales y organismos multilaterales. Los hallazgos evidencian la alta concentración del gasto en salarios, siendo la inversión en infraestructura y materiales muy escasos. La articulación institucional es débil y la capacidad técnica para la planificación basada en resultados es escasa. Se recomienda el fortalecimiento de la gestión pública, la consolidación del sistema de información, la reestructuración de las prioridades presupuestarias y la incorporación de criterios de evaluación y rendición de cuentas en los programas educativos.

Palabras clave: financiación de la educación, gasto público, equidad educativa, política educativa, eficiencia en el gasto educativo.

Abstract

This study focuses on the analysis of education financing in Paraguay. It focuses on the efficiency and quality of public spending and its impact on equity and educational outcomes. The objective is to analyze the relationship between financing and the quality of public spending in the education sector in Paraguay. To this end, the study analyzed the share of the education function budget in relation to GDP and the MEC's National Development Plan (PGN). It described budgetary variation in terms of its budget composition for the education sector, indicated how budget items are distributed, and demonstrated the status of goals defined in education plans. This is a quantitative, non-experimental, descriptive study. The population was based on official documents and budget records; no sample was used. Document analysis techniques were applied, analyzing laws, national plans, and reports from national institutions and multilateral organizations. The findings reveal a high concentration of spending on salaries, while investment in infrastructure and materials is very scarce. Institutional coordination is weak, and the technical capacity for results-based planning is scarce. It is recommended to strengthen public management, consolidate the information system, restructure budget priorities, and incorporate evaluation and accountability criteria into education programs.

Keywords: education financing, public spending, educational equity, educational policy, efficiency in education spending.



Introducción

El financiamiento de la educación es uno de los pilares fundamentales para garantizar el derecho a una educación de calidad y de forma equitativa. En el caso del sistema educativo paraguayo existe una persistencia de brechas estructurales que limita la calidad de los aprendizajes. Los Organismos nacionales e internacionales han advertido sobre la sostenibilidad financiera del sistema educativo, insistiendo que los incrementos presupuestarios no garantizan la calidad del desempeño educativo ni en el fortalecimiento institucional (BID, 2022).

Pese a los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4) y el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, las desigualdades persisten tanto en el acceso como los resultados que se traducen en inequidad social (UNESCO, 2021). Según los informes del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) revela dimensiones de análisis consideradas relevantes como: Características de los estudiantes y su contexto familiar, Características individuales y trayectoria escolar de los estudiantes, Nivel socioeconómico y cultural familiar, Prácticas educativas en el hogar, Características institucionales (zona, tipo de gestión, tamaño), Características de directores y docentes, Recursos escolares, Procesos escolares y calidad de la enseñanza, Clima escolar, Contexto /comunidad escolar, Visión de los actores, que nos persuade para avanzar en los desafíos de resignificar la estructura del diseño del sistema educativo nacional, la gestión institucional, la ejecución de los presupuestos los procesos de seguimiento, monitoreo y de rendición de cuentas públicas.

Los bajos niveles de ejecución presupuestaria y las restricciones de la estructura del Presupuesto General de la Nación (PGN) se suman a las dificultades para el uso eficiente de los recursos extraordinarios (Fondo para la Excelencia de la Educación e Investigación-FEEI). Según el BID (2022) y el Observatorio Educativo Ciudadano (2024), pese a los incrementos presupuestarios, los resultados son limitados por la débil planificación, la fragmentación administrativa y la escasa capacidad técnica de ejecución.

En este contexto, este estudio pretende, hacer un análisis de la relación entre el financiamiento y la calidad de gasto público de la educación en Paraguay; para ellos, se presentan las siguientes variables de estudio: la participación del presupuesto destinado a la Función Educación [FE] en relación con el Producto Interno Bruto (PIB) y el Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Educación y Ciencias, la variación presupuestaria en cuanto a su composición, la distribución de las partidas presupuestarias dentro del sector educativo y el grado de cumplimiento de las metas establecidas en los planes educativos. El análisis se realiza a partir de los datos obtenidos entre los años 2008 y 2023.

Con dicho análisis, se busca contribuir al debate académico y político sobre la coherencia del financiamiento educativo en Paraguay, dando un aporte empírico sobre la evolución presupuestaria y sus limitaciones. Se pretende así, aportar al diseño de políticas públicas que fortalezcan la gobernanza del financiamiento que promuevan mayor equidad en la distribución de los recursos orientados a hacia resultados concretos en calidad de gestión y aprendizaje.

Antecedentes

La literatura especializada muestra un conceso sobre la deficiencia e insuficiencia en el sistema educativo paraguayo. Los informes del MEC (2025), el Programa Nacional de Transformación Educativa (PNTE), el Banco Mundial (2023) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], (2014), Paraguay invierte apenas el 3,3 % del PIB, cifra que se aleja de los 6 % recomendado por UNESCO (2025). El gasto per cápita es de apenas USD 170, mientras que el promedio de los países de la región es de USD 749. Además, del total de los recursos presupuestario del MEC, el 90 % es destinado a gastos corrientes, y sólo el resto, se invierte en infraestructura o programas de mejora.



En términos de calidad, según los informes de PISA-D en cuanto a resultados cognitivos la mayoría de los estudiantes de 15 años en Paraguay se encuentra por debajo del nivel de competencias mínimas en todas las áreas evaluadas, el 92% de los estudiantes no logra las competencias mínimas en matemáticas, el 68% en lectura y el 76% en ciencias. Sólo el 61% de los estudiantes, que ingresan al primer grado, completa sus estudios hasta llegar al noveno grado. En cuanto a la infraestructura, el 45% de las aulas y el 44% de los sanitarios están en condiciones precarias, mientras que la alimentación escolar llega solo a un tercio de la demanda (Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación [CLADE], 2023). Las desigualdades entre las zonas urbanas y rurales con muy marcadas, los altos niveles de deserción están vinculados a la pobreza, el embarazo adolescente o el trabajo infantil (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2024).

Según Medina (2024), la insuficiencia de recursos reduce las ofertas educativas de calidad al tiempo que genera desigualdades que obstaculizan la equidad. Por su parte, Cruz-Ortega (2025), persisten las dificultades en acceso, equidad y calidad, generado por la financiación insuficiente. Por su parte, García-Riart (2021), en un estudio de revisión sobre el financiamiento de la educación en Paraguay, concluyó que, si bien el presupuesto del MEC se ha incrementado, un aproximado del 90 % es destinado al pago de salarios, dejando con muy poco margen para las mejoras en calidad o equidad. Agrega, además, que existe un déficit de infraestructura, materiales y formación docente sumado a la falta de transparencia y la politización de programas como: los kits escolares y la alimentación. Su análisis propone avanzar hacia un modelo de equidad vertical que consiste en la asignación de recursos a quienes más lo necesitan.

En conclusión, la revisión sobre la problemática del financiamiento educativo en Paraguay, muestra la insuficiencia presupuestaria, el desbalance en la composición del gasto, los resultados deficientes, la desigualdad estructural, la débil gobernanza y transparencia, y la necesidad de reformas.

Marco normativo

Las normas de la educación paraguaya está fundamentada en la Constitución Nacional de 1992, la que reconoce en su artículo 73 reconoce la educación como un derecho integral y permanente, poniendo al Estado como el responsable de garantizar su financiamiento y su calidad. Por su parte, la Ley 1264/1998 General de Educación, es la que organiza la estructura del sistema educativo paraguayo definiendo los niveles y modalidades, que, además de establecer la gratuidad promueve la corresponsabilidad entre Estado, familia y comunidad.

Mientras tanto, la Ley 5749/2017 contemplan los principios de transparencia y participación ciudadana en la gobernanza educativa. Ello mediante la creación del Consejo Nacional de Educación y Ciencias [CONES]. En cuanto a la gestión financiera, esta se regula a través de la Ley 1535/1999 de Administración Financiera del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo 2030 es el instrumento de planificación estratégica orientado a la asignación del presupuesto anual conforme las metas nacionales de desarrollo.

En el plano internacional, el Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO] promueve los estándares mínimos para asegurar el acceso equitativo, la inclusión y la calidad de los aprendizajes. Otros documentos como Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y los compromisos asumidos en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS 4) establecen lineamientos orientados a garantía de una equitativa y de calidad. Dichas normativas son la base de la formulación de políticas públicas, condicionando la planificación y la práctica docente en el país.



Estructura administrativa del sistema educativo paraguayo

En Paraguay, el órgano rector del sistema educativo es el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), que está organizada en direcciones generales y dependencias; siendo estas el Viceministerio de Educación Básica (responsable de la educación inicial, escolar básica y media), el Viceministerio de Educación Superior y Ciencias (encargado de la educación superior, investigación científica y formación técnica), a través de sus diversas direcciones generales.

Por otra parte, existen las entidades reguladoras y de apoyo que tienen diferentes grados de autonomía; estas son: Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), además de las organizaciones de participación social como los gremios y los padres.

Niveles y ciclos del sistema educativo

Siguiendo la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de la UNESCO, el sistema educativo paraguayo, se organiza en diferentes niveles: la Educación Inicial (CINE 0 y 1), para infantes de 0 a 5 años, incluyendo atención a la primera infancia y educación preescolar; Educación Escolar Básica (CINE 1 y 2) integrada por los tres ciclos, incluyendo a niños de 6 a 14 años (del primer al noveno grado); la Educación Media (CINE 3), que incluyen los tres cursos e integra a adolescentes de 15 a 17 años; finalmente, la Educación Superior (CINE 5 y 6), nivel en el se incluyen las carreras universitarias de grado y posgrado.

Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SENEPE) y los Planes y agendas estratégicas

El SENEPE se implementó desde el año 1995, con el objetivo de información sobre el logro académico de los estudiantes y los factores que influyen en él; utiliza pruebas estandarizadas en lectura, escritura, matemáticas y ciencias, que se complementan con cuestionarios para estudiantes, docentes, directores y padres.

En las últimas dos décadas, el país ha venido desarrollando varios planes estratégicos a fin de articular una visión integral de desarrollo. Entre estos planes se encuentran: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2030 que se estructura en tres ejes que son, reducción de la pobreza y desarrollo social, crecimiento económico inclusivo e inserción internacional; el Plan de Acción Educativa 2018-2023 (PAE), cuyos ejes estratégicos con la igualdad de oportunidades, la calidad educativa y la gestión participativa de la política educativa; el Plan Nacional de Transformación Educativa – PNTE 2030, que proyecta un aumento de inversión, el refuerzo de la gobernanza participativa y la carrera docente, el uso estratégico de TIC y la formación técnico-profesional; el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia – PNDIPI 2011-2020, cuya política se centra en los niños y niñas de 0 a 5 años y la garantía de sus derechos en nutrición, estimulación temprana y protección contra violencia (UNESCO, 2019).

Financiamiento de la educación en Paraguay

Becker (1964), en su teoría del capital humano respalda la inversión educativa como generadora de productividad y mejores salarios. Según este autor, la educación es una herramienta para el desarrollo y reducción de la pobreza. En este caso, desde los años noventa, Paraguay ha tenido fluctuaciones en la inversión respecto al Producto Interno Bruto (PIB), siendo un 5 % en 2000 y reduciendo al 2,74 % en 2007. Desde entonces, se han hecho varios intentos de recuperación llegando al 4,81 % en el año 2013, estabilizándose entre 3,4 % y 3,6 % desde 2014; por debajo de los estándares internacionales y la recomendación de la UNESCO que es del 6% del PIB (Banco Mundial [BM], 2023).

Las principales fuentes de financiación de la educación en Paraguay son: Tesoro Nacional (“Fuente 10”), préstamos públicos (“Fuente 20”) y cooperación internacional o recursos institucionales (“Fuente 30”), además de los aportes del Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI) y proyectos del Banco Mundial y la Unión Europea (UE).



Por su parte, la participación de la educación en el Presupuesto General de la Nación (PGN) ha sido siempre muy limitada, siendo el 10,4 % en 2024, muy inferior al promedio regional de 16 % (Red CLADE, s/f).

El gasto educativo está centrado en salarios (90 % del presupuesto del MEC), siendo la inversión en infraestructura, capacitación docente y materiales relegadas históricamente; lo que a su vez provoca brechas geográficas y socioeconómicas, sobre todo en las zonas urbanas periféricas, zonas rurales e indígenas (Observatorio Educativo, 2024).

Por su parte, los sindicatos y organizaciones de padres han promovido de forma activa el debate sobre la financiación exigiendo el incremento del presupuesto en educación (Observatorio Educativo Ciudadano, s/f; IEAL, 2025). Los principales desafíos están centrados en la rural-urbana, la subejecución de los fondos, la centralización de programas y la falta de planificación financiera a largo plazo. Por lo tanto, si bien Paraguay ha tenido avances en cobertura y planificación, los desafíos persisten logar la calidad de aprendizaje, la equidad, la inversión estratégica y la ejecución presupuestaria transparente.

Metodología

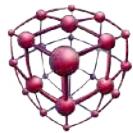
El análisis es abordado desde un enfoque cuantitativo, lo que permitió identificar patrones, tendencias y relaciones objetivas. Los datos fueron obtenidos de los documentos obtenidos del Presupuesto General de la Nación (PGN), los informes del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). Se pudo observar la asignación, distribución y ejecución de los recursos educativos, lo que permitió analizar las tendencias en la inversión por niveles de educación, fuentes de financiamiento y objetos de gasto, haciendo un análisis del cumplimiento de las metas presupuestarias con los resultados educativos. Se adoptó un diseño no experimental, de nivel descriptivo-explicativo. En su dimensión descriptiva, se detalló la estructura de los mecanismos de financiamiento educativo, el grado de cumplimiento de las metas establecidas y los indicadores de ejecución presupuestaria entre los años 2008 y 2023; y en su dimensión explicativa, son analizadas las causas y consecuencias de la ejecución de los recursos presupuestarios.

La población está conformada por los documentos oficiales como: las Leyes de presupuestos anuales de la Administración Central y del Ministerio de Educación y Ciencias, los Presupuestos Generales de la Nación, datos del Producto Interno Bruto (PIB), así como informes financieros y estadísticos relacionados con la ejecución presupuestaria del sector educativo. Se consideraron, además, los documentos de planificación y evaluación tales como el Plan Nacional de Educación 2024, el Plan de Acción Educativa 2018–2023, la Agenda Educativa 2013–2018. En todos los casos, los datos extraídos corresponden al periodo de tiempo comprendido entre 2008 y 2023. Se realizó un muestreo censal, dado que fueron incluidos todos los documentos oficiales que se consideraron relevantes.

La recolección de datos fue realizado a través de técnica de revisión documental. El análisis se llevó a cabo mediante la aplicación de estadística descriptiva a través de comparación de datos con gráficos. Los datos, fueron sometidos a análisis de composición porcentual y seguimiento temporal, a fin de evaluar la evolución de la inversión educativa y su relación con los resultados esperados. Los gráficos se elaboraron en Python (pandas/matplotlib) a partir de planillas Excel, y se exportaron en PNG (300–600 dpi). Para la versión de publicación se aplicó un upscaling LANCZOS y un enfoque suave con Pillow, sin modificar los datos subyacentes.

Resultados y Discusión

Se presentan los resultados sobre la participación del presupuesto Función Educación (FE) del MEC con respecto al PIB y al PGN. En el eje izquierdo del gráfico 1 puede observarse que el PGN crece de forma sostenida (13 billones a más de 55 billones) entre los años 2008



y 2023. De la misma forma, en el mismo periodo de tiempo, el PGN, FE, aunque a un ritmo menor, tiene un crecimiento (de 4 billones a unos 12 billones aproximadamente). En el eje derecho se observa la FE/PIB, que se mantiene con cierta estabilidad (entre 3 %-3,6 %) durante un periodo de tiempo, habiendo un leve descenso en 2018 y un repunte en 2019-2020. La FE/PGN tiende a descender unos 23 %-24 % entre los años 2008 y 2011 alcanzando unos 20 % aproximadamente en los últimos años. El MEC neto/PGN, por su parte experimenta una caída gradual del 17 % en el año 2008 a mínimos de 12 %-13 % entre los años 2015 y 2021, aunque tiene recuperaciones parciales intermedias.

Por tanto, en general, el PGN y la FE ha venido aumentando constantemente, lo que significa que ha habido un crecimiento del gasto público y de la asignación al sector educativo. No obstante, la participación de la educación en el presupuesto general y en el PIB no ha tenido un crecimiento sostenido; mostrando cierta tendencia a la baja en los últimos años, sobre todo en el peso del MEC neto dentro del PGN. Se puede afirmar que, pese a que el presupuesto educativo tuvo un crecimiento, éste no ha sido conforme al PGN y el PIB.

Las participaciones relativas (FE/PIB, FE/PGN y MEC neto/PGN) observadas advierte de que hay un estancamiento o disminución leve en la última década, tendencia confirmada por los organismos como la CLADE (2023) y el BID (2022) sobre la baja priorización de la educación en el gasto público paraguayo.

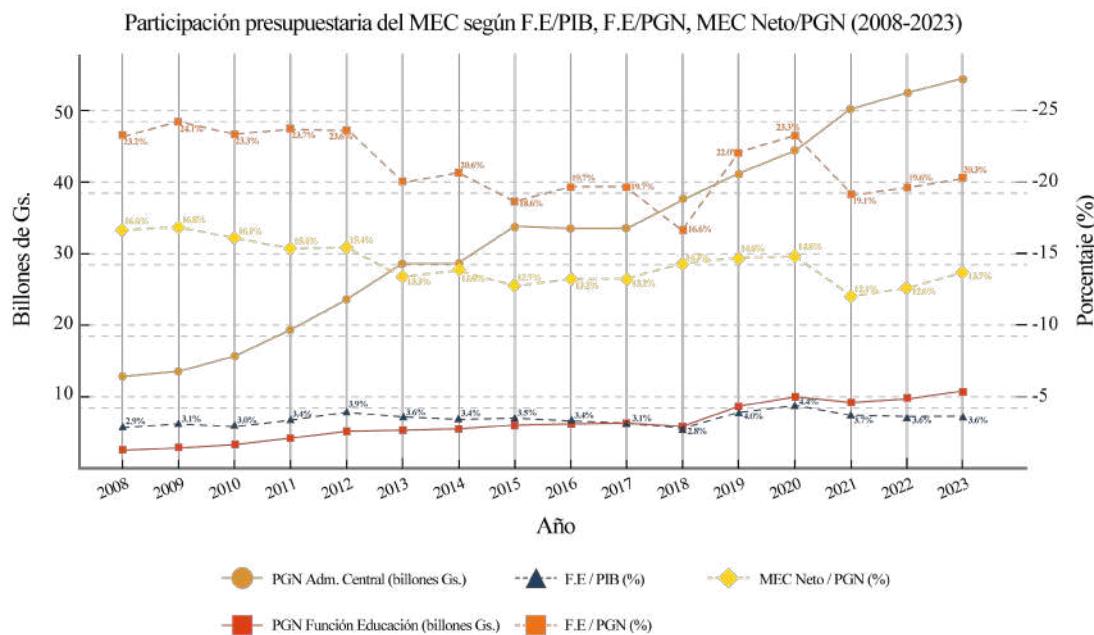
La participación de la FE en el PIB es de entre el 3,3 % y el 3,6 %, muy por debajo recomendado por la UNESCO y de los estándares regionales que es del 6%. Es decir, hay una brecha estructural de financiamiento, lo que se traduce en una cobertura insuficiente de las necesidades en infraestructura, formación docente y otros. Por su parte, la caída relativa del MEC neto/PGN es respaldada por lo planteado por García-Riart (2021) quien habla de la inercia en la estructura presupuestaria: si bien hay más recursos globales, gran parte de ellos son destinados a gasto corriente (salarios 90% del presupuesto), lo que deja un margen bastante reducido para la inversión en infraestructura, Tecnologías, capacitación docente, etc. Se confirma que el financiamiento sigue patrones históricos y administrativos que perpetúan desigualdades, y no aplican criterios de equidad vertical teniendo en cuenta a quienes más lo necesitan.

Por lo tanto, si bien el presupuesto educativo ha crecido en valores absolutos, este crecimiento no ha sido coherente con el gasto público nacional. Dicha situación, ha puesto en riesgo el cumplimiento de las metas del PAE 2018–2023 y del PNDE 2030. Para cerrar brechas y garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, se requiere un financiamiento sostenido y progresivo. Eso implica que se requiere aumentar la participación de la educación en el PIB y en el PGN, reorientar el gasto hacia inversión de capital y programas de mejora de calidad, aplicar los criterios de asignación basados en equidad y resultados y fortalecer la transparencia y la gobernanza participativa del presupuesto educativo.



Gráfico 1.

Evolución de los montos y participaciones presupuestarias vinculadas a la educación en Paraguay

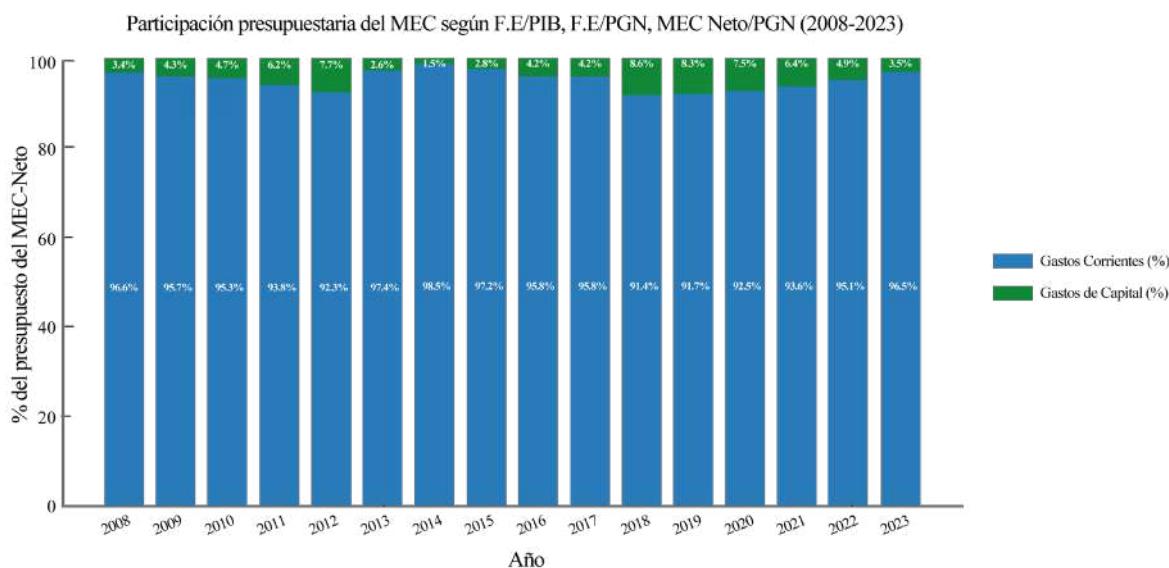


Nota. En el eje izquierdo se observan los presupuestos aprobados (billones de guaraníes, precios corrientes) para el PGN de la Administración Central y para la Función Educación. En el eje derecho se muestran las participaciones de la FE sobre el PIB y el PGN, así como la participación del MEC neto sobre el PGN.

En cuanto a la variación presupuestaria y su composición para el sector educativo entre los años 2008-2023, en el gráfico 2 muestra la evolución de la composición del presupuesto neto del MEC en porcentaje, se discriminan los gastos en dos grandes categorías: corrientes (salarios, servicios, mantenimiento, etc.) y de capital. Se observa que a lo largo de los años hay una primacía sostenida de los gastos corrientes (más del 90 % del presupuesto total), evidencia de un sistema financiamiento centrado en el sostenimiento operativo del sistema educativo.

Mientras tanto, los gastos de capital (infraestructura, tecnología, equipamiento, proyectos de innovación, etc.) se han mantenido en niveles muy inferiores y fluctuantes. Si bien hay ciertos repuntes en los años 2012, 2018 y 2019 alcanzando 7,7 %, 8,6 % y 8,3 % respectivamente, los incrementos han sido muy aislados y no se han consolidado sostenidamente. Desde el 2020, hay una disminución en dichas categorías, siendo apenas el 3,5 % del total en el año 2023. Se trata por tanto de una estructura presupuestaria rígida, que no es propensa a generar condiciones de transformación estructural, pese de los compromisos que se han asumido en el marco del PND 2030.

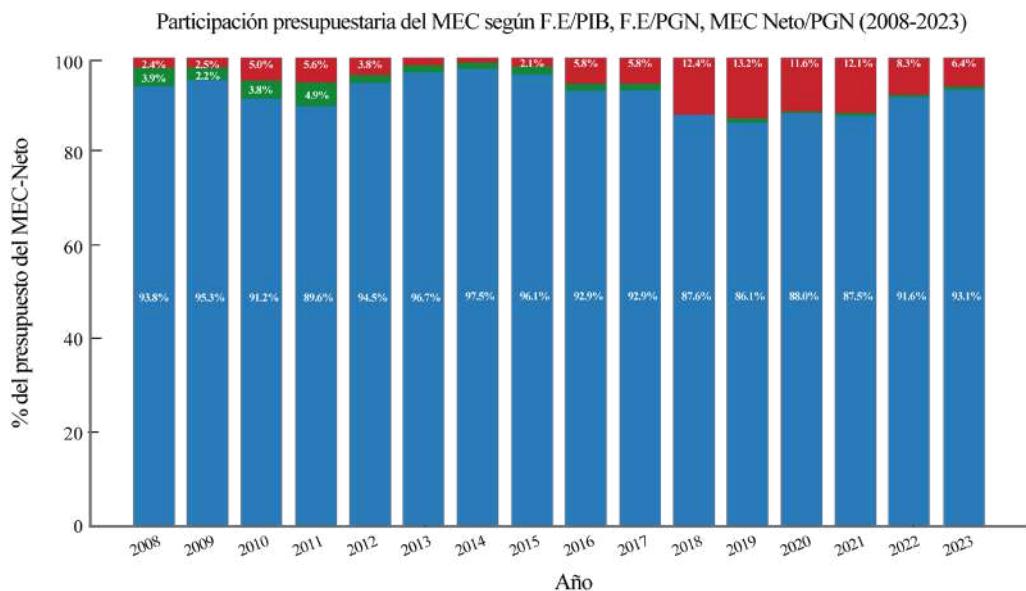
Se evidencian las dificultades enfrentadas por el sistema educativo para que el país pueda avanzar hacia un modelo de financiamiento estratégico y orientado a resultados enfocados en el desarrollo de capacidades institucionales, tecnológicas y pedagógicas.

**Gráfico 2.***Presupuesto MEC-Neto por clasificación económica, 2008-2023.*

En relación a las tres principales fuentes de financiamiento del presupuesto del MEC entre los años 2008 y 2023; en el gráfico 3, se observa la barra azul (FF10) muy presentes en todo el período, confirmando la alta dependencia del Tesoro Nacional, que se aumenta entre los años 2013 y 2016 (se supera el 96 % del total). Esto es el reflejo del patrón de financiamiento que es centralizado y que limita la autonomía y la resiliencia del sistema educativo ante las restricciones de los presupuestos y las fluctuaciones fiscales.

Desde el 2018, hay un cambio importante, los recursos de la FF30 (en rojo) se incrementan (12 % en los años 2018 a 2021); lo que coincide con los que se reportan en los informes del Banco Mundial (2023) y el BID (2024) sobre el financiamiento de infraestructura, tecnologías, etc. Es decir, hay una creciente dependencia de la cooperación internacional para hacer frente a las necesidades estructurales. Mientras que la participación de los recursos de la FF20 (en verde) tuvo un gran retroceso en los últimos años, casi inexistente desde el 2020; la disminución refuerza la necesidad de hacer una revisión de los mecanismos para generar ingresos internos, avanzar en un esquema de descentralización y una mayor capacidad de gestión financiera.

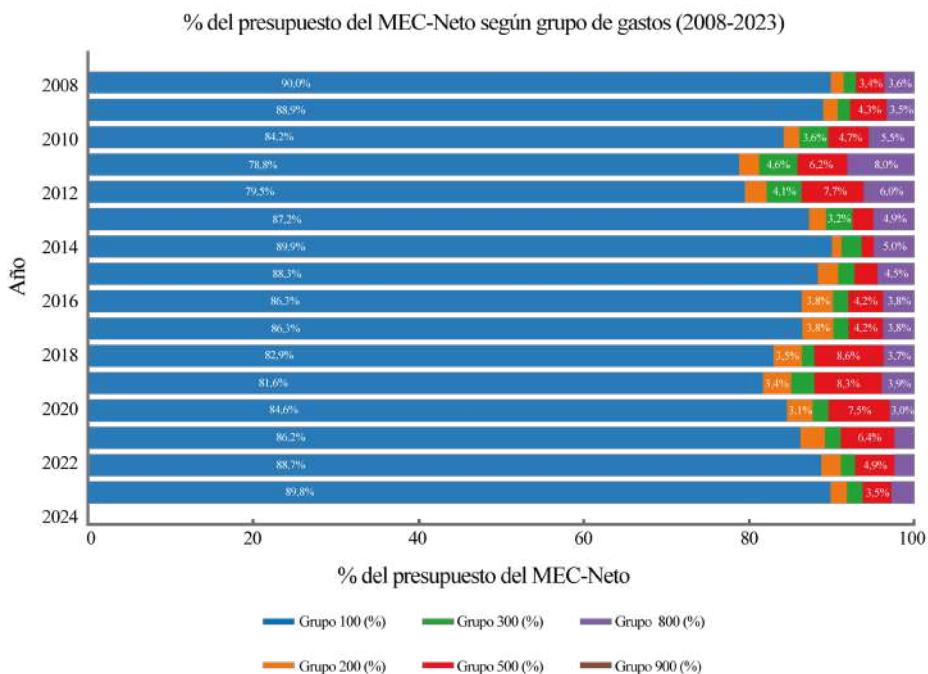
Se visualiza que, aunque el incremento del gasto externo, no se revierte el modelo financiamiento público rígido que es dominante. Así, el desafío radica en aumentar la inversión y diversificar equilibrando las fuentes de los recursos para garantizar mayor sostenibilidad, trazabilidad y alineación con los objetivos estratégicos del sistema educativo paraguayo

**Gráfico 3.***Participación del presupuesto MEC-Neto según fuente de financiamiento (2008-2023)*

La estructura del gasto por grupo del MEC, se muestra en el gráfico 4. Hay claro predominio del grupo 100 de servicios personales, más del 80 % del presupuesto en todos los años; es particularmente alta entre los años 2008 y 2016, con cierta reducción los años 2013 y el 2020, aunque esto no se traduce en un fortalecimiento estructural, sino en oscilaciones puntuales.

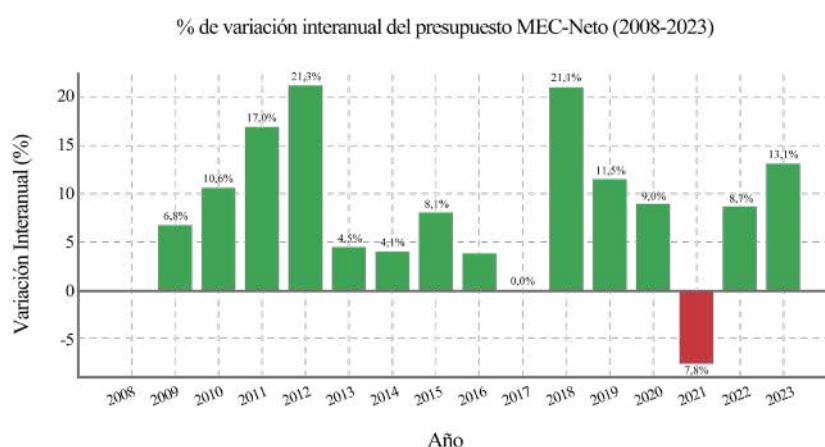
El grupo 500 (Inversión real) tuvo algunos años de incremento (en verde), como en los años 2013 y 2015 alcanzando mayor expresión; se observa, no obstante, que esta participación vuelve a disminuir en años posteriores, lo que confirma la falta de política de inversión sostenida, probablemente debido a recursos extraordinarios o préstamos internacionales. Asimismo, el Grupo 800 de transferencias (en violeta), tiene mayor peso desde el 2018, lo cual podría deberse a programas de cooperación o redistribución financiera. Pese a las variaciones, sigue predominando el modelo de un gasto rígido centrado en salarios, sin la distribución equitativa hacia otros componentes (equipamiento, servicios o infraestructura).

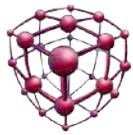
Se refuerzan las alertas de BID (2022), UNESCO (2023) y el Observatorio Educativo Ciudadano (2023) sobre la necesidad de avanzar hacia una mayor eficiencia y equidad, la urgencia de reequilibrar la estructura y la promoción de una mayor participación del gasto en inversión real en línea con los ODS 4 y del PND 2030.

Gráfico 4.*Participación del presupuesto MEC-Neto según grupo de gastos (2008-2023)*

A continuación, se observa gráficamente la evolución de la variación porcentual del presupuesto neto del MEC. En el gráfico 5 se distinguen los años de crecimiento positivo y negativo (barras verdes y rojas). Los años de mayor expansión son el 2012 con 21,3 % y el 2018 con 21,1 %, así como también las reducciones más importantes, siendo el año 2021 el que tiene una caída más fuerte del -7,8 %, en el contexto inmediato posterior al primer año de la pandemia.

Los datos corroboran lo que se plantea en los informes tanto del Banco Interamericano de Desarrollo (2022) como por el Observatorio Educativo Paraguay (2024) que, pese a los aumentos importantes del presupuesto, estos no han sido vinculados a una planificación estratégica sostenida; las subidas y bajadas, como los de los años 2012, 2018 o 2021, son el reflejo de una vulnerabilidad del sistema de financiamiento educativo a los contextos políticas, fiscales, etc. El hecho de que los picos de crecimiento coincidan con los desembolsos de préstamos multilaterales como los del BID o el Banco Mundial es una muestra la dependencia del país de recursos extraordinarios para mantener los incrementos presupuestarios.

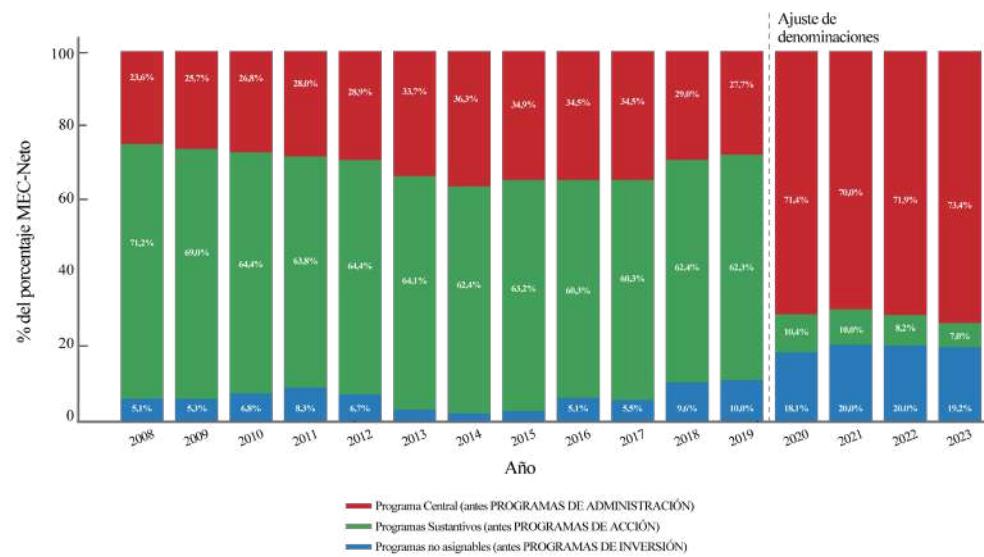
Gráfico 5.*Variación interanual del presupuesto MEC-Neto, 2008-2023*



En el gráfico 6, se compara la evolución de los tres grandes componentes del presupuesto del MEC: Programa Central (ex Administración) en rojo; Programas Sustantivos (ex Acción) en verde; Partidas no asignables (ex Inversión) en azul. Se pueden observar tres tendencias clave, primero, hay un predominio creciente del gasto administrativo, entre los años 2008 y 2019, el Programa de Administración se mantenía en torno al 23–35 %. Pero desde el 2020 (luego del ajuste de denominaciones), el Programa Central supera el 70 % del presupuesto total. El cambio muestra la reciente centralización del gasto, en la que la mayor parte de los recursos son asignados a estructuras de soporte institucional, en lugar de funciones educativas directas. Segundo, la reducción de los programas sustantivos, la franja verde muestra un retroceso importante: en la primera mitad del periodo, desde valores superiores al 60 % hay un descenso a unos 7–10 % entre los años 2020 y 2023. Se evidencia aquí, el desplazamiento de la inversión educativa hacia las funciones administrativas, lo que ha sido criticado tanto por el BID (2022) como por el Observatorio Educativo Ciudadano (2023). Tercero, el crecimiento sostenido de partidas no asignables que en el gráfico se representa en la franja azul, significa que las partidas tradicionalmente asignadas a inversión (como infraestructura), gana cierto peso en los últimos años, alcanzando valores del 18 al 20 % entre los años 2020 y 2022, aunque desciende levemente en el año 2023.

Gráfico 6.

Distribución del presupuesto MEC-Global por tipo de presupuesto, 2008-2023



En el gráfico 7 se observa la distribución del presupuesto educativo paraguayo, en los tres ejes fundamentales: Acceso (azul), Calidad (verde) y Gestión (rojo).

Para el eje de acceso, ocupa mas del 80 % del total presupuestario en todos los años, es decir, la política educativa esta orientada casi exclusivamente a sostener la cobertura, matrícula e infraestructura, reafirmando la expansión cuantitativa del presupuesto, según lo reflejado por CLADE (2023) y García Riart (2022).

Existe una inestabilidad y baja inversión en el eje calidad, con la franja verde que se observa fluctuante, aunque con leves repuntes entre los años 2017 y 2020, es un área que es reducida, lo que confirma la escasa inversión en mejora pedagógica, innovación didáctica y formación docente. Es una tendencia permanentemente cuestionada por los organismos tales como el BID (2022) y la UNESCO (2023), siendo las recomendaciones priorizar el gasto en factores directamente vinculados al aprendizaje.

La reducción del eje de gestión (franja roja) que va disminuyendo constantemente con los años, tiene una reducida inversión relativa en planificación, monitoreo y fortalecimiento institucional; lo que se contradice con los objetivos del PNTE 2030, que recomienda robustecer la capacidad de gestión del MEC si se desea una educación equitativa y de calidad.

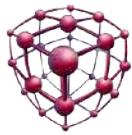
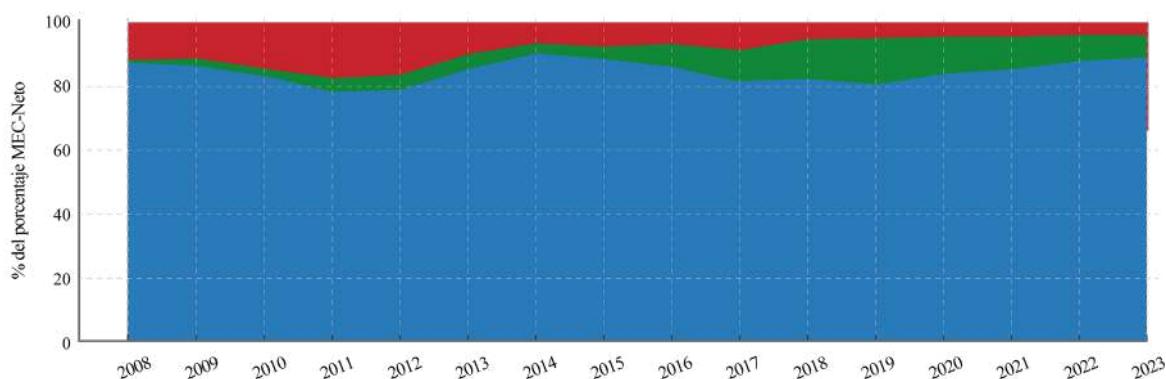


Gráfico 7.

Distribución del presupuesto inicial MEC-Neto por ejes de intervención (2008-2023).



El gráfico 8 combina dos dimensiones, por un lado, la línea negra representa la evolución del presupuesto MEC-Neto aprobado; por otro lado, el gráfico de áreas apiladas que muestra la composición, en porcentaje, el financiamiento externo. Se observan el incremento sostenido del presupuesto total y un crecimiento progresivo del presupuesto educativo. Hay un cambio drástico en los actores financieros, entre los años 2008 y 2012, se diversifica en financiamiento entre BID, BIRF y UE. Desde el año 2016, predomina el FEEI/FONACIDE (área amarilla), lo que reflejan un redireccionamiento estructural del origen de fondos. En el año 2018, el financiamiento externo, en su totalidad, proviene exclusivamente del FEEI/FONACIDE.

Hay por lo tanto un retiro progresivo de multilaterales como el BIRF que desaparece completamente desde el 2011, la UE pierde protagonismo desde el año 2015, así como el BID desde al año 2019 con una reaparición muy leve en el año 2023. Se visualiza por tanto la reconfiguración del mapa de la cooperación educativa en el país: la cooperación del BID, la BIRF y la UE ha dado espacio al financiamiento a través de fondos nacionales como el FEEI/FONACIDE. Este cambio puede interpretarse como un intento de soberanía presupuestaria, aunque también como una pérdida de la articulación con los organismos internacionales que promueven reformas estructurales y evaluaciones por resultados.

El distanciamiento de los actores suele estar vinculado a bajos niveles de ejecución del presupuesto, debilidad en la gestión pública y falta de alineación sostenible con planes según el Banco Mundial (2023) y el BID (2024). En coincidencia con los expresado por el Observatorio Educativo Ciudadano (2023) y los reportes de diferentes medios de prensa como el ABC (2023) y el diario Última Hora (2024).

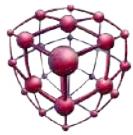
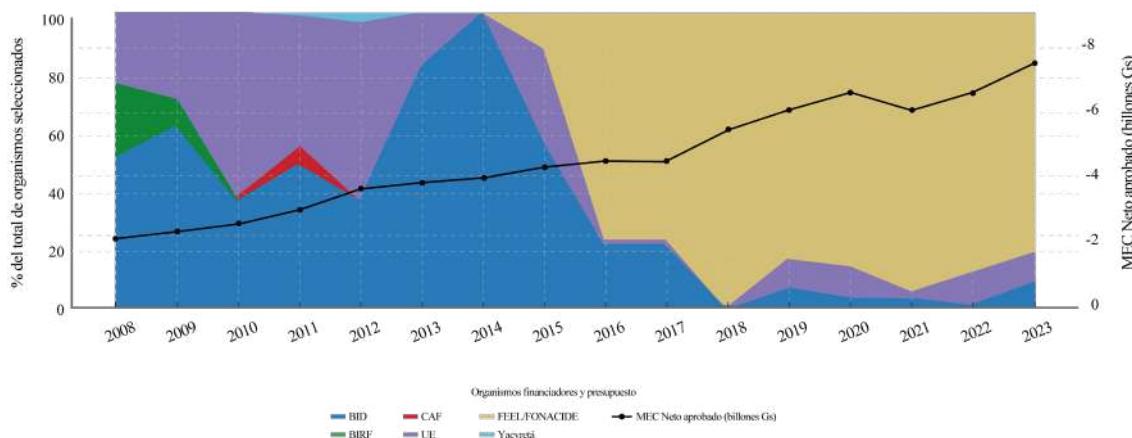


Gráfico 8.

Organismos finanziadores externos del MEC-Neto, 2008-2023

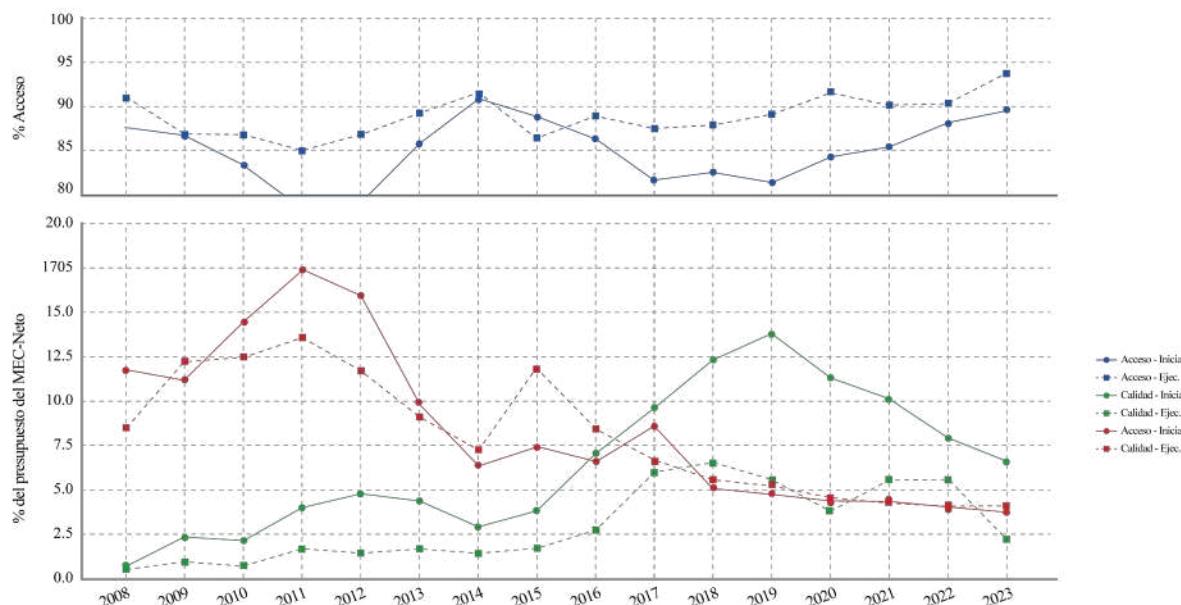
En el gráfico 9 se visualizan las brechas entre el presupuesto y su ejecución para cada eje de intervención. Se evidencian tres tendencias centrales: respecto al Acceso (línea azul), muestra una alta y consistente ejecución, generalmente superior al presupuesto previsto, con picos en los años 2010, 2017 y 2023. La tendencia, sugiere que este eje ha sido prioritario y ha tenido la capacidad operativa para ejecutar los fondos, lo que coincide con la orientación histórica del sistema educativo paraguayo hacia la expansión de cobertura (CEPAL, 2014). En cuanto al eje de Calidad (línea verde) hay una brecha pronunciada entre lo presupuestado y lo ejecutado. Aunque entre los años 2016 y 2020 hubo incrementos en el presupuesto inicial (más del 10%), la ejecución efectiva se mantuvo en niveles muy bajos, sobre todo en los años 2011, 2012, 2014 y 2023; lo que refleja la baja eficiencia en la inversión en calidad. Tanto la CLADE (2023) como le BID (2022) ya habían destacado la subutilización de fondos en áreas clave (formación docente, infraestructura pedagógica y contenidos curriculares).

La Gestión (rojo), es un eje que presenta una alta variabilidad: una sobre-ejecución en el año 2015, luego, en la mayoría de los años la ejecución se mantiene por debajo del nivel previsto, lo que podría deberse a las restricciones operativas, la rigidez administrativa o a las dificultades en la ejecución de proyectos institucionales (Observatorio Educativo Ciudadano, 2023).

Hay una asignación y ejecución desigual del presupuesto educativo, se privilegia el eje de acceso en detrimento a los demás ejes de calidad y gestión. Se trata de un modelo expansivo cuantitativo, sin carácter transformador ni sostenible, contrariamente a lo que demandan las metas del ODS 4. Esta evidencia subraya la necesidad de políticas de inversión pública más equilibradas, como se propone en la teoría del capital humano de Becker (1964) y los reportes de la UNESCO (2023) sobre sostenibilidad financiera en educación.



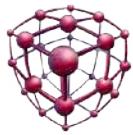
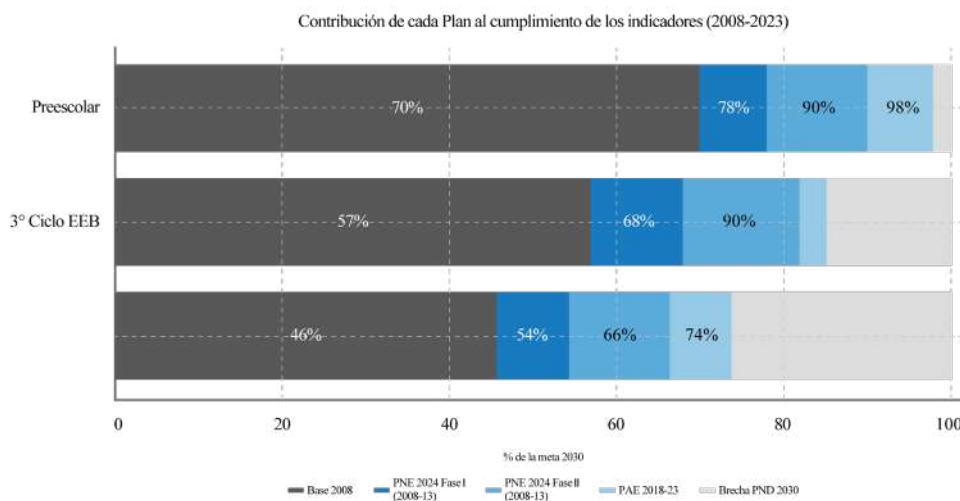
Gráfico 9.

Distribución del presupuesto inicial y ejecutado del MEC-Neto por ejes de intervención (2008-2023).

Según el gráfico 10, en el Preescolar, hay un avance es notable (del 70% al 98% entre el 2008 y el 2023), lo que refleja la cobertura casi universal. El 3º Ciclo de EEB, también tuvo una progresión (del 57% al 82%). La Educación Media (del 46% al 74%) que, si bien tuvo mejora, sigue siendo rezagada respecto a los otros niveles.

Se revela que las políticas públicas han sido más eficaces en expandir el acceso y retención en los niveles iniciales de la educación, mas no en la educación media. Esto es coherente con lo que señala la CEPAL (2014) y el PNDP 2030 en el que se reconoce que ese nivel es un punto crítico para la inserción social y laboral de los jóvenes.

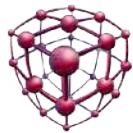
La fase II del Plan Nacional de Empleo [PNE], 2024 y el Plan de Acción Educativa [PAE] 2018-2023 ha tenido un impacto limitado en Educación Media; mientras que en el Preescolar si hubo articulación de políticas (como el FEEI y otros) y fueron más efectivos. El comportamiento desigual observado refuerza la necesidad de políticas exclusivas por nivel que sean focalizadas (UNESCO, 2023). Finalmente, se puede afirmar que la inversión y la planificación educativa en Paraguay han sido progresivas, mas no homogéneas; si bien los logros en educación inicial son muy visibles, es necesario poner mayor énfasis en calidad y permanencia en la Educación Media.

**Gráfico 10.***Contribución de cada Plan al cumplimiento de los indicadores (2008-2023)*

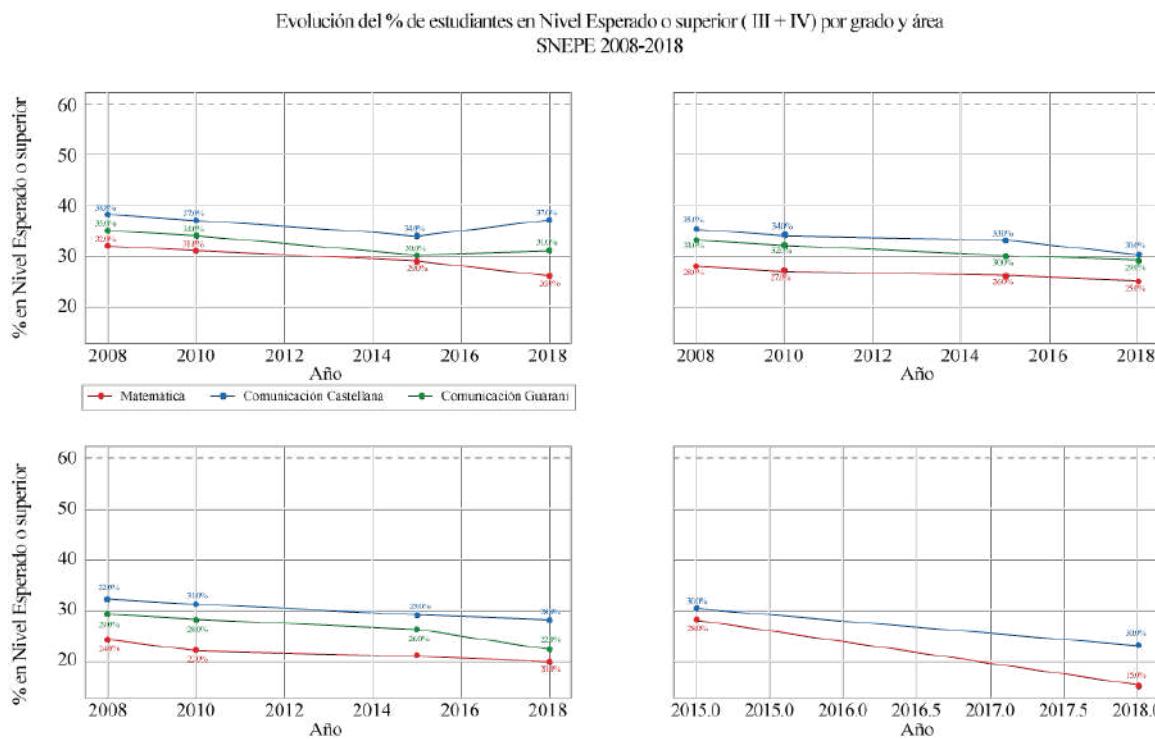
En el gráfico 11, se desagrega los resultados de aprendizaje del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) en las áreas de Matemática, Comunicación Castellana y Comunicación Guaraní para los grados 3°, 6° y 9° de la Educación Escolar Básica (EEB) y 3° de la Educación Media (EM), entre los años 2008 y 2018. Se observan patrones siguientes:

Matemática es el área que presenta el desempeño más bajo y con tendencia descendente. En 3° de la Educación Media, el porcentaje de estudiantes de rendimiento cayó de 28% a 15% entre los años 2015 y 2018. En Comunicación Castellana, se observa una leve superioridad respecto a las demás áreas, aunque también con tendencia decreciente, pude en el 9° de EEB, cae de 32% a 28% entre los años 2008 y 2018. Mientras tanto, en Comunicación Guaraní, se evidencia una disminución importante en los primeros grados, sobre todo en el 3° de EEB, donde desciende del 33% al 26%.

Los resultados refuerzan que se observan evidencias que el sistema educativo paraguayo no ha logrado garantizar aprendizajes fundamentales, ni siquiera en competencias lingüísticas básicas. La situación en Guaraní es otra evidencia de los problemas estructurales; pues pese a que es una lengua reconocida como lengua oficial, los esfuerzos de la reforma curricular bilingüe no han dado los resultados deseados (CLADE, 2023).

**Gráfico 11.**

Evolución del porcentaje de estudiantes en Nivel Esperado o superior (III+IV) por grado y área académica, SNEPE 2008–2018.



En síntesis, el gráfico 11 refleja que el financiamiento ha sido necesario pero insuficiente para mejorar los aprendizajes, esto exige la reorientación estratégica del gasto hacia políticas para mejorar el desempeño docente, materiales didácticos contextualizados, tiempo efectivo de enseñanza, y evaluación formativa continua.

Conclusiones

El análisis sobre la participación del presupuesto Función Educación respecto al PIB y al P.G.N. del MEC entre los años 2008 y 2023) refleja que la misma es insuficiente y que se encuentra estancada en relación al PIB y al Presupuesto General de la Nación (PGN), pues se sitúa en torno al 3,5 y el 4% del PIB, muy por debajo de los estándares recomendados

Si bien el presupuesto nominal del MEC ha tenido un crecimiento sostenido, su peso en relación al PGN no ha aumentado sino se ha mantenido estable o incluso decreciente en algunos períodos, lo que refleja una débil priorización del sector educativo en las políticas fiscales. En cuanto a la variación y composición presupuestaria entre los años 2008 y 2023, hay una tendencia marcada de incremento nominal; no obstante, la expansión no tiene una correspondencia con las mejoras cualitativas por los persistentes desequilibrios en cuanto a la composición del gasto.

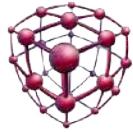
Respecto a la distribución de las partidas presupuestarias, la estructura está dominada por el gasto corriente, el eje acceso, concentra entre el 80% y el 90% del total, el de “Calidad” y la “Gestión” reciben porcentajes muy inferiores, unos 3% o 12%, con gran inestabilidad en su asignación.

En cuanto al avance hacia las metas educativas entre los años (2008 y 2023), el análisis del cumplimiento de las metas definidas en los planes educativos y en el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 muestra pequeños progresos. Respecto a los resultados de aprendizaje, según los datos del Sistema Nacional de Evaluación del Proceso Educativo (SNEPE) hay un estancamiento o incluso decreciente proporción de estudiantes que han alcanzado los niveles deseables en áreas clave como matemática, comunicación y ciencias, sobre todo en los últimos ciclos.

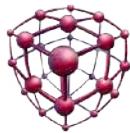


Referencias Bibliográficas

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2022). Enfoque Educación. <https://blogs.iadb.org/educacion/es/calidad-educacion-paraguay/>
- Banco Mundial. (25 de 04 de 2023). Banco Mundial aprueba préstamo para mejorar infraestructura educativa en Paraguay. <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2023/04/25/banco-mundial-aprueba-prestamo-para-mejorar-infraestructura-educativa-en-paraguay?utm>
- Becker, G. (1964). Human Capital. Obtenido de <https://leersociologia.blogspot.com/2022/09/gary-becker-investigacion-de-capital-humano-1964-economia-y-sociologia.html?utm>
- Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación [CLADE]. (2023). Análisis de la Brecha existente para alcanzar una educación de calidad en el marco del ODS 4. Buenos Aires: Oficina Red de Justicia Fiscal de América Latina y el Caribe. https://redclade.org/wp-content/uploads/Paraguay_061223.pdf
- Comisión Económica para América Latina [CEPAL]. (diciembre de 2014). Plan Nacional de Desarrollo: Paraguay 2030. Asunción, Paraguay. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/ParaguayPlanNacionaldeDesarrollo2030.pdf>
- Cruz-Ortega, F. (2025). Financiamiento e inversión privada en educación. Caso de análisis: estudiantes de universidades privadas en Paraguay. Revista UNIDA Científica. doi:<https://doi.org/10.69940/ruc.20250606>
- García Riart, J. (2022). Financiamiento de la educación en el Paraguay. Nuevos enfoques para pensar la transformación educativa / Financing education in Paraguay. New approaches to thinking about educational transformation. Revista de Educación, Núm.(22), 283-286.
- García-Riart, J. (2021). Financiamiento de la educación en el Paraguay. Nuevos enfoques para pensar la transformación educativa. Revista Educación, 283-298. https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/4807
- Internacional de Educacion en América Latina [IEAL]. (2025). Paraguay: OTEP-A exige mayor inversión en educación pública con la Campaña ¡Por la Pública! Obtenido de <https://ei-ie-al.org/noticias/paraguay-otep-exige-mayor-inversion-en-educacion-publica-con-la-campana-por-la-publica?utm>
- Ley General de Educación N.º 1264/98. (1998). Artículo 2. Paraguay. https://www.mec.gov.py/cms_v2/archivos/1264-98.pdf
- MEC. (2025). MEC presentó Informe de Gestión 2024 con una histórica ejecución presupuestaria del 92,8%. Obtenido de <https://www.mec.gov.py/?ref=302023-mec-presento-informe-de-gestion-2024-con-una-historica-ejecucion-presupuestaria-del-928>
- Medina, S.-D.-L.-C. (2024). Financiamiento clave en la gestión educativa en Latinoamérica y el Caribe. LATAM. doi:<https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2901>
- Observatorio Educativo Paraguay. (2024). Datos y análisis sobre el presupuesto público en educación y fuentes de financiamiento. <https://observatorio.org.py/presupuesto-publico/6>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (18 de 6 de 2024). Una guerra hoy, posible victoria del mañana. El escenario educativo: realidades y contradicciones. https://www.oecd.org/en/publications/pisa-2022-results-volume-iii_765ee8c2-en.html
- Red CLADE. (S/F). Informe sobre el financiamiento de la educación en Paraguay y América Latina. <https://monitoreo.redclade.org/country/paraguay/>
- UNESC0. (2023). Informe regional sobre gasto educativo y políticas de financiamiento en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://es.unesco.org/fieldoffice/santiago>



- UNESCO. (JULIO de 2011). Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 - 2020. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/plan_nacional_de_desarrollo_integral_de_la_primera_infancia.pdf
- UNESCO. (2019). PARAGUAY | PRIMERA INFANCIA https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/dppi_paraguay_11_10_19_0.pdf?utm
- UNESCO. (24 de 06 de 2025). Cinco propuestas para garantizar una inversión educativa con sostenibilidad financiera, equidad y eficiencia en América Latina y el Caribe. <https://www.unesco.org/sdg4education2030/es/articles/cinco-propuestas-para-garantizar-una-inversion-educativa-con-sostenibilidad-financiera-equidad-y?utm>
- UNESCO. (2025). International Standard Classification of Education (ISCED). UNESCO.



MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS UTILIZADOS POR LA POBLACIÓN FEMENINA QUE ACUDE AL HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN EL AÑO 2022

CONTRACEPTIVE METHODS USED BY THE FEMALE POPULATION ATTENDING THE REGIONAL HOSPITAL OF CONCEPCIÓN IN 2022

Natalia María Denisce Jacquet de Cartaman¹

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0004-5783-7968>

jacquet.nataliamaria@gmail.com

Guadalupe Chacon¹

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0002-9150-2083>

guadatl@gmail.com

Micaela Agüero¹

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0001-6621-9668>

micaelaaguero31@gmail.com

Doraliz Centurion¹

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0002-0502-8697>

coolpecesita@gmail.com

Cairo Bastos¹

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0009-5836-6463>

cairolindo1k3@gmail.com

Josías Vera Cabañas¹

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0002-9963-9439>

josiasveracabanas@gmail.com

Milagros Velázquez¹

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0007-0189-2679>

velazquezmilagros391@gmail.com

Jorge Anibal Rojas Godoy²

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0009-6764-3741>

jorgy160689@gmail.com

Sonia Margarita Jara Castillo³

Universidad Politécnica y Artística del Paraguay-UPAP. Concepción, Paraguay

ID <https://orcid.org/0009-0007-9587-7233>

giafioema@gmail.com

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar

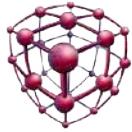
Recibido: 14-05-2025

Aceptado: 26-10-2025

¹Estudiante de Medicina

²Docente catedrático de la Facultad de Ciencias de la Salud

³Coordinadora de investigación



Resumen

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general analizar los métodos anticonceptivos utilizados por la población femenina que acude al Hospital Regional de Concepción, en el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2022. La metodología empleada fue de enfoque cuantitativo, de corte transversal, no experimental y de tipo descriptivo. Se realizó un análisis a partir de la recopilación de datos sobre los tipos de anticonceptivos disponibles y las cantidades utilizadas durante el periodo analizado. Los resultados obtenidos indican que el 44 % de las mujeres en edad fértil utiliza algún método anticonceptivo, siendo los más empleados los condones (35%) y las píldoras combinadas (28%). A partir de la información recabada, se observa que existe un número significativo de mujeres que no utilizan métodos anticonceptivos, lo cual sugiere la necesidad de replantear las estrategias implementadas por el programa, debido a la escasa regularidad en la distribución de los métodos adoptados y la baja utilización de los mismos. Cabe destacar que una adecuada planificación familiar contribuye a prevenir embarazos no deseados y promueve el bienestar de las mujeres, generando múltiples beneficios tanto para ellas como para sus familias, mejorando así su calidad de vida.

Palabras clave: Planificación de la familia, Reproducción humana, Derechos reproductivos.

Abstract

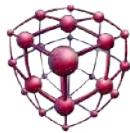
The present research aims to analyze the contraceptive methods used by the female population attending the Regional Hospital of Concepción during the period from January to December 2022. The methodology employed was quantitative in approach, with a cross-sectional, non-experimental, and descriptive design. An analysis was conducted based on the data collected regarding the types of contraceptives available and the quantities used during the study period. The results indicate that 44% of women of reproductive age use some form of contraception, with condoms (35%) and combined oral pills (28%) being the most commonly used methods. The information gathered shows that a significant number of women do not use contraceptive methods, suggesting the need to reconsider the strategies implemented by the program due to the irregular distribution and low utilization of the available methods. It is worth highlighting that proper family planning helps prevent unwanted pregnancies and promotes the well-being of women, generating multiple benefits for both women and their families, thereby improving their quality of life (WHO, 2018).

Keywords: Family planning, Human reproduction, Reproductive rights

Introducción

El acceso a los métodos anticonceptivos constituye un pilar fundamental dentro de las políticas de salud sexual y reproductiva. En Paraguay, según datos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social [MSPyBS], (2023) desde el año 2021 se distribuyeron un total de Gs. 5.743.074 métodos anticonceptivos a nivel nacional, lo que representó una inversión de Gs. 6.579.909.000 por parte del Estado paraguayo. Esta cifra refleja el compromiso institucional con el fortalecimiento de las políticas de salud sexual y reproductiva, garantizando el acceso gratuito y equitativo a los diferentes métodos de planificación familiar en los servicios públicos de salud.

No obstante, las desigualdades socioeconómicas continúan siendo un factor determinante en el acceso a los métodos anticonceptivos. Las mujeres pertenecientes a los sectores de menores recursos enfrentan barreras sustanciales para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva, debido a limitaciones económicas, educativas y geográficas. Esta problemática se acentúa en las zonas rurales y comunidades indígenas, donde la oferta pública de servicios suele ser más limitada y la disponibilidad de insumos y profesionales capacitados resulta insuficiente. En este sentido, el Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA], (2022) destaca que, en Paraguay, las adolescentes, mujeres indígenas y aquellas pertenecientes a los niveles socioeconómicos más vulnerables presentan una necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, lo cual evidencia la persistencia de inequidades estructurales en el acceso a la salud sexual y reproductiva. En un esfuerzo por avanzar hacia una cobertura más equitativa, en el año 2018 se implementó la segunda edición del Manual Nacional de Normas de Planificación



Familiar para mujeres y hombres en Paraguay, con el propósito de promover un enfoque basado en los derechos, la equidad de género, la inclusión y la interculturalidad (MSPyBS, 2018).

A nivel regional, un estudio publicado por Gómez-Ponce-de-León et al, (2019), titulado Uso de anticonceptivos en Latinoamérica y el Caribe con un foco en los anticonceptivos reversibles de larga duración, analizó una muestra de 212.573 mujeres sexualmente activas de entre 15 y 49 años, representando el 91 % de la población femenina en edad reproductiva de la región. El informe reveló que Haití tenía la prevalencia más baja en el uso de anticonceptivos modernos (31,3 %), seguido de Bolivia (34,6 %). En contraste, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba y Paraguay presentaban prevalencias superiores al 70 %. En cuanto al uso de métodos reversibles de larga duración, en 17 países esta fue inferior al 10 %, mientras que solo Cuba, Colombia, México, Ecuador, Paraguay y Trinidad y Tobago superaron ese porcentaje. Asimismo, se observó que las mujeres de mayores ingresos tienden a utilizar con más frecuencia métodos permanentes y reversibles de larga duración.

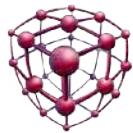
En Paraguay, pese a los esfuerzos de las políticas públicas para ampliar el acceso a la anticoncepción, persisten desigualdades en su implementación y en la disponibilidad de métodos en los servicios de salud pública. [UNFPA] (2022). Asimismo, se ha documentado que las deficiencias en la capacitación y la sensibilización del personal de salud limitan la calidad de la atención en planificación familiar y afectan la provisión continua y adecuada de métodos anticonceptivos en algunos establecimientos.

Las creencias culturales y religiosas también constituyen factores influyentes en la aceptación y el uso de métodos anticonceptivos. Por ejemplo, estudios realizados en comunidades católicas muestran que, aunque existe un apoyo general al acceso a anticonceptivos entre padres católicos, persisten barreras operativas y normativas que limitan el uso real de los métodos en adolescentes (Küng et al, 2021). Además, en países de ingresos bajos y medianos, se ha documentado que la pobreza junto con la limitada utilización de métodos anticonceptivos—se asocia directamente con tasas elevadas de embarazos no deseados (Gelaw et al., 2023). Simultáneamente, investigaciones en comunidades indígenas pobres de México muestran cómo la combinación de vulnerabilidad étnica, pobreza y barreras al acceso sanitario redujo drásticamente el uso de anticonceptivos durante la pandemia de COVID-19. (Castro-Porras et al., 2023).

En este contexto, el sector público ha promovido un mayor acceso a los servicios de planificación familiar, especialmente orientados a adolescentes y a personas de menor nivel socioeconómico, mediante la provisión gratuita de métodos anticonceptivos. Uno de los objetivos centrales es fomentar la sensibilización social, como base para un cambio cultural sostenido.

La planificación familiar, además de ser un derecho reconocido en la Constitución Nacional del Paraguay (1992), constituye una estrategia clave para reducir embarazos no deseados, disminuir la mortalidad materna y neonatal, y mejorar la calidad de vida. La elección de un método anticonceptivo adecuado depende de múltiples factores, como el nivel educativo, el lugar de residencia, la situación económica, la edad y las normas culturales sobre la sexualidad temprana, que en muchos casos obligan a las mujeres a ocultar el uso de anticonceptivos (OMS, 2022).

Según el MSPyBS, (2018), en cuanto a la efectividad de los diferentes métodos anticonceptivos, se observan importantes diferencias entre el uso típico (en condiciones reales) y el uso perfecto (cuando se siguen correctamente todas las indicaciones). Por ejemplo, el porcentaje de mujeres que experimentan un embarazo no planificado durante el primer año de uso del condón masculino es del 18 % en uso típico y del 2 % en uso perfecto. Para los anticonceptivos orales, la tasa de embarazo es del 9 % en uso típico y del 0,3 % en uso perfecto. Los anticonceptivos inyectables presentan tasas del 6 % y 0,2 % respectivamente; los parches,



del 9 % y 0,3 %; y los implantes subdérmicos, del 0,05 % en ambos casos. Los dispositivos intrauterinos (DIU) también presentan una alta efectividad: el DIU de cobre tiene tasas de 0,8 % (uso típico) y 0,6 % (perfecto), mientras que el DIU con levonorgestrel mantiene una efectividad constante del 0,2 %. La ligadura de trompas presenta una tasa del 0,5 %, y la vasectomía del 0,15 % en uso típico y del 0,10 % en uso perfecto. En cuanto a las pastillas de anticoncepción de emergencia, no se cuenta con datos estandarizados para calcular estas tasas.

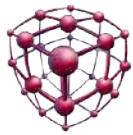
Según la Guía Nacional de Planificación Familiar del [MSPyBS], (2018) y los Criterios Médicos de Elegibilidad para el Uso de Anticonceptivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2018), los métodos anticonceptivos hormonales pueden administrarse por vía oral, intramuscular, subdérmica, cutánea, vaginal o a través de dispositivos intrauterinos hormonales. Los anticonceptivos orales se dividen en combinados monofásicos —que contienen un estrógeno y un progestágeno en dosis constantes— y minipíldoras de solo progestágenos, que pueden incluir linestrenol (0,5 mg), levonorgestrel (0,030 mg), norgestrel (0,075 mg) o desogestrel (0,075 mg). Los anticonceptivos inyectables pueden ser de aplicación mensual o de acción prolongada (trimestral). En cuanto a los dispositivos intrauterinos (DIU), los de cobre (T-Cu 380A) tienen una duración de hasta 10 años, y los que contienen levonorgestrel, hasta 5 años. Por su parte, los implantes subdérmicos, que liberan etonogestrel o levonorgestrel, proporcionan una protección anticonceptiva de entre 3 y 5 años, dependiendo del tipo y del preparado utilizado [MSPyBS], 2018; OMS, 2018). El parche hormonal, por su parte, es un adhesivo que se aplica una vez por semana durante tres semanas, descansando en la cuarta. Entre los métodos de barrera, este estudio se enfoca en el uso del condón masculino, aunque existen otros como condones femeninos, diafragmas y espermicidas. Finalmente, la anticoncepción quirúrgica incluye la oclusión tubárica en mujeres y la vasectomía en hombres, ambas de carácter permanente. La anticoncepción de emergencia es un método de uso puntual que puede ser efectivo hasta cinco días después de una relación sexual sin protección.

Cabe mencionar que los criterios médicos de elegibilidad para el uso de métodos anticonceptivos, según la OMS (2015), clasifican a los usuarios potenciales en cuatro categorías: (1) sin restricciones para el uso del método; (2) beneficios que superan los riesgos; (3) riesgos que superan los beneficios; y (4) riesgos inaceptables. Esta clasificación orienta a los profesionales de salud a brindar opciones seguras, eficaces y acordes con la situación clínica y social de cada persona.

En este contexto, la presente investigación plantea como interrogante principal: ¿cuáles son los métodos anticonceptivos utilizados por la población femenina en edad fértil que acude al Hospital Regional de Concepción durante el periodo de enero a diciembre del año 2022? El objetivo general es analizar los métodos anticonceptivos empleados por esta población. Como objetivos específicos, se propone conocer la cantidad de pacientes femeninas que accedieron a estos métodos, identificar cuáles fueron utilizados y cuantificar su frecuencia mensual a lo largo del año de estudio.

La implementación de políticas de planificación familiar en Paraguay muestra avances, pero evidencia desigualdades persistentes. Según datos oficiales, solo alrededor del 45 % de las parejas accede a servicios de planificación familiar, lo que indica que la cobertura aún debe mejorar [MSPBS], (2023). A su vez, el reporte de la UNFPA indica que la necesidad insatisfecha de planificación familiar alcanza cerca del 8,5 % a nivel nacional, mientras que entre las mujeres indígenas se eleva a aproximadamente 20 % debido a barreras culturales, geográficas y lingüísticas [UNFPA], (2023).

Según UNFPA (2022), en Paraguay las adolescentes de 15 a 19 años que viven en situación de pobreza presentan tasas sustancialmente mayores de maternidad temprana, lo cual evidencia cómo la pobreza y, por extensión, la falta de educación y los servicios reproductivos adecuados constituyen factores estructurales de riesgo. En consecuencia, la expansión de la



planificación familiar y la garantía de acceso a métodos anticonceptivos seguros y efectivos se convierten en estrategias clave para reducir la mortalidad materna y neonatal, promover la equidad de género y mejorar la calidad de vida de la población femenina.

Según el MSPyBS, (2018), los métodos anticonceptivos se clasifican en hormonales, de barrera, quirúrgicos y de emergencia. Los métodos hormonales incluyen los orales (combinados y de progestágeno solo), inyectables, parches, implantes subdérmicos y dispositivos intrauterinos hormonales. Entre los métodos de barrera, el condón masculino es el más utilizado, aunque existen alternativas como el condón femenino, diafragmas y espermíidas. Los métodos quirúrgicos comprenden la ligadura de trompas y la vasectomía, mientras que la anticoncepción de emergencia se aplica como recurso puntual tras una relación sexual sin protección.

La efectividad de los métodos anticonceptivos varía notablemente entre el uso típico —que refleja condiciones reales de aplicación y el uso perfecto. En estudios recientes se observa que los métodos de larga duración (como implantes o dispositivos intrauterinos) presentan tasas de embarazo muy bajas (menos de 1 por cada 100 usuarias-año) en uso típico o perfecto, mientras que métodos dependientes del usuario —como las píldoras orales— presentan tasas más elevadas. La educación y el acompañamiento profesional son cruciales para garantizar un uso adecuado y reducir la probabilidad de fallos (OMS, 2024).

Adicionalmente, la OMS (2022) revisó sus recomendaciones y mantiene un marco de criterios de elegibilidad que categoriza a los usuarios en cuatro grupos según riesgos y beneficios, permitiendo que los profesionales orienten opciones seguras y personalizadas. Este enfoque sigue siendo esencial para garantizar la seguridad, eficacia y aceptación del método, sobre todo en poblaciones vulnerables.

En el marco de este estudio, el interés se centra en la población femenina que acude al Hospital Regional de Concepción durante 2022. Se pretende analizar los métodos anticonceptivos más utilizados, la frecuencia de su uso, y los factores socioeconómicos y culturales que influyen en su elección. Este análisis permitirá establecer un diagnóstico local sobre la cobertura de servicios de planificación familiar y contribuirá al diseño de estrategias que mejoren la accesibilidad, educación y sensibilización sobre salud sexual y reproductiva en la región.

Metodología

Este estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental, de tipo descriptivo y de corte retrospectivo. Se trató de una investigación observacional basada en registros, llevada a cabo en el Hospital Regional de Concepción, en el departamento de Concepción, ubicado en la región norte del Paraguay. El periodo de análisis comprendió los meses de enero a diciembre del año 2022. La población del estudio estuvo conformada por 31.395 registros de mujeres en edad fértil (15 a 49 años) con algún tipo de método anticonceptivo consignado en las fichas del servicio de planificación familiar. A partir de esta población, se seleccionó una muestra correspondiente al 25 % del total, es decir, 5.647 mujeres, que cumplieron con el criterio de haber acudido al Hospital Regional de Concepción durante el año de estudio. La muestra fue seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, considerando la accesibilidad a los registros disponibles.

La recolección de los datos fue realizada en junio de 2023 por alumnos del tercer año de la carrera de Medicina de la Universidad Politécnica y Artística del Paraguay (UPAP), sede Concepción. Para ello, se accedió al banco de datos de la Secretaría de Planificación Familiar del hospital, trabajando directamente con las planillas de registros estadísticos. El proceso se llevó a cabo con el acompañamiento del personal responsable del servicio. La información fue depurada, filtrada, clasificada y organizada con base en las variables de interés.



El análisis de los datos se realizó utilizando Microsoft Excel, herramienta mediante la cual se generaron tablas y gráficos descriptivos. Se aplicó un método comparativo de frecuencias, considerando como referencia la población femenina de la ciudad de Concepción según el INE (2022). Las variables principales analizadas incluyeron la cantidad de usuarias atendidas, el tipo de método anticonceptivo utilizado y la frecuencia mensual de cada uno. Durante todo el proceso de trabajo se garantizó la confidencialidad de los datos. No se accedió a información nominal ni a ningún tipo de dato identificatorio de las pacientes. La información fue manejada de manera anónima y exclusivamente con fines estadísticos, respetando los principios éticos de la investigación científica en salud.

La validez del instrumento se asegura mediante el uso de registros oficiales del Hospital Regional de Concepción, elaborados por el personal de la Secretaría de Planificación Familiar. Estos registros contienen información sistematizada y estandarizada sobre el uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil, garantizando que las variables analizadas (tipo de método, frecuencia de uso y número de usuarias atendidas) sean representativas de la realidad del servicio durante el período de estudio.

La confiabilidad de los datos se garantizó mediante la revisión y depuración de la información por parte de los alumnos recolectores, bajo supervisión del personal responsable del servicio. Se realizó una verificación cruzada de registros y se eliminó información incompleta o duplicada, asegurando que la base de datos final fuera consistente y apta para el análisis estadístico.

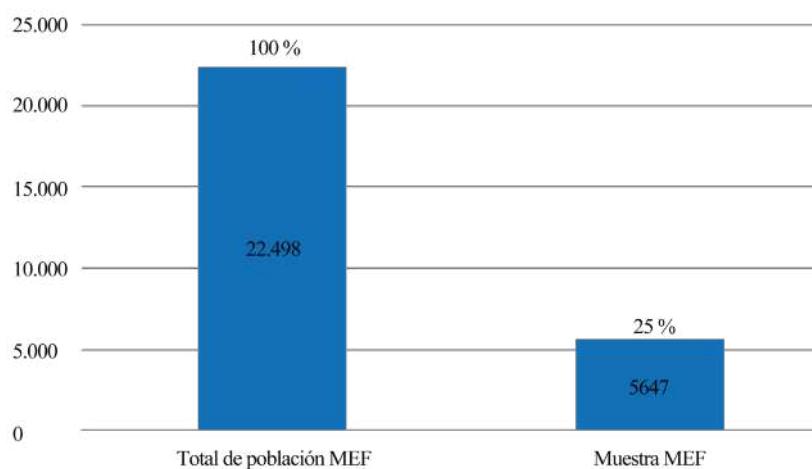
Resultados y Discusión

Se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de los registros del Hospital Regional de Concepción sobre el uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil durante el año 2022.

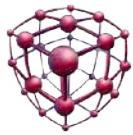
La Figura 1 presenta dos barras comparativas: la primera corresponde al total de mujeres en edad fértil en el distrito de Concepción, con un valor de 22.498 casos (100 %), mientras que la segunda representa la muestra seleccionada para el estudio, compuesta por 5.647 mujeres (25 %). La diferencia entre ambas columnas permite visualizar claramente la proporción utilizada como base para el análisis estadístico.

La selección de una muestra proporcional garantiza que los resultados sean representativos del total de la población, permitiendo inferencias válidas sobre la distribución y uso de métodos anticonceptivos en la región.

Gráfico 1.
Población mujeres de edad fértil del distrito de Concepción



Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

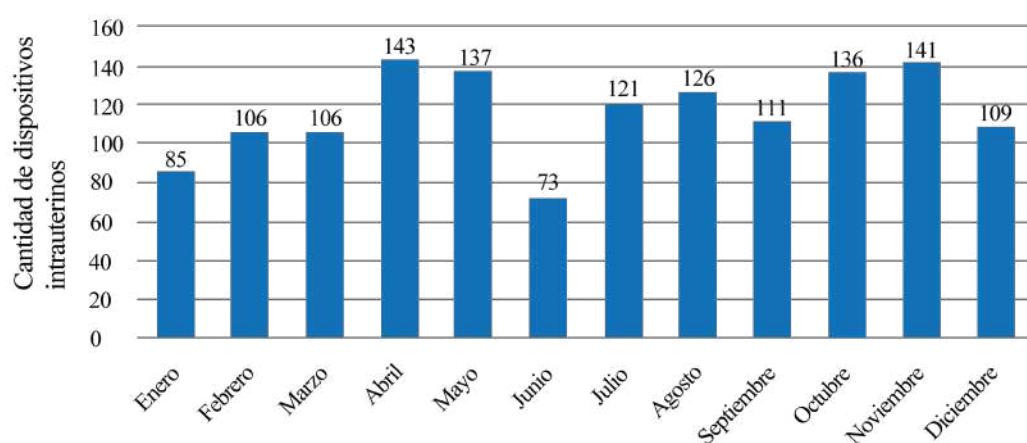


La distribución mensual de colocación de DIU se observa en la Figura 2, con valores más altos en abril (143), mayo (137) y noviembre (141), y el más bajo en junio (73). El resto de los meses presentó cifras relativamente estables, oscilando entre 85 y 136 aplicaciones.

Estos datos reflejan un uso sostenido del DIU durante el año, con picos intermitentes que podrían estar relacionados con campañas institucionales o la disponibilidad de citas médicas. El porcentaje de DIU colocados (25 %) supera el promedio regional (~5 %), lo que sugiere una buena disponibilidad local de este método en el hospital de Concepción (Guttmacher Institute, 2019).

Figura 2.

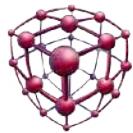
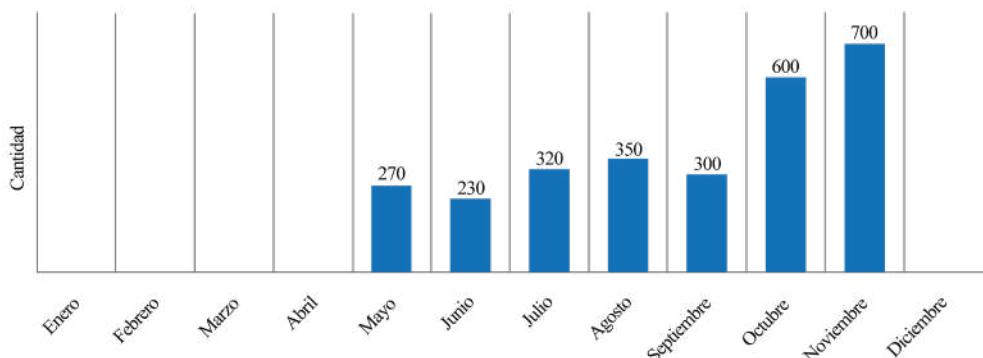
Cantidad de dispositivos intrauterinos DIU utilizados en el Hospital de Concepción.



Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

El gráfico muestra un aumento progresivo en la dispensación de métodos orales, con valores nulos entre enero y abril, y un incremento sostenido desde mayo (284) hasta diciembre (701). Los mayores picos se registraron en los últimos tres meses, lo cual podría asociarse con factores sociales y organizativos, como el cierre del año académico o la reposición de stock de medicamentos.

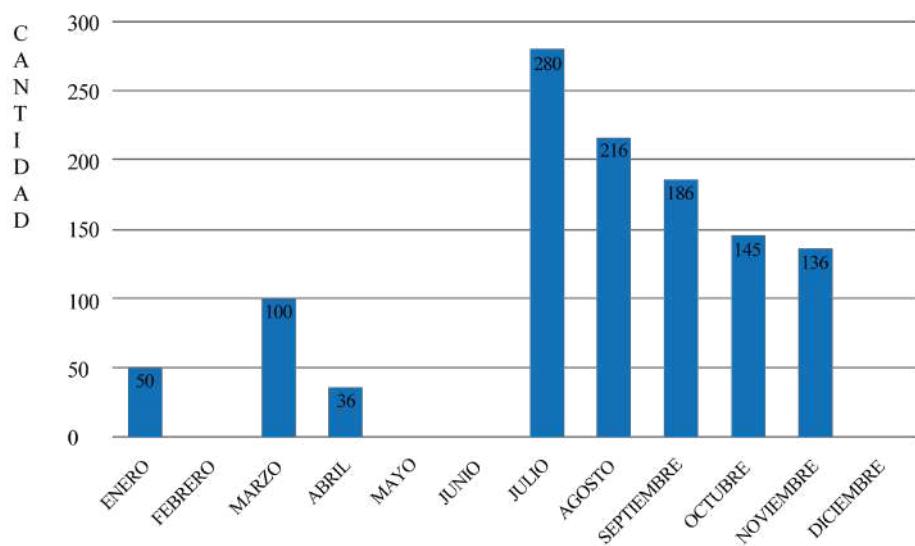
Desde el MSPyBS, (2021), se observa que, a nivel nacional, la distribución de métodos orales alcanzó un total de 176.400 unidades durante el mismo año. Esto sugiere que los patrones locales del estudio replican la tendencia general nacional, aunque con diferencias en la magnitud y concentración mensual, evidenciando la importancia de considerar tanto la disponibilidad de los medicamentos como factores sociales y organizativos para explicar la variación en la dispensación.

**Figura 3.***Cantidad de métodos orales combinados utilizados en el Hospital de Concepción*

Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

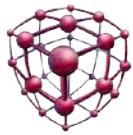
El uso de Depo-Provera presentó variaciones significativas: el máximo se observó en julio (280), seguido de agosto (216) y septiembre (186), mientras que en los primeros cinco meses del año se registraron cifras bajas y nulas en algunos meses. Durante el último trimestre, se observó una disminución gradual (octubre-diciembre).

Esto evidencia que los inyectables, a pesar de su popularidad, muestran dependencia de la logística hospitalaria y la demanda estacional, coherente con estudios regionales sobre acceso y disponibilidad de métodos inyectables (PAHO, 2021).

Figura 4.*Cantidad mensual de anticonceptivos inyectables Depo-Provera utilizados*

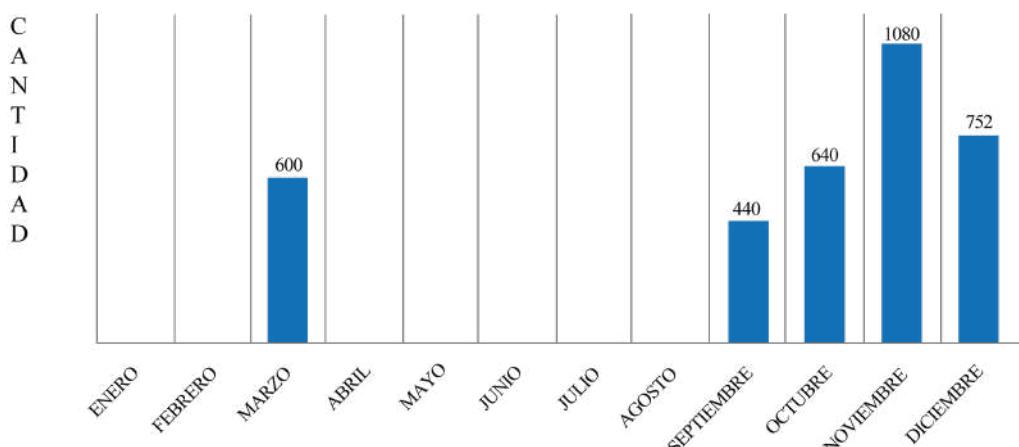
Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

La distribución de preservativos fue irregular, con valores nulos en enero, febrero, mayo, junio, julio y agosto, y picos en marzo (600), septiembre (450), octubre (660), noviembre (1.070) y diciembre (740). El máximo se observó en noviembre, lo que podría reflejar una mayor demanda o campañas de distribución puntual.



El predominio del condón (62 %) coincide con el patrón de métodos reversibles de corto plazo observados en el hospital, indicando que las usuarias optan por métodos de fácil acceso y sin necesidad de intervención clínica.

Figura 5.
Cantidad de preservativos distribuidos en el Hospital



Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

El uso de las Píldoras Anticonceptivas de Emergencia (PAE) presentó una tendencia descendente a lo largo del año, con un máximo en abril (58) y mínimos en noviembre (1) y diciembre (0). Esta disminución progresiva sugiere que la utilización de este método es ocasional y de carácter emergente, probablemente condicionada por factores educativos, culturales y de acceso.

La baja frecuencia de uso podría reflejar una falta de conocimiento sobre la PAE entre las usuarias, barreras sociales relacionadas con la percepción moral o cultural sobre su uso, o limitaciones en la disponibilidad del medicamento en los servicios de salud (OMS, 2022). Además, el hecho de que los picos ocurran principalmente en los primeros meses del año puede estar vinculado a situaciones puntuales de necesidad, como fallas en otros métodos anticonceptivos o planificación insuficiente, coincidiendo con estudios regionales que reportan que las PAE suelen ser usadas de manera esporádica y no como método regular [UNFPA], (2021)

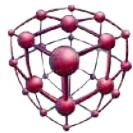
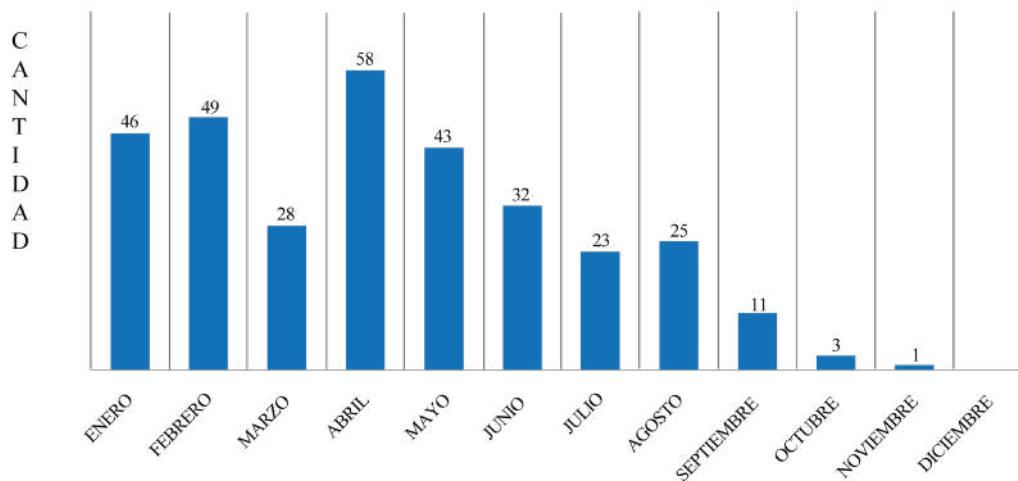


Figura 6.
Cantidad de Píldoras Anticonceptivas de Emergencias (PAE) utilizados

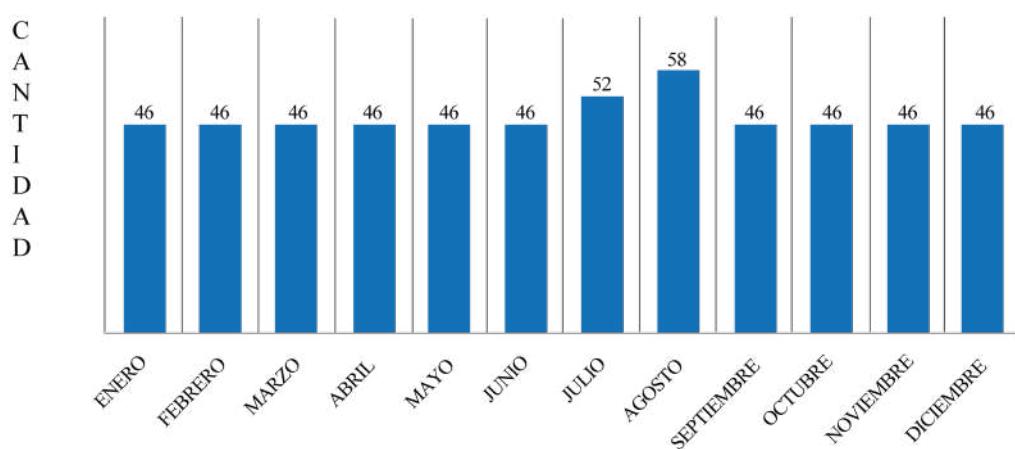


Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

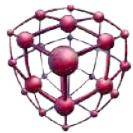
La colocación de implantes mostró una distribución estable durante el año, con valores entre 43 y 58 procedimientos y un pico en agosto (58). Esta estabilidad indica que, aunque existe una demanda constante, el uso de implantes subdérmicos es moderado, evidenciando una adopción limitada de métodos de mediano o largo plazo.

Este patrón refleja la tendencia observada en varios contextos latinoamericanos, donde los métodos de larga duración, como implantes o DIU, son menos frecuentes que los métodos de corto plazo debido a factores como: necesidad de intervención clínica, disponibilidad de personal capacitado, preferencia de las usuarias y costos asociados (Guttmacher Institute, 2019; PAHO, 2021). La constancia en la colocación de implantes sugiere que existe una población usuaria estable que opta por métodos duraderos, pero su proporción sigue siendo baja en comparación con los métodos reversibles de corto plazo.

Figura 7.
Cantidad de método de implante utilizados en el Hospital de Concepción.



Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

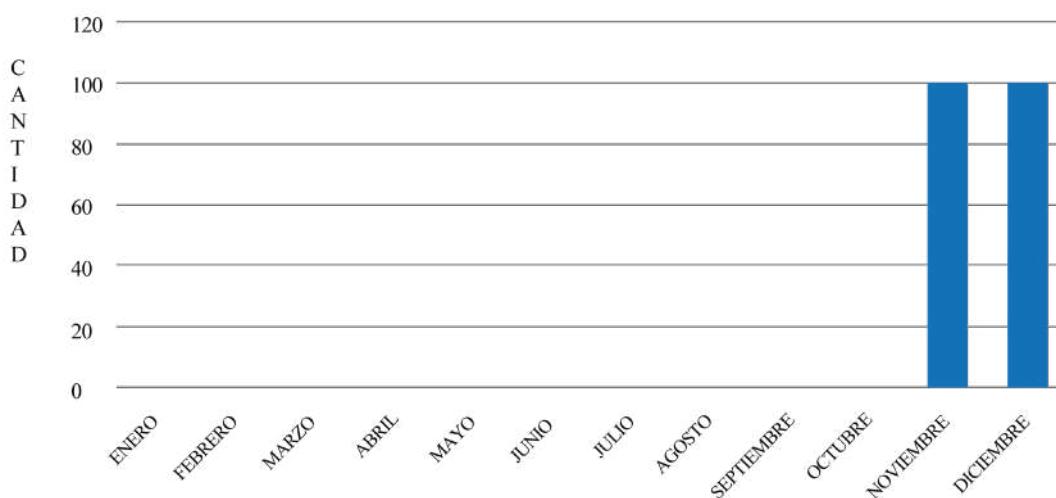


La colocación de implantes mostró una distribución estable durante el año, con valores entre 43 y 58 procedimientos y un pico en agosto (58). Esta estabilidad indica que, aunque existe una demanda constante, el uso de implantes subdérmicos es moderado, evidenciando una adopción limitada de métodos de mediano o largo plazo.

Este patrón refleja la tendencia observada en varios contextos latinoamericanos, donde los métodos de larga duración, como implantes o DIU, son menos frecuentes que los métodos de corto plazo debido a factores como: necesidad de intervención clínica, disponibilidad de personal capacitado, preferencia de las usuarias y costos asociados (Guttmacher Institute, 2019; PAHO, 2021). La constancia en la colocación de implantes sugiere que existe una población usuaria estable que opta por métodos duraderos, pero su proporción sigue siendo baja en comparación con los métodos reversibles de corto plazo.

Figura 8.

Cantidad de inyectable utilizado en el Hospital de Concepción



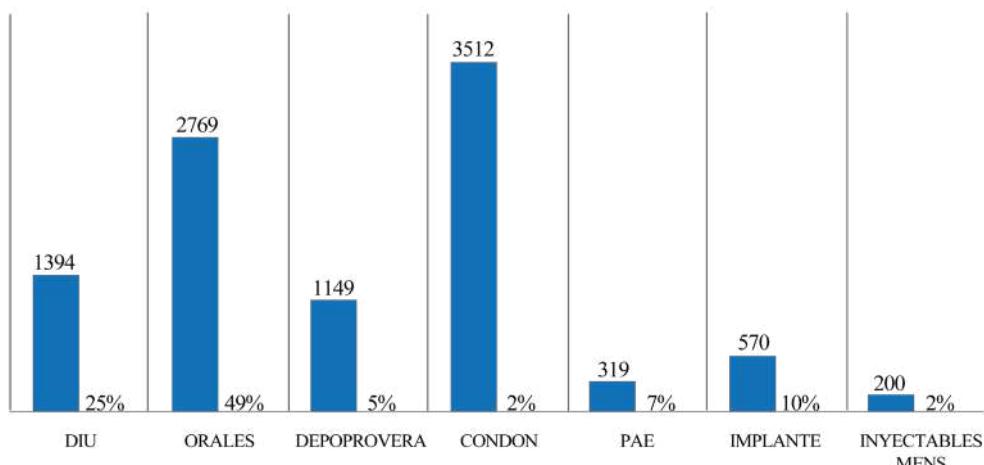
Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

El uso del anticonceptivo inyectable mensual se concentró exclusivamente en noviembre y diciembre, con 100 aplicaciones en cada mes, sin registros en los diez meses anteriores. Este comportamiento indica un acceso muy restringido o una oferta limitada de este método dentro del hospital.

El patrón observado podría deberse a la disponibilidad intermitente del fármaco, la necesidad de planificación logística para su distribución o a decisiones institucionales sobre su provisión, lo cual coincide con estudios que muestran que métodos inyectables que requieren suministro específico tienden a tener uso irregular en hospitales distritales [MSPyBS], (2022); PAHO, 2021). Asimismo, la concentración en los últimos meses del año podría relacionarse con reposiciones de stock o campañas de provisión focalizadas.



Figura 9.
Total de anticonceptivos utilizados en el año 2022



Nota: Datos obtenidos de la Secretaría de Planificación Familiar del Hospital Regional de Concepción (2022).

Los resultados evidencian un predominio de métodos reversibles de corto plazo, principalmente condón y anticonceptivos orales, mientras que los métodos de mediano y largo plazo, como implantes y DIU, presentan uso más limitado.

Comparando con la región, América Latina y el Caribe presentan una cobertura de anticoncepción moderna del 83,3 %, aunque con desigualdades significativas (UNFPA, 2022). En Paraguay, el 66,5 % de las mujeres de 15 a 49 años casadas o en unión utilizan un método anticonceptivo moderno, según datos recientes el [UNFPA],(2022). La distribución observada en Concepción refleja estas tendencias, con predominio de métodos de fácil acceso y menor uso de aquellos que requieren intervención clínica, como los implantes.

Conclusión

Este estudio permitió analizar el uso de métodos anticonceptivos entre mujeres en edad fértil atendidas en el Hospital Regional de Concepción durante el año 2022, cumpliendo con los objetivos propuestos. Se identificó que los métodos más utilizados fueron los preservativos y los anticonceptivos orales, seguidos del DIU y los inyectables tipo Depo-Provera. En menor medida, se utilizaron implantes subdérmicos, inyectables mensuales y píldoras anticonceptivas de emergencia.

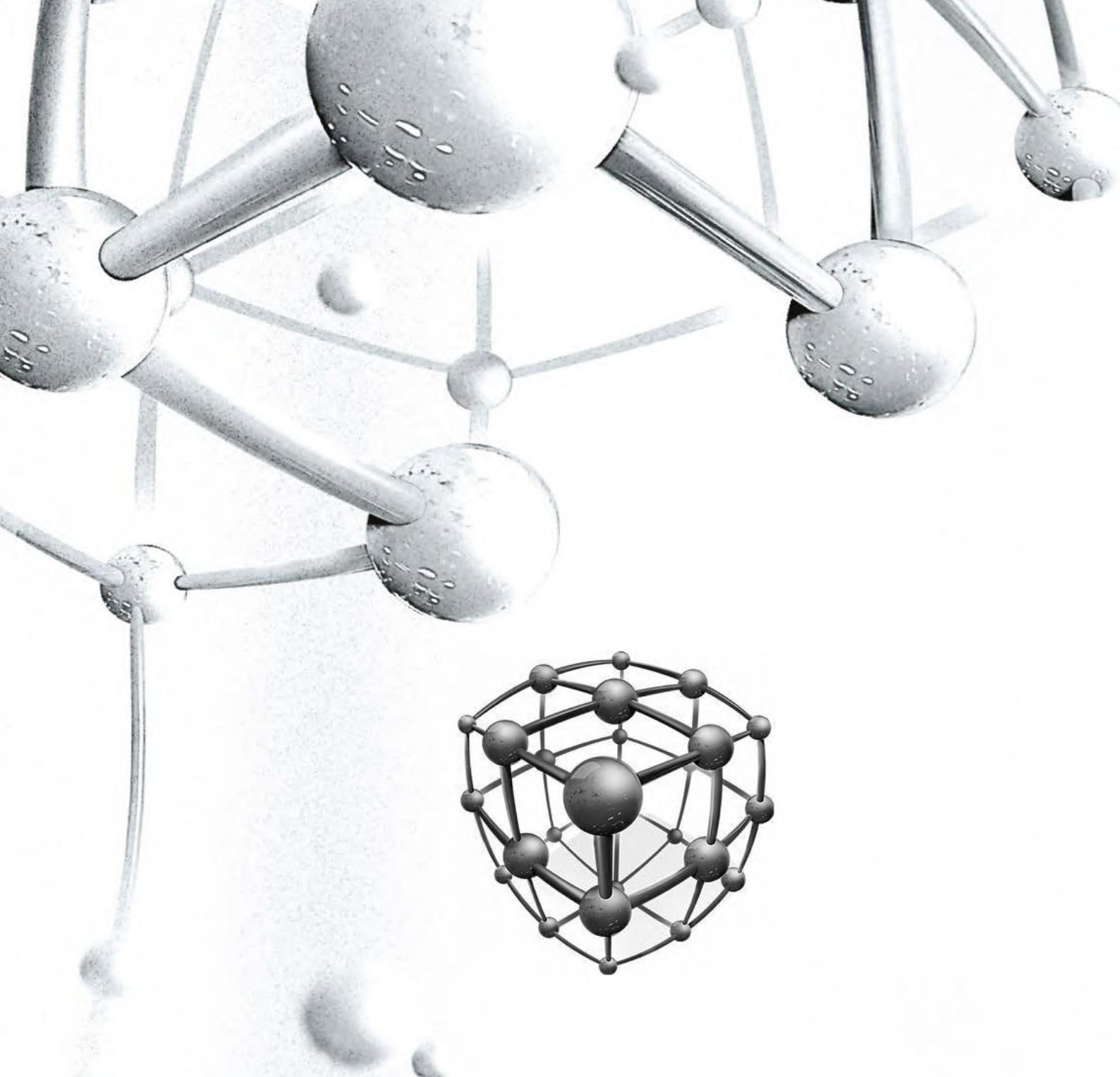
Los hallazgos reflejan una preferencia por métodos reversibles de corto plazo, con una cobertura que, si bien se alinea con tendencias nacionales, revela importantes variaciones mensuales y limitaciones en la regularidad de distribución. Esto sugiere la existencia de barreras en el acceso sostenido, posiblemente relacionadas con factores operativos, estructurales y socioculturales. Asimismo, la baja utilización de ciertos métodos de alta efectividad pone en evidencia la necesidad de ampliar la oferta, mejorar la disponibilidad y fortalecer la consejería individualizada en salud sexual y reproductiva.

El hecho de que una proporción considerable de mujeres en edad fértil no utilice ningún método anticonceptivo reafirma la importancia de revisar y fortalecer las estrategias de planificación familiar, orientándolas desde un enfoque de derechos, equidad y accesibilidad. La información generada por este estudio ofrece un insumo fundamental para la toma de decisiones en salud pública, aportando evidencia útil para el diseño y ajuste de programas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos reproductivos y contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las mujeres en el contexto local.

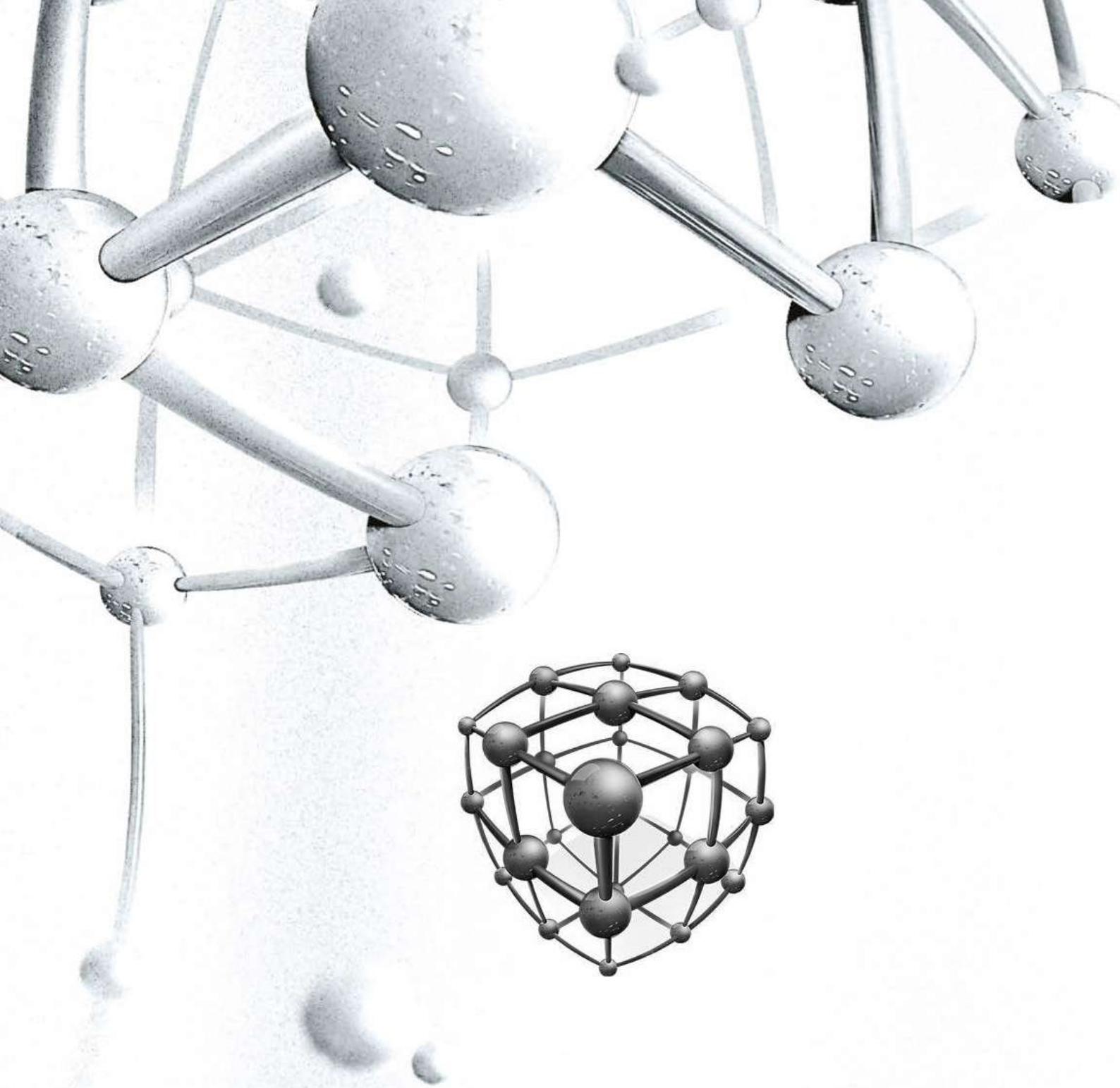


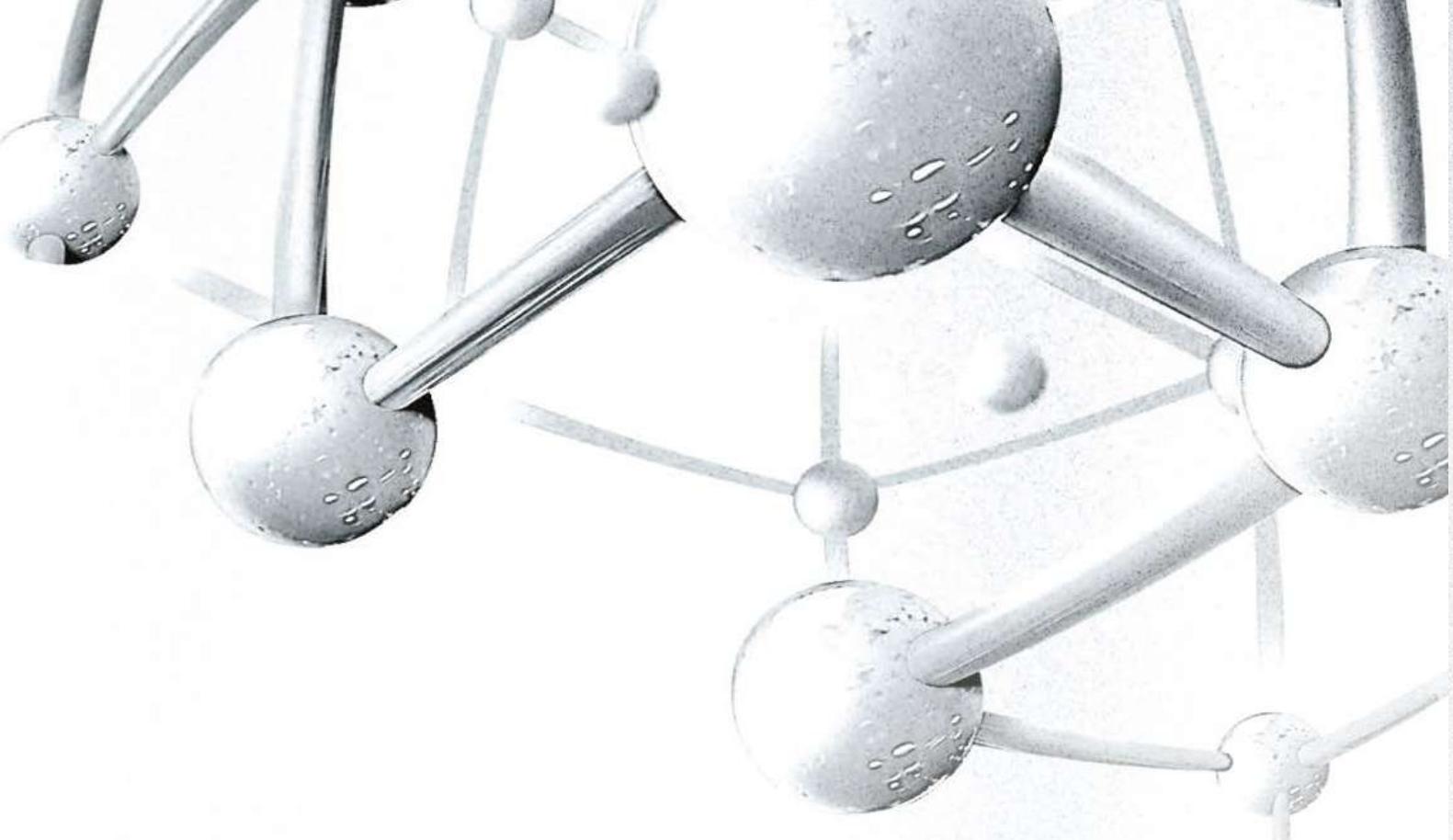
Referencias Bibliográficas

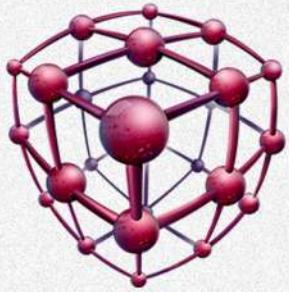
- Constitución Nacional del Paraguay. (1992). Constitución Nacional de la República del Paraguay. Asunción, Paraguay.
- Gelaw, K. A., Atalay, Y. A. y Gebeyehu, N. A. (2023). Embarazo no intencionado y uso de anticonceptivos entre mujeres de países de ingresos bajos y medianos: revisión sistemática y metaanálisis. *Contraception and Reproductive Medicine*, 8, 55. <https://doi.org/10.1186/s40834-023-00255-7>
- Gómez Ponce de León, R., Ewerling, F., Serruya, S. J., Silveira, M. F., Sanhueza, A., y Barros, A. J. D. (2019). Uso de anticonceptivos en América Latina y el Caribe con un enfoque en los anticonceptivos reversibles de larga duración: prevalencia y desigualdades en 23 países. *The Lancet Global Health*, 7(2), e227–e235. [https://doi.org/10.1016/S2214-109X\(18\)30481-9](https://doi.org/10.1016/S2214-109X(18)30481-9)
- Guttmacher Institute. (2019). State-Level Estimates of Contraceptive Use in the United States, 2019. <https://www.guttmacher.org/report/state-level-estimates-contraceptive-use-in-us-2019>
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS). (2018). Manual nacional de normas de planificación familiar para mujeres y hombres. Asunción, Paraguay.
- MSPyBS, (2022). Disponibilidad de anticonceptivos en hospitales públicos 2019-2022. <https://informacionpublica.paraguay.gov.py/public/4685322>
- MSPyBS, (2023). Informe de gestión 2023. MSPyBS.<https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/efcc85-Informedegestin202320251.pdf>
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2022). Impacto del uso de anticonceptivos en la salud y el estado socioeconómico de las mujeres: Informe de evidencia. <https://www.who.int/publications/i/item/B09437>.
- OMS. (2024). Planificación familiar/métodos anticonceptivos: Hoja informativa. <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/family-planning/contraception>
- OMS. (2022, 15 de noviembre). La OMS actualiza recomendaciones para orientar decisiones sobre planificación familiar. <https://www.who.int/news-room/item/15-11-2022-who-updates-recommendations-to-guide-family-planning-decisions>
- OMS. (2018). Family planning: A global handbook for providers. Ginebra, Suiza.
- Organización Panamericana de la Salud (PAHO). (2021). State of inequality: Sexual and reproductive health. <https://iris.paho.org>
- Küng, S. A., Saavedra-Avendaño, B., Vélez, E. A., Mejía Piñeros, M. C., Fawcett Metcalfe, G. M. y Darney, B. G. (2021). Factors Associated with Support for Adolescent Access to Contraception Among Mexican Catholic Parents. *Journal of Religion and Health*, 60(3), 1600-1612. <https://doi.org/10.1007/s10943-021-01186-w>
- Fondo de Población de las Naciones Unidas [UNFPA]. (2022). Casi la mitad de todos los embarazos son no intencionales, afirma nuevo informe del UNFPA. Naciones Unidas Paraguay. <https://paraguay.un.org/es/176308-casi-la-mitad-de-todos-los-embarazos-son-no-intencionales-afirma-nuevo-informe-del-unfpa>
- UNFPA & Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2021). Impacto del COVID-19 en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. <https://www.paho.org>











**REVISTA
CIENTÍFICA UPAP**

UPAP